

**IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE CONFLICTOS AMBIENTALES
EN LA LOCALIDAD DE SUBA, BOGOTA D.C**

**AUTORA
JENNY MARCELA LARA CARRILLO**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION AMBIENTAL
BOGOTÁ D.C
2021**

**IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE CONFLICTOS AMBIENTALES
EN LA LOCALIDAD DE SUBA, BOGOTA D.C**

**Autora:
JENNY MARCELA LARA CARRILLO**

**Proyecto de grado presentado como requisito p para optar al título de Administrador
Ambiental**

**Director:
JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACION AMBIENTAL
BOGOTÁ D.C
2021**

RESUMEN

El conflicto ambiental supone la existencia o amenaza de un daño junto a las acciones realizadas por los afectados. Desde esta perspectiva la mayoría de los problemas ambientales producidos por la acción humana, son potenciales conflictos. (OLCA, 1998). De esta manera es importante establecer que un problema, daño o afectación ambiental no necesariamente debe ser catalogada como conflicto ambiental, dado que un conflicto abarca actores que hacen este problema relevante e importante y, por lo tanto, empiezan a tomar medidas que busquen la mitigación o detención de los impactos generados.

Bogotá por su tamaño y densidad poblacional es una fuente importante de identificación de conflictos ambientales, debido a las políticas distritales, los ecosistemas estratégicos que la rodean y las actividades económicas y sociales que tienen, hacen de esta un objeto de estudio interesante para desarrollar, ya que no se conocen aún documentos específicos en los cuales se desarrollen y especifiquen los conflictos ambientales que a la actualidad son parte del objeto de estudio, es por esto que surge esta propuesta de trabajo, al buscar la identificación de conflictos ambientales y su caracterización para el posterior análisis y desarrollo de alternativas para las mismas.

Se trata de un trabajo de grado en el marco del proyecto de investigación del semillero CaM: *SiØS Conflictos ambientales: vida y paz*, que busca la conformación del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales- ODCA, el cual tiene como finalidad “promover un instrumento de consulta académica, un insumo para la toma de decisiones públicas y una plataforma de visibilización de los procesos sociales de defensa del ambiente en la ciudad”; de esta manera se identificarán los conflictos ambientales que están presentes en la localidad de Suba, Bogotá D.C., los actores involucrados en los conflictos, por qué nacen los mismos y las acciones que han existido en torno a la misma, lo que podría generar a futuro la formulación de estrategias para la resolución de los mismos en los ámbitos establecidos.

En el presente documento se encontrará la información obtenida con el trabajo de investigación realizado. Se encontrará una identificación detallada de la conformación ambiental de la localidad de Suba con la estructura ecológica distrital que pertenece a ella, seguido de la caracterización e identificación de los conflictos ambientales identificados presentes en el componente de humedales de la localidad, de igual manera se hace la comparación de las diferencias y similitudes que tienen los cursos de acción que han tomado los conflictos identificados y por ultimo una propuesta de gestión para los conflictos ambientales.

Se espera que el presente documento sirva de base para la continuación de los proyectos y procesos del semillero de la universidad en la identificación de los conflictos ambientales de la localidad y en la construcción del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales para la localidad de Bogotá.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	4
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	11
OBJETIVOS	12
1. Objetivo General	12
2. Objetivos Específicos	12
II. MARCO REFERENCIAL	13
MARCO TEÓRICO	13
MARCO CONTEXTUAL	19
MARCO LEGAL	22
III. MARCO METODOLÓGICO.....	27
ESTRUCTURA METODOLÓGICA PRINCIPAL	27
DESCRIPCION DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS	28
LOCALIDAD DE SUBA	30
PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TORCA GUAYMARAL	32
IV. RESULTADOS.....	33
1. PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL- PEDH LA CONEJERA	33
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO.....	33
1.2 CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO	37
1.3 ANALISIS DE ENCUESTAS	39
1.4 CARTOGRAFÍA SOCIAL	46
2. PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL HUMEDAL JUAN AMARILLO TIBABUYES	48
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO.....	48
2.2 CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO	50
2.3 ANALISIS DE ENCUESTAS	52
2.4 CARTOGRAFÍA SOCIAL	59
3. PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL HUMEDAL CÓRDOBA	61
3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO.....	61
3.2 CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO	64
3.3 ANÁLISIS DE ENCUESTAS	66
3.4 CARTOGRAFÍA SOCIAL	73
4 CONSIDERACIONES PARA UNA GESTION DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SUBA	75
4.1 ELEMENTOS ANALÍTICOS DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES.....	75
4.2 CONSIDERACIONES PARA LA GESTÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES	91
V. CONCLUSIONES.....	95
VI. RECOMENDACIONES	96
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	98
VIII.ANEXOS	102

LISTADO DE TABLAS

<i>TABLA 1 ÁREA POR UPZ DE LA LOCALIDAD DE SUBA</i>	<i>20</i>
<i>TABLA 2 LEGISLACIÓN AMBIENTAL</i>	<i>23</i>
<i>TABLA 3 ESTRUCTURA METODOLÓGICA PRINCIPAL</i>	<i>27</i>
<i>TABLA 4 CARACTERIZACIÓN CONFLICTO AMBIENTAL HUMEDAL LA CONEJERA.....</i>	<i>37</i>
<i>TABLA 5 CARACTERIZACIÓN CONFLICTO AMBIENTAL HUMEDAL JUAN AMARILLO TIBABUYES.....</i>	<i>51</i>
<i>TABLA 6 CARACTERIZACIÓN CONFLICTO AMBIENTAL HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>64</i>
<i>TABLA 7 MATRIZ DE ACTORES HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>77</i>
<i>TABLA 8 MATRIZ DE ACTORES HUMEDAL JUAN AMARILLO.....</i>	<i>80</i>
<i>TABLA 9 MATRIZ DE ACTORES HUMEDAL CÓRDOBA.....</i>	<i>83</i>
<i>TABLA 10 ELEMENTOS DISTINTIVOS Y COMUNES DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES.....</i>	<i>89</i>

LISTADO DE ILUSTRACIONES

<i>ILUSTRACIÓN 1 TIPOS DE CONFLICTOS AMBIENTALES</i>	<i>16</i>
<i>ILUSTRACIÓN 2 ETAPAS DE DESARROLLO DEL CONFLICTO AMBIENTAL</i>	<i>18</i>
<i>ILUSTRACIÓN 3 SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS SUBA</i>	<i>21</i>
<i>ILUSTRACIÓN 4 CONSOLIDADO DE RESPUESTAS HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>40</i>
<i>ILUSTRACIÓN 5 RESPUESTAS PROBLEMÁTICAS HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>41</i>
<i>ILUSTRACIÓN 6 PERCEPCIÓN DE TIEMPO HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>42</i>
<i>ILUSTRACIÓN 7 GENERACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>43</i>
<i>ILUSTRACIÓN 8 PERCEPCIÓN DE AUTORIDADES AMBIENTALES HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>44</i>
<i>ILUSTRACIÓN 9 ACCIONES TOMADAS HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>45</i>
<i>ILUSTRACIÓN 10 CARTOGRAFÍA SOCIAL HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>47</i>
<i>ILUSTRACIÓN 11 CONSOLIDADO DE RESPUESTAS HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>53</i>
<i>ILUSTRACIÓN 12 RESPUESTAS PROBLEMÁTICAS HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>54</i>
<i>ILUSTRACIÓN 13 PERCEPCIÓN DE TIEMPO HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>55</i>
<i>ILUSTRACIÓN 14 GENERACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>56</i>
<i>ILUSTRACIÓN 15 PERCEPCIÓN AUTORIDADES AMBIENTALES HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>57</i>
<i>ILUSTRACIÓN 16 ACCIONES TOMADAS HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>58</i>
<i>ILUSTRACIÓN 17 CARTOGRAFÍA SOCIAL HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>60</i>
<i>ILUSTRACIÓN 18 CONSOLIDADO DE RESPUESTAS HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>67</i>
<i>ILUSTRACIÓN 19 RESPUESTAS PROBLEMÁTICAS HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>68</i>
<i>ILUSTRACIÓN 20 PERCEPCIÓN DE TIEMPO HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>69</i>
<i>ILUSTRACIÓN 21 GENERACIÓN DE PROBLEMAS HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>70</i>
<i>ILUSTRACIÓN 22 PERCEPCIÓN DE AUTORIDADES AMBIENTALES HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>71</i>
<i>ILUSTRACIÓN 23 ACCIONES TOMADAS HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>72</i>
<i>ILUSTRACIÓN 24 CARTOGRAFÍA SOCIAL HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>74</i>
<i>ILUSTRACIÓN 25 MAPA DE ACTORES HUMEDAL LA CONEJERA</i>	<i>78</i>
<i>ILUSTRACIÓN 26 MAPA DE ACTORES HUMEDAL JUAN AMARILLO</i>	<i>81</i>
<i>ILUSTRACIÓN 27 MAPA DE ACTORES HUMEDAL CÓRDOBA</i>	<i>84</i>
<i>ILUSTRACIÓN 28 MAPA DE ACTORES CONFLICTOS AMBIENTALES</i>	<i>86</i>
<i>ILUSTRACIÓN 29 FASES DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES</i>	<i>91</i>
<i>ILUSTRACIÓN 30 ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL CONFLICTO</i>	<i>92</i>
<i>ILUSTRACIÓN 31 PASOS DE COOPERACIÓN ENTRE ACTORES INVOLUCRADOS</i>	<i>93</i>

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1.	Glosario y Términos
ANEXO 2	Entrevista realizada humedal Juan Amarillo
ANEXO 3	Entrevista realizada humedal Córdoba
ANEXO 4	Mapa humedal La Conejera (Formato PDF)
ANEXO 5	Mapa humedal Juan Amarillo (Formato PDF)
ANEXO 6	Mapa Humedal Córdoba (Formato PDF)
ANEXO 7	Sentencia del consejo de estado Humedal Córdoba 2001
ANEXO 8	Sentencia Tribunal Administrativo Humedal Córdoba 2007
ANEXO 9	Acta de concertación humedal Córdoba
ANEXO 10	Acción Popular la conejera
ANEXO 11	Informe Técnico la conejera
ANEXO 12	FALLO ACCIÓN POPULAR N° 2015-032 La Conejera

INTRODUCCIÓN

Colombia, desde 1991 con su Constitución, ha sido llamada por la comunidad internacional como el país de la “Constitución ecológica”, esto por la existencia significativa de artículos dentro de ella enfocados en la protección y defensa del medio ambiente desde la perspectiva del Estado y particulares, como derecho y deber colectivo, esencial para el desarrollo de la Nación.

A lo largo de la historia y la legislación del país en materia ambiental, se evidencian una serie de aportes en materia legal y normativa las cuales dan soporte, garantía y sustento a esta denominación otorgada por los pares en materia ambiental, leyes, acuerdos y normas que no solo se enfocan en los requerimientos de este a nivel nacional, sino que, a su vez, permiten el enfoque, desarrollo y puesta en marcha de distintos tratados a nivel internacional en estos aspectos. Los conflictos ambientales han sido motivo de interés en el caminar de ambientalistas y personas interesadas en el tema, debido a las incongruencias que se encuentran al revisar las políticas del país para su desarrollo y la ejecución de estas, las cuales en gran medida favorecen intereses políticos y en muchos casos personales sin importar la normatividad en favor de los intereses ambientales y la conservación y preservación de las riquezas naturales del país.

Se trata de un trabajo de grado en el marco del proyecto de investigación del semillero CaM: ßiØS Conflictos ambientales: vida y paz, conformación del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales- ODCA, el cual tiene como finalidad “promover un instrumento de consulta académica, un insumo para la toma de decisiones públicas y una plataforma de visibilización de los procesos sociales de defensa del ambiente en la ciudad”; de esta manera se identificarán los conflictos ambientales que están presentes en la localidad de Suba, Bogotá D.C., los actores involucrados en los conflictos, por qué nacen los mismos y las acciones que han existido en torno a la misma, lo que podría generar a futuro la formulación de estrategias para la resolución de los mismos en los ámbitos establecidos.

El presente documento está estructurado de la siguiente forma: En la primera parte se establece el marco referencial que contiene el marco teórico en el que se abordan temas como, que es un conflicto, tipos, fases y causas de estos, el marco contextual en el cual se hace una caracterización de la localidad a trabajar: Suba y el marco legal que le da sustento al presente trabajo de grado. En la segunda se plasma la metodología con que se van a desarrollar los objetivos del proyecto. Los capítulos siguientes plasmarán el desarrollo de los objetivos con las actividades propuestas para estas junto con las conclusiones y recomendaciones propuestas y finalmente se presentará la bibliografía consultada.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Para entender que es un conflicto ambiental es necesario establecer las diferencias que existen entre conflicto y problema ambientales, dado que para muchos actores es difícil identificar dichas discrepancias, lo cual conlleva a un manejo inadecuado e ineficaz de las estrategias y oportunidad de solución de dichos conflictos.

Según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA “El conflicto ambiental supone la existencia o amenaza de un daño junto a las acciones realizadas por los afectados. Desde esta perspectiva la mayoría de los problemas ambientales producidos por la acción humana, son potenciales conflictos.” (OLCA, 1998). De esta manera es importante establecer que un problema, daño o afectación ambiental no necesariamente debe ser catalogada como conflicto ambiental, dado que un conflicto abarca actores que hacen este problema relevante e importante y, por lo tanto, empiezan a tomar medidas que busquen la mitigación o detención de los impactos generados.

Es importante mencionar los actores involucrados en estos conflictos. Según el OLCA se identifican tres tipos de actores: “Generadores: aquéllos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental, Reguladores: aquéllos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño. Pueden influir para evitar, mitigar o reparar un daño ambiental e Iniciadores: corresponden a un grupo mayor denominado, los actores afectados. Sin embargo, para los efectos del análisis y la gestión del conflicto nos interesan los iniciadores, definidos como aquéllos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta” (OLCA, 1998)

Estudios detallados sobre estos conflictos se han venido desarrollando a nivel mundial y nacional, con la recopilación de puntos clave para la resolución de conflictos. A nivel internacional, la Universidad de Barcelona en trabajo conjunto con otras 23 organizaciones elaboró el Atlas de Justicia ambiental, en el cual, se identifican los conflictos relevantes en materia ambiental de los países, clasificados de acuerdo con la naturaleza de este (energético, minero, industrial biodiversidad entre otros). En dicho atlas la clasificación de Colombia no es la mejor, ya que en el mismo se identifica como el país con mayor cantidad de conflictos ambientales con un número de 72 conflictos, seguido de Brasil, Ecuador y Argentina respectivamente. (Ecosocial, s.f.)

En Colombia nace en el 2014 el Observatorio de Conflictos Ambientales en la Universidad Nacional, con el objetivo de recopilar, sistematizar, analizar y visibilizar información sobre los conflictos como escenarios de diálogo, investigación y docencia (UN, Observatorio de conflictos Ambientales, s.f.).

Bogotá por su tamaño y densidad poblacional es una fuente importante de identificación de conflictos ambientales, debido a las políticas distritales, los ecosistemas estratégicos que la rodean y las actividades económicas y sociales que tienen, hacen de esta un objeto de estudio interesante para desarrollar, ya que no se conocen aún documentos específicos en los cuales se desarrollen y especifiquen los conflictos ambientales que a la actualidad son parte del objeto de estudio, es por esto que surge esta propuesta de trabajo, al buscar la identificación de conflictos ambientales y su caracterización para el posterior análisis y desarrollo de alternativas para las mismas.

Es de especial importancia para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas analizar los conflictos ambientales presentes en la ciudad por su compromiso con el desarrollo socioambiental del Distrito Capital, de esta manera a partir de la función misional de investigación e innovación de la Universidad, el semillero CaM: *¿Qué? Conflictos ambientales: vida y paz* busca brindar una identificación y clasificación de los problemas ambientales entorno a las interacciones sociales, los actores involucrados y las medidas tomadas por las comunidades. Estas investigaciones representan una herramienta clave para explicar cómo la población visualiza el desarrollo de su territorio y las medidas que pueden ser aplicadas por la administración pública frente a las áreas naturales y de interés público.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las configuraciones sociales y ambientales que adoptan los conflictos ambientales identificados que permean las acciones realizadas por los actores involucrados en la localidad de Suba?

JUSTIFICACIÓN

Las injusticias que se han generado por el acceso injusto de bienes ambientales y las consecuencias de la contaminación y destrucción del ambiente por parte del hombre han hecho que la sociedad se pregunte sobre las acciones que se han desarrollado para estar sumergidos en el escenario de crisis ambiental.

Dicha preocupación por el ambiente ha motivado a la necesidad de encontrar soluciones a estas. A finales del siglo XX, desde distintos ámbitos sociales y culturales, se ha venido consolidando la idea de la justicia ambiental como instrumento para contrarrestar y corregir las situaciones de desequilibrio ambiental, tanto desde la lucha de los movimientos sociales contra el racismo ambiental, como a partir de los esfuerzos teóricos por integrar los contenidos ambientales a la teoría liberal de la justicia. (Bellmont, 2012)

El campo de estudio de la justicia ambiental, ha estado en constante cambio, desde sus orígenes, esto debido los diferentes factores involucrados y los contextos históricos, sociales y económicos en los cuales se ha desarrollado dicho estudio, al ser un campo de estudio emergente, las definiciones que se adoptan para los distintos casos en los que se ven reflejados no pueden ser tomados como hoja de ruta estricta para la obtención de un nuevo concepto, dado que algunas realidades pueden tener grandes similitudes pero a la vez significativas diferencias.

En marco de esta justicia ambiental se establece la identificación de los conflictos ambientales de las que se trata en el presente documento, debido a su naturaleza puesto ya los conflictos nace de las inequidades e injusticias que se presentan por parte algunos de los actores involucrados en el mismo; es importante establecer que en la identificación de los actores que hacen parte de los conflictos hay actores los cuales por su naturaleza, interés y vínculos personales y políticos hacen que los conflictos se ahonden debido a la proporción de sus acciones y el peso de respaldo que tienen por diferentes actores estatales.

Es importante el reconocimiento de los conflictos presentes en la ciudad- región, debido a la importancia económica, social y cultural que tiene Bogotá en el desarrollo de las dinámicas económicas del país. El Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales ODCA ha entendido esta situación, y de esta manera ha querido reunir esfuerzos para la identificación de estas situaciones conflicto que se presentan en la ciudad, lo cual permite una mejor comprensión para dar con más claridad alternativas de solución.

Con la obtención de los resultados del trabajo lo que se busca es lograr un trabajo con la comunidad, lo cual permita el desarrollo de estrategias para la mitigación de los impactos y conflictos generados por los actores, la concientización de los agentes generadores de los conflictos y de los agentes reguladores de los mismos, con el fin de poder contribuir en menor medida a la resolución de los conflictos, de la ciudad región y ser ejemplo para la resolución de los mismos en otros puntos críticos del país.

OBJETIVOS

1. Objetivo General

Establecer las configuraciones sociales y ambientales que adoptan los conflictos ambientales identificados que permean las acciones realizadas por los actores involucrados en la localidad de Suba.

2. Objetivos Específicos

- Identificar y caracterizar los conflictos ambientales de la localidad de Suba D.C
- Señalar los cursos de acción y elementos distintivos y comunes de los conflictos ambientales de la localidad de Suba D.C
- Realizar el levantamiento de cartografía social y física de los conflictos ambientales de la localidad de Suba D.C
- Proponer escenarios de gestión y trámite de los conflictos ambientales identificados

II. MARCO REFERENCIAL

A continuación, se presenta el marco referencial del proyecto denominado “*Identificación y caracterización de los conflictos ambientales presentes en la localidad de Suba, Bogotá D.C*”, dicho marco se desarrollará bajo los siguientes aspectos:

- Marco Teórico
- Marco Contextual
- Marco Legal

MARCO TEÓRICO

Para lograr una interpretación acertada de los conflictos ambientales y su naturaleza, es necesario contemplar las diferencias que se extienden entre conflictos y problemas ambientales o daños ecológicos, de acuerdo con Quintana “estos últimos se refieren al deterioro de los recursos naturales, es decir a la contaminación de las aguas, del aire, del suelo, del bosque, fauna, a la erosión y congestión urbana, a la ocupación del espacio público o a la contaminación visual, entre otros. (Quintana), mientras que por su parte el conflicto parte de las iniciativas de grupos de interés los cuales se manifiestan en desacuerdo por las acciones de apropiación y uso de los recursos naturales que no van en vías de una conservación y preservación de los mismos.

Los conflictos ambientales pueden ser definidos como las confrontaciones que ocurren en el espacio público entre actores colectivos organizados que mantienen diferentes percepciones, valores o perspectivas sobre el ambiente, (Gudynas, 2007) lo cual involucra necesariamente la disponibilidad de los recursos naturales. Los conflictos actuales y especialmente los que tienen que ver con la declaratoria de áreas protegidas se generan debido a la contraposición de intereses del Estado y los habitantes frente a un territorio, se expresa y agudiza por el cambio en la estrategia de intervención, posición política y presencia estatal en la gestión del territorio, y afecta la efectividad de las medidas ambientales, ya que los cambios sustantivos en estos temas afectan el equilibrio y los acuerdos tácitos existentes entre el Estado y quienes habitan los territorios. (Perez, Zárate, & Turbay, 2011)

De esta manera se puede concluir que los problemas ambientales son el primer paso para la identificación del conflicto, sin embargo, debido a la naturaleza de estos, y a su relación con la sociedad, no todos los problemas son identificados como conflictos ambientales, en tanto que la definición de esta última tiene que ver con las acciones realizadas por los distintos actores involucrados o afectados por esta problemática ambiental.

Características del conflicto ambiental:

Para Quintana es importante reconocer las características de los conflictos, y así permitir una mejor identificación de estos, lo cual permitirán una mejor contextualización y análisis, lo mencionado anteriormente se presenta a continuación:

- Son interdisciplinarios porque más que meras disputas por impactos ambientales, son conflictos de carácter político, en los que su constitución y resolución depende básicamente de la relación de fuerzas entre las partes o actores involucrados, y no sólo de los factores técnicos o científicos presentes en una situación determinada o requerida para solucionar un problema ambiental (Quintana).
- Su grado de complejidad está determinado por la combinación de violencia potencial o real, de una escasa capacidad de diálogo y de compromiso, por la heterogeneidad de los actores y por la importancia económica y militar de la zona donde se desarrollan. (Quintana)
- Se fundan en necesidades culturales, como la del desconocimiento de la identidad de los actores que están siendo marginados de las decisiones ambientales que los afectan en un territorio específico. (Quintana)
- Relaciona a los actores según dos modalidades de interacción: las alianzas (convergencia de proyectos e intereses fundamentales) y las oposiciones. Es decir que ubica en extremos las relaciones humanas y no se toleran las diferencias de opinión, percepción e interés. (Quintana)
- Generalmente los principales actores implicados en los conflictos ambientales son el Estado y la sociedad civil, ya que mientras el Estado defiende que el desarrollo debe estar centrado en la globalización económica orientada por una voluntad política centralizada, para la sociedad civil significa ante todo una lucha contra la pobreza con miras a satisfacer las necesidades de las poblaciones nacionales. (Quintana)
- De todos los conflictos ambientales que se suscitan en un territorio específico, sólo uno de ellos es el que representa el choque central. Por tanto, identificar el conflicto central e incidir en su manejo, permite superar consecuentemente los efectos secundarios del mismo. (Quintana)

Acciones iniciadoras de un conflicto:

Al reconocer las características del conflicto se hace necesario ahondar un poco sobre las acciones que los implicados y afectados pueden generar para identificar, reconocer y visibilizar los conflictos en la sociedad. El observatorio latinoamericano de conflictos ambientales OLCA menciona las siguientes actividades como acciones que las sustentan:

- Documentación: adquisición de información relativa al tema ambiental en cuestión y determinación del estado de situación del problema,
- Coordinación: comunicación e intercambio de inquietudes entre grupos de afectados por el problema ambiental.
- Orientación: investigación de casos similares, derechos ciudadanos, aspectos legales.
- Asesorías: contactos con organizaciones civiles especializadas.

- Exigencias: denuncia a autoridades.
- Organización: coordinación interna para enfrentar la situación.
- Sensibilización: denuncia a los medios de comunicación. (OLCA, 1998)

Actores involucrados en el conflicto

Para la resolución de estos conflictos es importante reconocer los actores que se involucran en el mismo, al ser quienes generan el impacto, quienes se ven afectados o quienes regulan las actividades en los distintos escenarios, es así como de acuerdo con las características mencionadas anteriormente, se clasifican en:

- Generadores: aquéllos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental.
- Reguladores: aquéllos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño. Pueden influir para evitar, mitigar o reparar un daño ambiental.
- Iniciadores: corresponden a un grupo mayor denominado, los actores afectados. Sin embargo, para los efectos del análisis y la gestión del conflicto nos interesan los iniciadores, definidos como aquéllos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta.

Causas que ocasionan un conflicto

Dentro de la formulación e identificación de los conflictos existen diversos factores que aumentan la posibilidad de que estos acontecimientos ocurran, dentro de estos se involucran las oportunidades de crecimiento económico, y social de la población que pertenece al territorio conflictuado; dentro de las causas que se reconocen fácilmente se encuentran:

- La insatisfacción de las necesidades básicas de sectores de la población mundial, numéricamente muy importante.
- La oposición de concepciones del mundo, de la naturaleza y de la forma en que los seres humanos se relacionan y organizan entre sí.
- La errónea creencia de que el bienestar de los otros es sinónimo de reducción del propio. Este hecho aparece por el miedo incontrolable, competitividad, frustración, o el desconocimiento irracional del otro, lo que contribuye a desarrollar una imagen negativa y de desconfianza del contrario (Vinymata Camp, 1999).
- La amenaza de bienestar o limitación de sus necesidades de mayor desarrollo, que perciben los núcleos de poder o gobernantes.
- La resistencia a aceptar los desacuerdos como algo normal en las relaciones sociales, lo que estaría originado por las características de una forma de gobierno centralista y vertical en América Latina, en contravía con el modelo democrático.
- Las complejas y particulares formas culturales de gobierno en los países Latinoamericanos como Colombia, que hacen del clientelismo un estilo propio de administración pública.

- Las profundas desigualdades sociales que son características de las sociedades Latinoamericanas.
- El contraste de papeles asumidos por el Estado, quien simultáneamente desarrolla una misión política y una económica, por ser un actor institucional que produce normas jurídicas y un actor económico que ejerce una actividad lucrativa mediante las empresas públicas y o mixtas, principalmente en la prestación de servicios públicos.
- El irrespeto institucional hacia las identidades culturales colectivas construidas históricamente en nuestros territorios por comunidades indígenas, campesinas o populares, como una modalidad de movilización de recursos. Esto porque el concepto de “identidad” lejos de ser un componente secundario, es un factor determinante del dominio del cambio social.
- La consideración de la naturaleza como inagotable, hace que se potencie una visión de explotación desmedida de todos los recursos que incluyen el humano como tal, a tal punto que se distorsionan las relaciones establecidas en el proceso productivo y de extracción. (Quintana)

Tipos de conflictos ambientales:

Los conflictos pueden entenderse como relaciones entre la naturaleza y la sociedad, mostrándose en un territorio en específico el cual expresa sus afectaciones y la latencia de los conflictos. Aunque las causas principales de los conflictos están dadas por actividades macroeconómicas y políticas a nivel nacional, los conflictos se ven en un ámbito local, lo cual implica una caracterización de la zona específica donde se desarrollan las secuelas de esta. De acuerdo con Quintana los tipos de conflicto ambiental más comunes son los siguientes:

Ilustración 1 Tipos de conflictos ambientales



- Conflictos por problemas de datos: En los casos en los que falta la información necesaria para la toma de decisión, cuando las personas están mal informadas, o cuando está en discusión la relevancia de los datos con que se cuenta o su interpretación. Hay conflictos que pueden en gran parte superarse con el suministro de información adecuada y confiable. Sin embargo, es usual que la información sea manipulada en función de los intereses de las partes en disputa, generando imágenes públicas que después es muy difícil remover (Martinez, 1997)
- Conflictos por divergencia de interés: Tienen su origen en la disputa por intereses realmente divergentes o que han sido interpretados como tales. Estos conflictos surgen frecuentemente cuando los participantes de este exigen a los otros renunciar a sus intereses, a fin de imponer los propios. La razón del conflicto puede ser, entonces, tanto de naturaleza sustancial (dinero, tiempo, recursos) como de procedimiento (¿cómo se resolverá el conflicto?) o psicológica (percepción de confianza, honestidad, respeto). Condición para la solución de este tipo de conflictos es que la solución satisfaga una proporción suficiente de los intereses de todos los participantes en estas tres áreas.

A este tipo de conflicto se le denomina también conflicto in-situ, porque suscitan un determinado impacto ambiental entre los actores de una localidad, sobre todo intereses económicos y relativos a la salud y calidad de vida. Especialmente importantes son los conflictos provocados por actividades productivas que afectan a una comunidad y al medio ambiente local. (Quintana)

- Conflictos por problemas estructurales: Son causados por determinados modelos de relación entre instituciones o individuos. A menudo son los responsables del conflicto o los agravantes factores externos a los grupos involucrados como, por ejemplo: una limitación de autoridad, falta de recursos financieros o recursos humanos, limitaciones geográficas, falta de tiempo, pero también las estructuras de organización pueden serlo, como por ejemplo el verticalismo jerárquico. (CIDIAT-GTZ, 2002)
- Conflictos por divergencia de valores o de enfoque: Se originan por la existencia de valores o sistemas de creencias diferentes. Los valores se basan en convicciones sobre lo correcto e incorrecto, lo bueno y lo malo, lo justo e injusto. Valores diferentes no deberían necesariamente acarrear conflictos. Estos sólo surgen cuando los diferentes valores no son tenidos en cuenta o cuando se presentan con exigencias de exclusividad. Aun así, en condiciones determinadas, puede modificarse la importancia relativa de los valores. (Quintana)

Etapas en las que se desarrolla un conflicto ambiental

Un conflicto aparece como una situación específica que pasa de una condición armonizada a otra problemática, se manifiesta como conflicto, cuando el problema que genera el cambio

de condición no puede ser resuelto por el diálogo directo, ni por medios formales y convencionales. (Quintana) Las etapas de desarrollo de un conflicto ambiental son:

Ilustración 2 Etapas de desarrollo del conflicto ambiental



- Cooperación: Es una etapa de armonía, en el que los actores que participan en la gestión ambiental concretan las estrategias de superación de problemas y mejoramiento de las condiciones de vida local. Los procesos se caracterizan porque la cogestión permite que las acciones se desarrollen mediante el diálogo directo, en expresión de actitudes solidarias y colaborativas.
- Indiferencia: Se percibe por parte de uno de los actores o un bloque aliado de ellos, la negligencia para superar obstáculos o problemas ambientales identificados. Son características en esta etapa, la presencia de actitudes de rechazo a la concertación de decisiones que afectan el desarrollo de una colectividad. El actor contrario, generalmente el más vulnerable siente su confianza debilitada, a partir de actuaciones no acordadas en la ejecución de los proyectos.
- Competencia: Existe contraste entre dos modelos de gestión ambiental polarizada, opuestas, que se disputan un espacio de reconocimiento social y legitimidad política. Generalmente uno de los actores busca aumentar sus ganancias económicas mediante liderazgo en el mercado.
- Tensión en aumento: Las partes en conflicto difícilmente perciben superar sus diferencias mediante el diálogo directo o concertación, ya que la deslegitimación

social a las que se han acudido los actores sociales para desconocer el valor del otro, mediante los medios de comunicación principalmente, han logrado distanciarlos y desprestigiar sus actuaciones. En este caso, las decisiones son tomadas de manera vertical por parte de quienes ostentan el poder.

- Conflicto como tal: Confrontación de intereses, valores, opiniones respecto a una situación específica, que dificulta o interfiere en el alcance de objetivos o propósitos de dos o más partes. Es la expresión de inconformidad a partir de desacuerdos en los hechos que suceden frente a una situación, en la interpretación de estos, en la distribución de recursos, en la participación de instancias de poder, en la forma de interactuar en una situación, entre otros
- Crisis: El conflicto se ha agudizado de tal forma que se manifiesta en acciones violentas. Cada actor utiliza la fuerza, la agresión verbal y física. La polarización ha alcanzado tal nivel de reacción, que el odio se manifiesta hasta con la entrega de la vida misma, en pro de la defensa de los intereses en disputa (Quintana)

MARCO CONTEXTUAL

Para el marco del estudio del trabajo nos enfocaremos en los conflictos ambientales presentes en la ciudad de Bogotá D.C, esto debido a la importancia que tiene la misma a nivel económico social y cultural, dentro de las dinámicas del Estado-Región,; Usando como objeto de estudio la localidad de Suba ubicada al Noroccidente de Bogotá, se tiene en cuenta su extensión territorial, densidad poblacional importancia ecológica, por la estructura ecológica principal que la beneficia, a continuación profundizaremos en algunos aspectos significativos y de interés para el objeto de estudio respecto a esta localidad.

Ubicación y caracterización geográfica

La localidad de Suba (11) está ubicada en el extremo noroccidental de la ciudad y limita por el norte con el municipio de Chía, por el sur con la localidad de Engativá, por el Oriente con la localidad de Usaquén y por el occidente con el municipio de Cota. Suba tiene una extensión total de 9.202 hectáreas, de las cuales 5.417 ha. Se clasifican como suelo urbano y 3.785 ha. Corresponden al suelo rural; dentro de estos dos suelos se localizan 1.469 ha. De suelo protegido. Suba es la localidad con mayor área urbana del Distrito, por cuanto representa el 15,2% de la superficie urbana total del distrito. (Castillo, 2013). La topografía de Suba combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los cerros de Suba. (Suba, 2016)

División de la localidad por Unidades de Planeamiento Zonal UPZ

La unidad de planeamiento zonal UPZ tiene como propósito definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, para responder a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional, involucrando a los actores sociales en la definición de los aspectos de ordenamiento y control normativo a escala zonal. De acuerdo con el documento técnico de soporte del Decreto 619 de 2000, las UPZ se clasificaron según sus características predominantes en 8 grupos. (Suba, 2016)

Suba contiene 12 UPZ, que se clasifican en 4 grupos: desarrollo, residencial cualificado, residencial consolidado y residencial de urbanización completa. A continuación, se muestra un cuadro con las UPZ de la localidad, la superficie en Ha y el porcentaje de superficie total dentro de la localidad

Tabla 1 Área por UPZ de la localidad de suba

UPZ	Superficie, Ha	Superficie, %
2- La Academia	413	7,62%
3 – Guaymaral	367	6,77%
17 -San José De Bavaria	396	7,31%
18 – Britalia	252	4,65%
19 - El Prado	448	8,27%
20 - La Alhambra	274	5,06%
23 - Casa Blanca Suba	369	6,81%
24 – Niza	693	12,79%
25 - La Floresta	262	4,84%
27 – Suba	605	11,17%
28 - El Rincón	715	13,20%
71 – Tibabuyes	623	11,50%
Total, Suba	5.417	100%

Fuente: SDP, 2012. Elaboración UAECD, Bogotá D.C., 2013

Estructura ecológica principal

La estructura ecológica es un eje estructural de ordenamiento ambiental, en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio. (Ambiente, s.f.)

Definida como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio, conformando un elemento estructurante a partir de cual se organizan los sistemas urbanos y rural; es por sus características suelo de protección al atender a lo establecido en el artículo 35 de la ley 388 de 1997 y parte del

contenido estructural del Plan de Ordenamiento en atención al literal 2.2 del artículo 12 de la misma Ley (Ambiente, s.f.)

La estructura ecológica principal tiene como base la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal. El conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos son parte esencial de la estructura ecológica principal deseable y para su realización es esencial la restauración ecológica. (Suba, 2016) La clasificación de las áreas protegidas de orden Distrital, se encuentran clasificados en Santuario Distrital de fauna y flora, Áreas Forestales Distritales y Parque Ecológico Distrital. En la localidad de Suba podemos encontrar los siguientes ecosistemas que forman parte de la estructura ecológica principal de la ciudad:

Ilustración 3 Sistema de áreas protegidas Suba



- Santuario Distrital de Fauna y Flora: Son espacios geográficos con ecosistema estratégico por su diversidad biológica. Su objetivo principal de conservación es proteger las muestras representativas de comunidades bióticas singulares en excepcional estado de conservación o poblaciones de flora y fauna vulnerables por su rareza o procesos de extinción. Sus directrices de manejo están encaminadas a la estricta preservación o restauración pasiva, compatible sólo con actividades especialmente controladas de investigación científica, educación ambiental y recreación pasiva. (SDA) Dentro de la localidad de Suba los ecosistemas que pertenecen a esta clasificación son:

✓ El bosque de las Mercedes.

- Áreas Forestales Distritales: Espacios geográficos con valor estratégico en la regulación hídrica, la prevención de riesgos naturales y la conectividad de los ecosistemas o la conservación paisajística. Su objetivo principal de conservación es mantener o recuperar la vegetación nativa protectora. Sus directrices de manejo están encaminadas a la Preservación y restauración de la cobertura vegetal correspondiente a la flora propia y al aprovechamiento persistente de las plantaciones forestales que allí se establezcan. (SDA) Dentro de la localidad de Suba los ecosistemas que pertenecen a esta clasificación son:

- ✓ Cerros de Suba

- Parque Ecológico Distrital: Espacios geográficos con alto valor escénico y/o biológico. Su objetivo principal de conservación es Preservar, restaurar espacios geográficos con alto valor escénico y/o biológico las directrices de manejo están encaminadas a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para educación ambiental y recreación pasiva. (SDA) Dentro de la localidad de Suba los ecosistemas que pertenecen a esta clasificación son:

- ✓ Cerro la Conejera
- ✓ Humedal de Córdoba y Niza
- ✓ Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes
- ✓ Humedal de la Conejera
- ✓ Humedal de Torca y Guaymaral

MARCO LEGAL

A continuación, se presenta la legislación, aplicable a las actividades del proyecto (Ver Tabla 2)

Tabla 2 Legislación Ambiental

NORMA	ENTE QUE LA EXPIDE	OBSERVACIONES
Constitución Política de Colombia 1991	Asamblea Nacional Constituyente	Cuenta 30 artículos que hacen referencia a la protección y defensa del medio ambiente; estos son alguno de los temas ambientales que se encuentran en sus artículos: La obligación de proteger las riquezas naturales de la nación; el saneamiento ambiental; la función ecológica de la propiedad; educación ambiental; el derecho a gozar de un ambiente sano; el desarrollo sostenible; acciones populares para la protección del ambiente; deberes ambientales de los ciudadanos; declaratoria de emergencia ecológica; internacionalización de las relaciones ecológicas; funciones ambientales de las contralorías, la procuraduría, las asambleas y concejos municipales y el medio ambiente como límite de la libertad económica, entre otros.
Ley 1757 de 2015 “Ley Estatutaria de participación ciudadana”.	Congreso de la republica	La Ley de Participación se consolida bajo tres pilares fundamentales: •El primero tiene que ver con los mecanismos de participación ciudadana y la flexibilización que promueve y garantiza esta Ley para utilizarlos de manera frecuente y efectiva. En este apartado, la Ley de Participación Ciudadana busca complementar la Ley 134 de 1994 que regulaba los mecanismos ya descritos. • El segundo pilar se basa en la Rendición Pública de Cuentas y el Control Social a lo Público, una función dual, que permite brindarle al ciudadano las herramientas necesarias para consolidar su rol de observador y garante de los movimientos y decisiones de la administración pública en sus territorios. •El tercer pilar cuenta con la coordinación y promoción de la participación ciudadana, la cual le otorga un especial protagonismo al Consejo Nacional de Participación como elemento constitutivo del Sistema Nacional de Participación a implementarse en el país y como órgano consultivo y de deliberación formado por diversos sectores de la institucionalidad y de la sociedad civil en su conjunto.

NORMA	ENTE QUE LA EXPIDE	OBSERVACIONES
Ley 1755 de 2015 “Ley Estatutaria del derecho de petición”	Congreso de Colombia	Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos. El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación con las entidades dedicadas a su protección o formación.
Decreto Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá”	Presidencia de la Republica	Ámbito de aplicación: El presente estatuto político, administrativo y fiscal tiene por objeto dotar al Distrito Capital de los instrumentos que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las disposiciones del presente estatuto prevalecen sobre las normas legales de carácter general vigentes para las demás entidades territoriales.
Ley 99 de 1993	Congreso de Colombia	El Sistema Nacional Ambiental -SINA- es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales Ambientales contenidos en esta ley. Estará integrado por los siguientes componentes: 1. Los principios y orientaciones generales contenidos en la Constitución Nacional, en esta ley y en la normatividad ambiental que la desarrolle. 2. La normatividad específica actual que no se derogue por esta ley y la que se desarrolle en virtud de la ley.

NORMA	ENTE QUE LA EXPIDE	OBSERVACIONES
		3. Las entidades del Estado responsables de la política y de la acción ambiental, señaladas en la ley. 4. Las organizaciones comunitarias y no gubernamentales relacionadas con la problemática ambiental. 5. Las fuentes y recursos económicos para el manejo y la recuperación del medio ambiente. 6. Las entidades públicas, privadas o mixtas que realizan actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental
Decreto 330 de 2007 “Audiencias públicas Ambientales”	Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial	La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.
Ley 489 de 1998	Congreso de Colombia	Artículo 33: AUDIENCIAS PUBLICAS. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada. En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada
Ley 472 de 1998 “acciones populares y de grupo”	Congreso de Colombia	La presente ley tiene por objeto regular las acciones populares y las acciones de grupo de qué trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia. Estas acciones están orientadas a garantizar la defensa

NORMA	ENTE QUE LA EXPIDE	OBSERVACIONES
		y protección de los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personal

Fuente: Compilado por el autor, 2019.

III. MARCO METODOLÓGICO

En este proyecto se ha definido para la recolección de la información el método de investigación explicativo y descriptivo propuesto por Hernández Sampieri, los métodos e instrumentos metodológicos utilizados para el desarrollo de la propuesta han sido elementos los cuales se han ido construyendo en el caminar del semillero dentro de sus investigaciones. Los instrumentos metodológicos mencionados a continuación son una guía para el desarrollo metodológico del trabajo los cuales permitirán obtener un orden lógico de la información necesaria para la obtención de objetivos, sin embargo, dada la naturaleza del tema de investigación, y la estructuración de los conflictos analizados, esta estructura puede variar, respondiendo a las necesidades que se necesiten. Para la realización del presente documento se llevó a cabo la recolección, estudio, análisis y procesamiento de la información de acuerdo con el desarrollo de la siguiente metodología:

ESTRUCTURA METODOLÓGICA PRINCIPAL

A continuación, se describe la metodología mediante una matriz, relacionando las fases con objetivos, actividades y herramientas:

Tabla 3 Estructura metodológica principal

FASE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS	INSTRUMENTOS METODOLOGICOS
1	Identificar y caracterizar los conflictos ambientales de la localidad de Suba D.C	Identificar el modelo teórico conceptual	Recuperación y consulta de literatura
		Exploración de fuentes secundarias	Recuperación de información de periódicos, noticieros, redes sociales asociadas al conflicto Obtención de documentos y trabajos anteriores en la zona asociados al tema de estudio

		trabajo de campo: identificación y caracterización de actores	Visitas de campo con actores clave dentro de la investigación del conflicto Entrevistas a la comunidad
2	Señalar los cursos de acción y elementos distintivos y comunes de los conflictos ambientales de la localidad de Suba D.C	Identificación de variables, intereses contrapuestos, beligerancia de las posiciones, intensidad del conflicto	Análisis de la información obtenida
		Comprensión de los conflictos, dimensiones macro y meta analíticas	Análisis de la información obtenida
3	Realizar el levantamiento de cartografía social y física de los conflictos ambientales de la localidad de Suba D.C.	Levantamiento de información necesaria para la cartografía a determinar	Mapas de cartografía social
4	Proponer escenarios de gestión y trámite de los conflictos ambientales identificados	Formulación de escenarios de gestión teniendo en cuenta el que se podría hacer, quienes y como	Propuesta de guía metodológica para la gestión de conflictos ambientales

Fuente: Autor 2019

DESCRIPCION DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

Recuperación de literatura: identificación de las fuentes primarias pertinentes y localización de estas desde los medios de obtención utilizados bibliotecas físicas y electrónicas, filmotecas, hemerotecas, videotecas u otros lugares donde se encuentren. Posterior a esto se procederá a seleccionar las fuentes que serán de utilidad para el documento a desarrollar. (Hernandez S. R., 2014)

Información secundaria: la información secundaria será obtenida de dos tipos de fuente cuyo uso o no dependerá de su disponibilidad, por lo que los casos están siempre abiertos a futuras retroalimentaciones. En 1° lugar, fuentes de prensa que incluyen medios nacionales, regionales, alternativos, así como fotografías, audios y videos; las cuales permiten caracterizar los actores, los conflictos y las principales variables que explican su aparición. En 2° lugar, están las fuentes relacionadas con la normatividad, para lo cual se recurre a jurisprudencia (sentencias, autos, etc.), normas, reglamentaciones (leyes, decretos, resoluciones, autos, etc.), así como informes de los entes de control (Ministerio Público y Contraloría General de la República); en aras de identificar el marco institucional que dinamiza el surgimiento del conflicto. (OCA, 2014)

Análisis de datos: consiste en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio. Todas estas operaciones no pueden definirse de antemano de manera rígida. La recolección de datos y ciertos análisis preliminares pueden revelar problemas y dificultades que desactualizarán la planificación inicial del análisis de los datos. Sin embargo, es importante planificar los principales aspectos del plan de análisis en función de la verificación de cada una de las hipótesis formuladas ya que estas definiciones condicionarán a su vez la fase de recolección de datos. (Investigación, s.f.)

Cartografía social: Se entiende la cartografía social como la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística y los mapas como uno de los sistemas predominantes de comunicación de esta. (Habbeger & Mancilla, 2006)

Guía metodológica: Es la sistematización y documentación de un proceso, actividad, práctica, metodología o proceso de negocio. La guía describe las distintas operaciones o pasos en su secuencia lógica, señalando generalmente quién, cómo, dónde, cuándo y para qué han de realizarse. Una guía metodológica debe necesariamente basarse en una experiencia probada (incorporando información de soporte) y debe incorporar las claves del éxito para su implementación. (Docplayer, s.f.)

LOCALIDAD DE SUBA

La vida de los primeros habitantes del altiplano transcurrió en las cercanías de los pantanos y tierras húmedas y planicies por la riqueza de elementos que les podrían brindar para su supervivencia como aves, plantas silvestres, peces y el recurso vital y más valioso de las comunidades y de la cultura muisca: el agua, ya que este recurso además de ser de gran importancia en su cosmogonía proveía de recursos que mejoraban las condiciones de vida de su comunidad. Es así como

Es así como el río Bogotá, y los humedales la Conejera, Guaymaral, Córdoba y Juan Amarillo permitieron el asentamiento de estas comunidades lo cual influyó en la consolidación de una sociedad agrícola con una fuerte organización social, política y económica gobernada por el Zipa y el Zaque. Estos humedales, lagunas y ríos eran considerados por los indígenas de Suba como lugares sagrados, lo cual se vio reflejado en el equilibrio de conservación y beneficio, orientado a la sostenibilidad de su hábitat (suba, 2020).

Esta percepción de lugar sagrado fue perdiendo su importancia con el despojo de las tierras por parte de los conquistadores, para dar paso a la propiedad privada de los colonos españoles con la construcción de haciendas.

Finalizando el siglo XIX se data información de suba como un pequeño poblado pobre donde habitaban colonos e indígenas, con una población registrada aproximada de 1584 para el año 1884. Dentro de la agricultura más relevante de esta época se registran la iglesia parroquial, dos ermitas, la casa consistorial, la casa cultural y la escuela pública, este poblado se dividía en cuatro veredas: Suba, Tibabuyes, Conejera y Tuna (suba, 2020).

Para el año 1930 suba estaba conformado por 8 veredas: El Rincón, Tuna, Casablanca, Tibabuyes, El Cerro sur, El Cerro centro, La conejera y El Prado, las cuales eran en su mayoría agrícolas cuya distribución de productos se comercializaban en la plaza y la propiedad de la tierra se caracterizaba por haciendas de gran extensión (UN, Agenda ambiental local Suba, 2009).

Con el decreto ley 3640 de 1954, se desarrolla el concepto de organizar a Bogotá como Distrito especial, dándole a suba la categoría de municipio anexo a la ciudad. Ese mismo año, el Concejo Administrativo crea seis alcaldías menores correspondientes a cada uno de los municipios anexos: Bosa, Engativá, Suba, Usaquén, Fontibón y Usme.

Para el año 1960 Suba es objeto de expansión urbana, dejando de un lado las grandes haciendas características de este lugar para dar paso a viviendas que permitirían una mayor densidad poblacional en ella. Debido al fenómeno de llegada de familias de otras regiones del país se inició el crecimiento de la ciudad hacia el occidente.

La estructura de la propiedad de la tierra y la zonificación propuesta en el plan piloto de 1951 determinó el posterior desarrollo de proyectos de vivienda con tendencia a la zona residencial campestre. La conservación del poco paisaje de sabana que aún se logra observar, se da en parte debido a la dificultad de acceso a estas zonas, por sus condiciones hidrográficas lo que dificultó el inicio de labores de construcción en ellas. La condición ambiental de la ciudad es

un tema que poco se ha desarrollado en los escritos históricos que datan la creación de Bogotá. Sin embargo, otros temas como el desarrollo urbano, la arquitectura y el crecimiento poblacional se han desarrollado de mejor manera lo cual nos lleva a tener una idea de lo que era la ciudad y la relación de los habitantes.

En este proceso se data y se evidencian las problemáticas de salubridad y abastecimiento de agua que fue un inconveniente principal al que las alcaldías y gobernaciones del momento tenían que afrontar para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a la vez que aseguraban este abastecimiento de equipamientos de salubridad en una ciudad en constante crecimiento y expansión en auge.

Aunque no se desarrollaba la materia ambiental de manera explícita, en cada uno de los momentos de crecimiento y fundación de Bogotá se desarrolló la idea: en los planes de ordenamiento territorial de la ciudad, en las investigaciones para mejorar la infraestructura y equipamientos, en los modelos de crecimiento de algunos arquitectos importantes como Rogelio Salmona con su afinidad hacia estructuras en donde predominara la presencia de los cuerpos de agua, entre otros. Si bien el componente ambiental se ha abarcado para realizar embellecimiento, poco se había puesto en consideración los beneficios de los ejes ambientales, como humedales, zonas verdes, ríos urbanos, corredores ecológicos, que aparte de generar embellecimiento de los lugares brindan servicios ambientales necesarios para mantener una relación de simbiosis entre el medio ambiente y la ciudad que amenazaba con un crecimiento rápido y descontrolado.

Este crecimiento acelerado y el desconocimiento de los servicios ecosistémicos y ambientales que los corredores ambientales y en específico los humedales pueden aportar, llevaron a considerar estos espejos de agua como impedimentos para la construcción y la expansión de la ciudad a lo ancho y largo, por lo que muchos de ellos desaparecieron para darle paso a zonas residenciales y de uso comercial.

Es importante reconocer que esta zona de la ciudad tiene una gran riqueza en afluentes hídricos, al pasar en ella la cuenca del río Bogotá, Torca y Salitre.

Teniendo en cuenta el sistema de áreas protegidas que tiene la localidad de suba, el presente trabajo de investigación se enfocó en la identificación de conflictos ambientales que se evidencian en la categoría de Parque Ecológico Distrital, dentro de este, se enfocó el estudio en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, quienes por su componente y valor ambiental tienen políticas públicas y participación del país en acuerdos internacionales para su conservación y cuidado como lo es el Convenio RAMSAR, cabe aclarar que la incorporación de estos humedales dentro de la declaratoria que hizo el país la cual ocurrió en el año 2018, con la categoría de complejo de humedales urbanos de Bogotá.

Se realizó la exploración inicial de los potenciales conflictos de cada uno de los humedales pertenecientes a la localidad de suba, en ella se establecieron que solo se encontraban conflictos en los siguientes PDEH: Juan Amarillo, la Conejera y Córdoba; el humedal Guaymaral no cuenta con un conflicto en desarrollo el cual permita la exploración a fondo

dentro del estudio de caso y propuesta investigativa del presente documento, sin embargo se desarrollarán a grandes rasgos las situaciones problema que presenta este humedal.

PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL DE HUMEDAL TORCA GUAYMARAL

El humedal Guaymaral ha sido de los ecosistemas que han presentado mayor afectación con la expansión del territorio urbano de la ciudad de Bogotá, es importante poner en conocimiento que este humedal ha presentado el fraccionamiento de este por el desarrollo vial del norte, lo cual ha hecho que el reconocimiento ciudadano sea escaso en cuanto a los servicios ecosistémicos que presta y las problemáticas que se desarrollan en este.

Es así como lo que antes era un solo humedal se ha convertido en dos humedales que pertenecen a diferentes localidades, torca en la localidad de Usaquén y Guaymaral en la localidad de suba. Este último limita con el aeropuerto de avionetas Guaymaral, la universidad UDCA y la autopista norte.

Por la zona en la que se encuentra este humedal debido a que no existe viviendas y solo está rodeado por una Universidad y el aeropuerto Guaymaral ha sido difícil poner de acuerdo con todas las instituciones que tienen responsabilidad en ella como lo son el Jardín Botánico la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá La Secretaría de ambiente y la CAR.

actualmente se presenta la problemática de la construcción de un proyecto de vivienda multifamiliar a cargo de la inmobiliaria Amarillo la cual dentro de sus estudios técnicos para su aprobación no se tiene en cuenta el aeropuerto que está en esta zona ni la zona de manejo de protección ambiental del humedal Guaymaral.

a esta problemática se le suman las conexiones erradas que llegan a este humedal debido a que por la zona en la que se encuentra aún se tiene un acueducto eral el acueducto de Bogotá no se ha encargado de la problemática de abastecimiento de agua ni de alcantarillado en la zona es así como los colegios universidades y demás edificaciones demás edificaciones presentes en la zona no cuentan con un sistema de alcantarillado adecuado para la disposición final de sus aguas.

aunque la Universidad UDCA ha venido adelantando acciones para mitigar los impactos que las construcciones cercanas tienen en el humedal como no hay una población específica que este de manera permanente en la zona y vea una afectación directa no se ha podido continuar con las diferentes iniciativas de acciones para el mejoramiento del humedal.

El presente trabajo, realizará la identificación y caracterización de conflictos ambientales de los humedales Juan Amarillo- Tibabuyes, Córdoba y la conejera de las cuencas de los ríos Salitre y Torca.

Debido a que durante la investigación y construcción del presente documento se evidencian las características básicas de una problemática ambiental latente que aún no derivan en un conflicto ambiental no se tiene en cuenta el humedal Torca Guaymaral en el estudio. Sin

embargo, el Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales – OLCA, tendrá la situación relacionada con este humedal en estudio.

A continuación, se relaciona la información de los conflictos identificados en los humedales La Conejera, Juan Amarillo y Córdoba, con su respectiva caracterización en la que se toma como referente la metodología utilizada por Quintana para clasificación de conflictos:

IV. RESULTADOS

1. PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL- PEDH LA CONEJERA

El Parque Ecológico Distrital de Humedal La Conejera se encuentra localizado en la localidad de Suba al oeste en la sabana de Bogotá, a una altura promedio de 2542 msnm con una temperatura aproximada de 12.6°C., pertenece la cuenca hidrográfica del canal torca y a la microcuenca la conejera, con una extensión aproximada de 58.89 Ha, de las cuales 47.3 integran la ronda hídrica, su principal afluente es la Quebrada La Salitrosa, que nace en el Cerro La Conejera, de donde deriva su nombre. Limita al oriente con la vía Suba- Clínica Corpas, por el occidente con el Río Bogotá, al norte con la hacienda Las Mercedes, el Seminario Luis Amigó y la finca Berice, al sur con la Hacienda Fontanar del Río y al sur occidente con los barrios Cedros de Suba, Hato Chico, Compartir, Camino Verde de Suba, los Arrayanes, Londres, Urbanización Las Mercedes, Las Acacias, entre otros. (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2012)

El Humedal contribuye a la regulación del caudal del río Bogotá, tanto en época de lluvias como en temporadas de estiaje, mantiene un nivel hídrico estable. Cuenta con la mayor biodiversidad de los humedales de Bogotá, en fauna cuenta con 97 familias con 252 especies registradas en él, de las cuales 3 son casos de endemismo localizado a nivel global. De igual manera se evidencia una mayor presencia de especies terrestres con tendencia a invadir el espejo de agua. y al menos 8 especies son endémicas a nivel regional, incluyendo especies de hábito herbáceo y arbóreo. (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 2012)

El humedal La Conejera posee gran variedad de especies de animales, cuenta con el mayor registro de especies de aves en Bogotá tanto endémicas como migratorias, los mamíferos son también habitantes del lugar, resaltando la presencia de los curies endémicos del altiplano cundiboyacense, también se observa la presencia de peces y anfibios habituales de este tipo de ecosistema. (Bogotá F. h., 2020).

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO

El humedal La Conejera ha sido objeto de intervención por entidades del gobierno distrital desde el año 1999 dada su cercanía al área urbana y su extensión; mediante los decretos distritales 052 de 1999 y 616 del 2000, se incorporan los predios Fontanar del Río y Fontanar del Río Uno como áreas urbanas entre otros, lo cual permite que sean susceptibles de desarrollo urbanístico.

En el año 2014, la constructora PRAGA Servicios Inmobiliarios S.A., adquiere los predios cercanos a la reserva del humedal con lo que se inicia la construcción del proyecto urbanístico “Reserva del Fontanar” con número de licencia de construcción **No. LC-14-2-0663** de junio de 2014 bajo la modalidad de obra nueva, demolición total y cerramiento, el cual consiste en la construcción de viviendas multifamiliares, que constan de 4 torres de 5 pisos y una de 4 pisos, salón comunal y zonas públicas (Praga, 2020).

En septiembre del 2014, vecinos cercanos al humedal, se percatan de la situación debido a la demolición de la casa de Hacienda el Fontanar, construcción antigua referente de la comunidad, la cual, en el decreto 190 de 2004 se reconoce como Patrimonio Cultural del Distrito, con la denominación de “Bien de interés Cultural del Ámbito Nacional”, con el fin de reconocer su valoración y asegurar su conservación y recuperación; inquietos por las acciones de la urbanizadora con esta hacienda y además al observar cerramiento de la zona, la comunidad se organiza y empieza a generar acciones en busca de respuestas de lo que sucede en su entorno. El día 09 de septiembre del mismo año se realiza la radicación de un derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en el que se solicita información acerca de los análisis o conceptos generados por la administración distrital y local referente a la construcción de viviendas de familia según los planos que se especifican en el proyecto que está a pocos metros de la ronda del humedal (Hernandez N. , 2017), esta solicitud no obtuvo ninguna respuesta por parte de las entidades a quienes se elevó esta instancia.

Al no obtener respuesta por parte de los entes citados, deciden recurrir a vías de hecho, es así como el 4 de octubre de este mismo año, la comunidad realiza la instalación de un campamento denominado “Campamento pacífico de resistencia” con el fin de bloquear la entrada a la obra; de manera simultánea, la comunidad empieza la construcción de una acción popular, para la cual cuentan con poca asesoría jurídica y de concejales para el proceso. La entrega de este documento se pospone debido al paro judicial que hubo durante ese periodo de tiempo, estado el cual permitió que otras entidades como la personería se interesaran por los procesos legales que llevaban los vecinos del humedal.

En el mes de noviembre del 2014, el personero de Bogotá Ricardo Cañón Prieto, presenta una ACCION CONSTITUCIONAL POPULAR, en contra de: las Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía local de suba, Secretaria Distrital del Medio Ambiente, Secretaría Distrital de planeación, Curaduría Urbana No.2, Corporación Autónoma Regional-CAR, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Constructora Praga Servicios inmobiliarios S.A. por vulneración de derechos colectivos e individuales por la construcción del proyecto Urbanización Reserva del Fontanar del Río A-1, Etapa VIII. (Anexo 1)

En esta acción popular se realiza un análisis de la licencia de construcción otorgada por la curaduría urbana para la construcción, los planos de la ciudad, los límites de la conejera y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) del humedal, en el cual se observa que el proyecto en mención invade un 4% del área total protegida del Humedal, representado en 238,12 metros cuadrados, lo cual incurre en la vulneración, agravio y amenaza de 3 derechos colectivos en específico:

1. A un ambiente sano
2. A la existencia de equilibrio ecológico y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
3. La Realización de las construcciones edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. (Cañon Prieto, 2014)

Es por esto por lo que se solicita dejar de manera inmediata sin efectos la licencia de construcción otorgada a la constructora, impedir cualquier tipo de construcción u obra que afecte la conservación del humedal, demolición y correspondiente recuperación o restablecimiento de las zonas que ya hayan sido intervenidas.

Dados estos antecedentes, y la demanda interpuesta por parte de la personería, en marzo del 2015, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, hace la evaluación del proceso, pidiéndole a los actores involucrados en la demanda su respuesta ante la misma; por último, resuelve:

“La medida cautelar consiste en la suspensión provisional parcial de la licencia de construcción No. 14-2-0663 otorgada por la Curaduría Urbana No. 2 a la Constructora Praga Servicios inmobiliarios S.A., mediante la cual se autorizó la construcción del proyecto urbanístico Fontanar del Río, etapa VIII en la ciudad de Bogotá, únicamente en cuanto tiene que ver con la franja objeto de controversia que constituye el 4% de la obra, lo que quiere decir que no se podrán construir los parqueaderos privados 54 y 55, los parqueaderos de visitantes 2, 3 y 5 y el salón social BBQ 1 y BBQ 2 del referido proyecto urbanístico.”

Además de esta determinación el tribunal solicita dos peritajes y un informe técnico para verificar la existencia o no de invasión en las áreas protegidas, así como su intensidad y afectación de la flora y fauna del humedal.

De igual manera la alcaldía responde a la acción interpuesta por la personería a través del alcalde “ad hoc” Gabriel Vallejo, encargado de este proceso puesto que el alcalde Gustavo Petro se declaró impedido por tener familiares dentro de la constructora encargada de esta obra, determinó que la licencia fue otorgada de manera adecuada por la curaduría urbana y le dio vía libre a la construcción.

Vallejo basó su decisión en los estudios que Solicitó al IGAC en el cual establecen que la obra no afecta el terreno marcado como parte de la ronda de protección de este ecosistema, por lo cual la licencia fue bien dada por parte de la curaduría urbana N. 2, por lo que la

comisión de veedurías de curadurías aceptó que la licencia fue aprobada en forma técnica, jurídica y topográficamente correctas y ordenó archivar este caso (Bogota, 2015).

Recibida esta respuesta la comunidad manifiesta su rechazo hacia esta decisión y deciden mantener el campamento como señal de rechazo y de continua protección al humedal. Esta acción comunitaria, duró hasta el mes de mayo de este mismo año, ya que por orden de la alcaldía local se desarrolló el desalojo de las personas del lugar, hecho el cual es confuso, debido a que la alcaldía recalca que se llegó a un acuerdo mientras que la comunidad, hace énfasis en que se trató de un acto no consentido por parte de ellos (Cristian, 2015).

En febrero de 2017 se obtienen las respuestas de los documentos solicitados por el Tribunal administrativo de Cundinamarca en el 2015, a continuación, se relacionan los resultados de los peritajes, tomados del informe técnico realizado por la Universidad Nacional (López, 2017):

DICTAMEN PERICIAL 1:

“El dictamen pericial 1 fue elaborado por el geógrafo especialista en avalúos, Juan Carlos Montenegro Ruíz, cuyos objetivos eran determinar si las coordenadas del cerramiento de la EAAB coinciden con los límites legales del humedal según decreto distrital 190 de 2004, determinar si se invade la ZMPA y si el canal Afidro hace o no parte del sistema hídrico del humedal la Conejera. El mencionado perito encuentra que no existe un consenso entre las entidades distritales sobre los límites de la ZMPA, Según cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación queda afuera, pero según cartografía de la Unidad administrativa de catastro distrital se traslapa 283.12m², sin embargo, para el perito son más precisos los métodos utilizados por la Secretaría Distrital de Planeación razón por la cual llega a la conclusión de que se respeta la ZMPA.

Este dictamen pericial también menciona el canal colector de agua lluvias Afidro que originalmente no figuraba en los mapas del distrito sin embargo se menciona en el Plan de Manejo Ambiental del humedal la conejera como uno de sus afluentes. Este canal debería conservar los 30 metros de ronda hidráulica según la legislación, pero debido a que hasta la fecha del peritaje 1 (28 de noviembre de 2016), la Secretaría Distrital de Ambiente no había emitido el acto administrativo que regule la zona de ZMPA del canal, no existe sustento legal para decir que el predio invade la ZMPA del canal, si existiese dicho acto administrativo la invasión sobre la ronda del canal sería de aproximadamente 307m²”.

DICTAMEN PERICIAL 2:

“El peritaje número 2 fue realizado por el señor Edgar López González quien tenía como objetivos verificar las zonas protegidas con base en planes y normas, definir las zonas afectadas por la construcción y la intensidad del daño al medio ambiente y a la comunidad. En este peritaje se llegó a la conclusión de que 555 m² de la zona de ZMPA están ubicados dentro del predio del conjunto residencial (inclusive el Mojón 47 se encuentra dentro del predio). En cuanto a la intensidad del daño habla

de una ruptura del paisaje, el riesgo de inundación y los efectos sobre la salud humana.”

En 2019 el tribunal administrativo de Cundinamarca reconoció en primera instancia la violación de varios derechos colectivos con la construcción de este proyecto con lo que se afirma que sí hay una intervención parcial al humedal; solicitó realizar las inspecciones e iniciar las acciones administrativas necesarias para garantizar la protección de esta reserva en Bogotá (Confidencialcol, 2017)

El trámite correspondiente que sigue es resolver el recurso de apelación que se interpuso contra esta sentencia y es el consejo de estado quien lo deberá resolver en segunda instancia, revocando o confirmando la decisión del tribunal, según su criterio jurídico.

1.2 CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO

Para la caracterización de este conflicto identificado anteriormente se tendrán en cuenta la etapa de desarrollo de conflicto y el tipo de conflicto propuestos por la autora Quintana, metodología que se profundizó en el marco teórico del presente documento:

Tabla 4 Caracterización conflicto ambiental humedal la Conejera

CONFLICTOS AMBIENTALES SUBA							
NOMBRE DEL CONFLICTO		Pérdida del cuerpo de agua por construcción de edificios Reserva del Fontanar en el humedal La Conejera					
ACCIONES INICIADORAS DEL CONFLICTO							
DOCUMENTACIÓN		COORDINACIÓN		ORIENTACIÓN		ASESORÍAS	
EXIGENCIAS		ORGANIZACIÓN	X	SENSIBILIZACION	X		
DESCRIPCIÓN: Las acciones iniciadoras se enmarcan en estas dos, organización y sensibilización, ya que al evaluar todo el proceso de inicio del conflicto se puede observar organización por parte de la comunidad aledaña al humedal, la cual quiere hacer valer sus exigencias frente al cuidado y protección de este ecosistema estratégico parte de su historia y reconocido como patrimonio para ellos; sensibilización ya que dentro de este proceso de organización se acude, por medio de diferentes acciones, a la visibilización del problema a la sociedad y la denuncia de esta obra por medios de comunicación como noticieros, programas radiales y entradas de blogs en internet.							
ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO							
ACTOR		PRAGA soluciones inmobiliarias S.A.					
TIPO DE ACTOR		GENERADOR	X	INICIADOR		REGULADOR	
DESCRIPCIÓN ACCION:							
Trámite, obtención e inicio del proyecto “Reserva del Fontanar del Rio”, que consta de 4 edificaciones en 5 pisos de altura, para 80 unidades de vivienda multifamiliar de interés social, 2 edificaciones en un piso de altura para equipamiento comunal y una edificación en piso de altura para cuarto de basura, con 96 cupos de							

parqueaderos privados y 5 cupos de parqueaderos para visitantes, en el desarrollo del conflicto suspenden la construcción de las zonas comunales y parqueaderos de manera temporal pues son para la personería “el objeto de conflicto por ser construidos dentro de la ZMPA de protección del humedal”.

Posterior a esto y mediante dictamen de la alcaldía encargada, reanudan la construcción de esta parte del proyecto.

En 2019 se acusa a la constructora de violación de varios derechos colectivos por la construcción en parte del humedal, a la fecha, la etapa de construcción ya está concluida y están a la espera de la respuesta del recurso de apelación interpuesto.

ACTOR	Grupo de acción comunitaria la conejera y comunidad en general					
TIPO DE ACTOR	GENERADOR		INICIADOR	X	REGULADOR	

DESCRIPCIÓN ACCION:

Son quienes inician las acciones para hacer visible la problemática que tiene el humedal por la construcción de esta obra en sus terrenos, desde la llegada de la constructora levantan un campamento permanente en el humedal para manifestar su grado de inconformidad, ejercer presión a las autoridades locales y a la constructora con el fin de detener e impedir su avance.

Durante el conflicto hacen parte de confrontaciones constantes con la autoridad local y el ESMAD quien hace presencia para frenar las acciones de la comunidad y con la constructora, ya que en repetidas ocasiones realizan el ingreso a la obra con el fin de detener la entrada de equipos y materiales de construcción.

En la actualidad adelantan iniciativas como el aula ecológica y otras actividades de carácter educativo, pedagógico, artístico y cultural.

ACTOR	Personería de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto					
TIPO DE ACTOR	GENERADOR		INICIADOR		REGULADOR	X

DESCRIPCIÓN ACCION:

el personero de Bogotá Ricardo María Cañón Prieto, presenta la ACCION CONSTITUCIONAL POPULAR, en contra de: las Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía local de suba, Secretaria Distrital del Medio Ambiente, Secretaría Distrital de planeación, Curaduría Urbana No.2, Corporación Autónoma Regional-CAR, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Constructora Praga Servicios inmobiliarios S.A. por vulneración de derechos colectivos e individuales por la construcción del proyecto Urbanización Reserva del Fontanar del Rio A-1, Etapa VIII. (Anexo 1)

En esta acción popular se realiza un análisis de la licencia de construcción otorgada por la curaduría urbana para la construcción, los planos de la ciudad, los límites de la conejera y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) del humedal, en el cual se observa que el proyecto en mención invade un 4% del área total protegida del Humedal, representado en 238,12 metros cuadrados, lo cual incurre en la vulneración agravio y amenaza de 3 derechos colectivos en específico:

1. A un ambiente sano
2. A la existencia de equilibrio ecológico y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
3. La Realización de las construcciones edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. (Cañón Prieto, 2014)

Es por esto por lo que se solicita dejar de manera inmediata sin efectos la licencia de construcción otorgada a la constructora, impedir cualquier tipo de construcción u obra que afecte la conservación del humedal, demolición y correspondiente recuperación o restablecimiento de las zonas que ya hayan sido intervenidas.

TIPO DE CONFLICTO

Conflicto por divergencia de intereses: Este conflicto hace parte de este tipo por divergencia de interés ya que se encuentran dos actores involucrados directamente los cuales tienen percepciones del entorno que hace parte del litigio totalmente diferentes; por un lado la Constructora Praga Servicios inmobiliarios, ve esta zona como un espacio para adelantar proyectos de construcción de viviendas multifamiliares, como lo es el proyecto Fontanar del Río A-1 Etapa VIII; para la comunidad cercana al humedal, la cual ha tenido un trabajo de identidad y de conciencia de la importancia de este espacio natural como estructura ecológica principal, entendiendo los servicios ecosistémicos que ofrece, es una zona de reserva y cuidado del medio ambiente y la naturaleza, por lo cual su objetivo principal es la protección del humedal.

Ambos actores, generadores e iniciadores, busquen imponer su interés por encima del otro, lo cual lleva a que se desarrolle un conflicto por divergencia de intereses

ETAPAS DEL CONFLICTO

Conflicto como tal: Al hacer la revisión de las acciones documentadas que forman parte de este conflicto se puede determinar que el conflicto se encuentra en la confrontación de intereses, valores y opiniones frente a la situación específica que es la intervención o no de los alrededores del humedal la conejera para la construcción de viviendas multifamiliares, este desacuerdo se evidencia en la radicación por parte de la comunidad a través de la Personería de Bogotá, de la Acción Popular en donde se demostraban los incumplimientos de protección ambiental por parte de la constructora, la instalación del campamento permanente pacífico por parte de la comunidad para evitar el avance en las obras de construcción, y las respuestas de la constructora al buscar el apoyo de las autoridades para evitar el bloqueo y realizar el desmantelamiento del campamento que impedía el paso a la obra.

1.3 ANALISIS DE ENCUESTAS

Dentro de la investigación desarrollada en el presente documento, mediante la herramienta metodológica de encuesta la compilación de la percepción que habitantes de la localidad de suba tienen respecto a las problemáticas que se tienen y son visibles en los humedales, esta herramienta ayudó a la realización del mapa de cartografía social, ya que, por la contingencia sanitaria no era posible realizar actividades presenciales en donde se realizara la agrupación de gente.

La comunidad que se tuvo en cuenta para el desarrollo de estas encuestas son los líderes ambientales y personas interesadas en la mejora de condiciones ambientales que pertenecen a la Comisión Ambiental Local de suba- CAL, a continuación, se relacionan las preguntas que se realizaron y las respuestas recibidas por las personas encuestadas:

Pregunta 1: De los humedales mencionados anteriormente ¿Cuál queda cerca a su lugar de residencia?

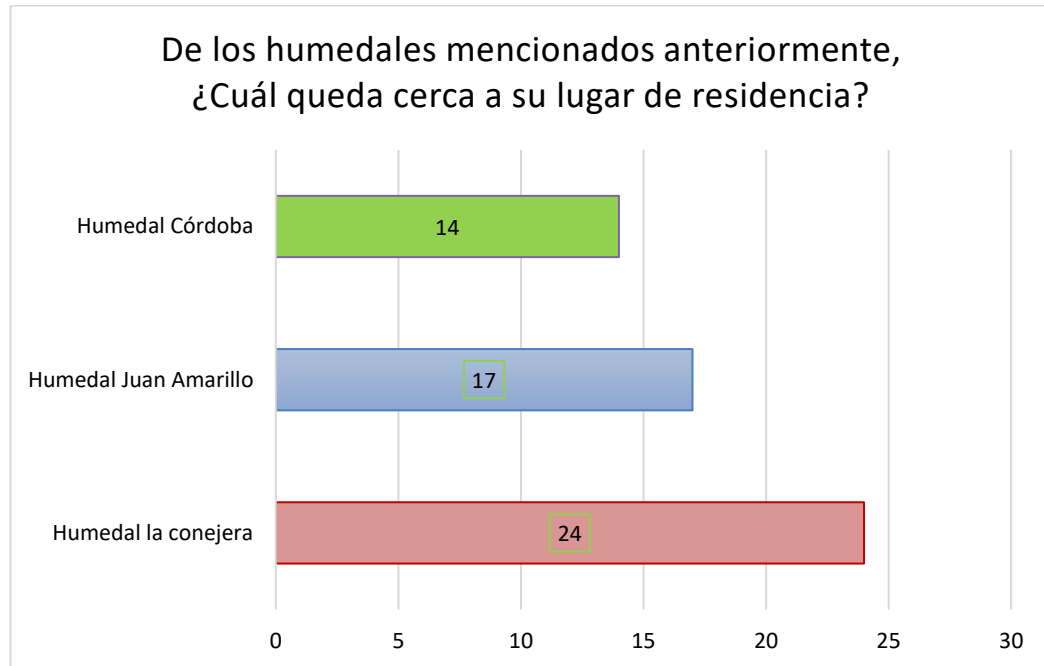


Ilustración 4 Consolidado de respuestas humedal la conejera

A la primera pregunta realizada a las personas que pertenecen a la CAL de suba 24 personas respondieron que el humedal cercano a su lugar de residencia era La Conejera, 17 personas viven cerca al humedal Juan Amarillo y 14 personas viven cerca al humedal Córdoba, se observa que quienes asisten a las comisiones ambientales, son personas las cuales tienen conocimiento de la cercanía y presencia de un humedal aledaño a sus lugares de residencia.

A partir de la siguiente pregunta se realizará el análisis de resultados por cada humedal, para identificar cuáles son las problemáticas en específico que la comunidad detecta y son visibles para cada uno de los ecosistemas que se tuvieron en cuenta en la encuesta.

Pregunta 2 ¿Qué problemáticas cree que afectan al interior del humedal seleccionado?

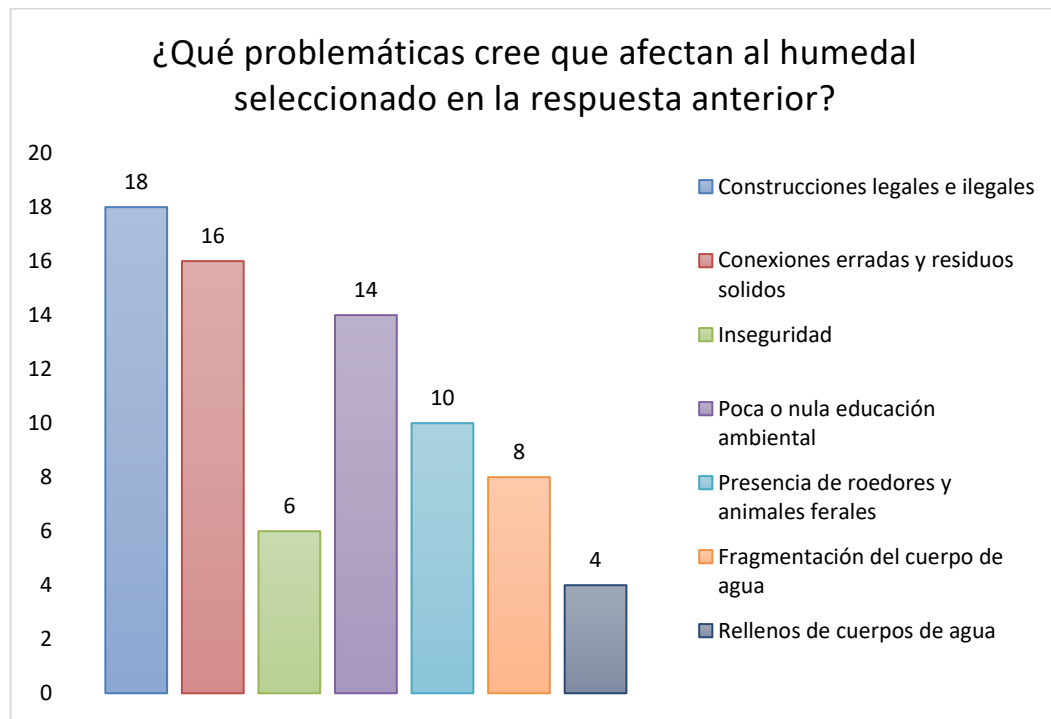


Ilustración 5 Respuestas problemáticas humedal la conejera

Se puede observar de las respuestas obtenidas en esta encuesta, que la problemática que predomina en afectación al humedal La Conejera son las construcciones legales e ilegales con 18 respuestas; seguido, con 16 respuestas, se encuentran las conexiones erradas y residuos sólidos que llegan al humedal; La poca o nula educación ambiental también es considerada como una problemática que afecta al humedal con 14 respuestas obtenidas. Aunque dentro de las respuestas formuladas para esta pregunta no se formuló la respuesta Inseguridad, dentro de las otras problemáticas que percibe la comunidad con mayor frecuencia es la inseguridad y el microtráfico que se realiza en sus inmediaciones con 6 respuestas.

Es importante ver como la comunidad considera que el principal problema que tiene el humedal La Conejera son las construcciones legales e ilegales, el cual es el tema principal del conflicto que se ha establecido como objeto de investigación del presente documento, lo cual nos permite asegurar la visibilización del conflicto de estudio dentro de la comunidad cerca al ecosistema.

Pregunta 3 ¿Desde hace cuánto tiempo usted ha sido consciente de la presencia de estas problemáticas en el humedal?

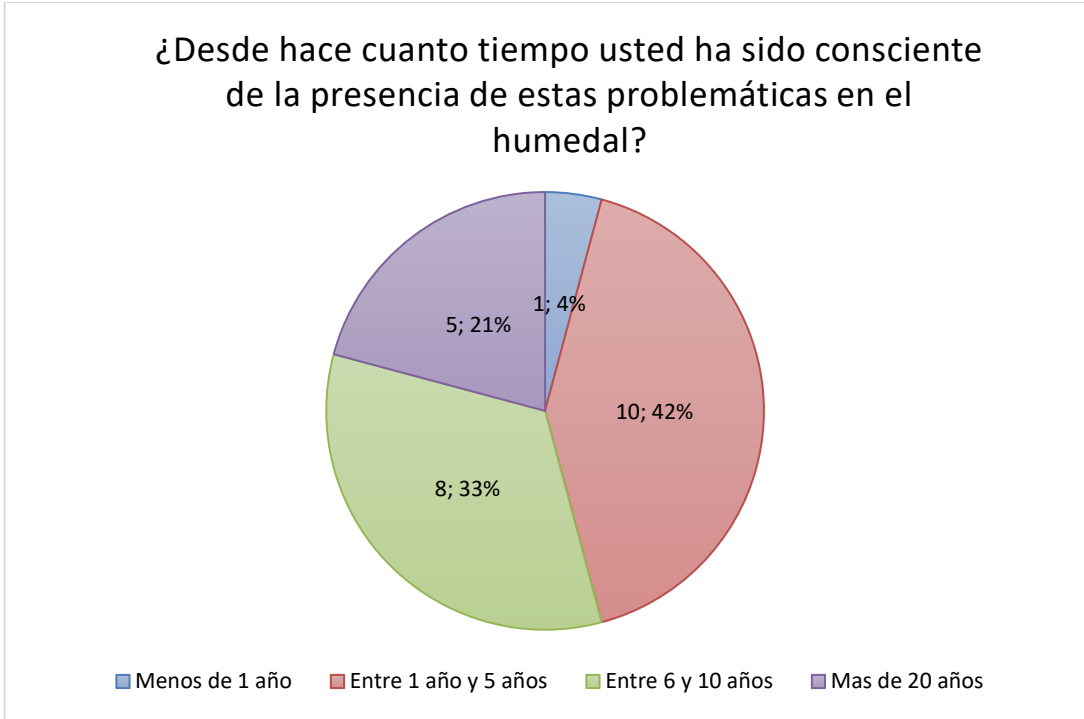


Ilustración 6 Percepción de tiempo humedal la conejera

Se observa que las personas pertenecientes a la CAL de suba cercanas al humedal la conejera, en su mayoría son conscientes de observar las problemáticas mencionadas con anterioridad entre 1 y 5 años, sin embargo se observa que también son conscientes de esto entre 6 y 10 años e incluso más de 20 años, lo que nos lleva a analizar que el cuerpo de agua ha sido afectado por problemáticas durante varios años, como lo es el caso del conflicto en estudio que lleva desde 1999 con documentación de su proceso.

Pregunta 4. ¿Qué Cree que ha incentivado la generación de estas problemáticas ambientales?

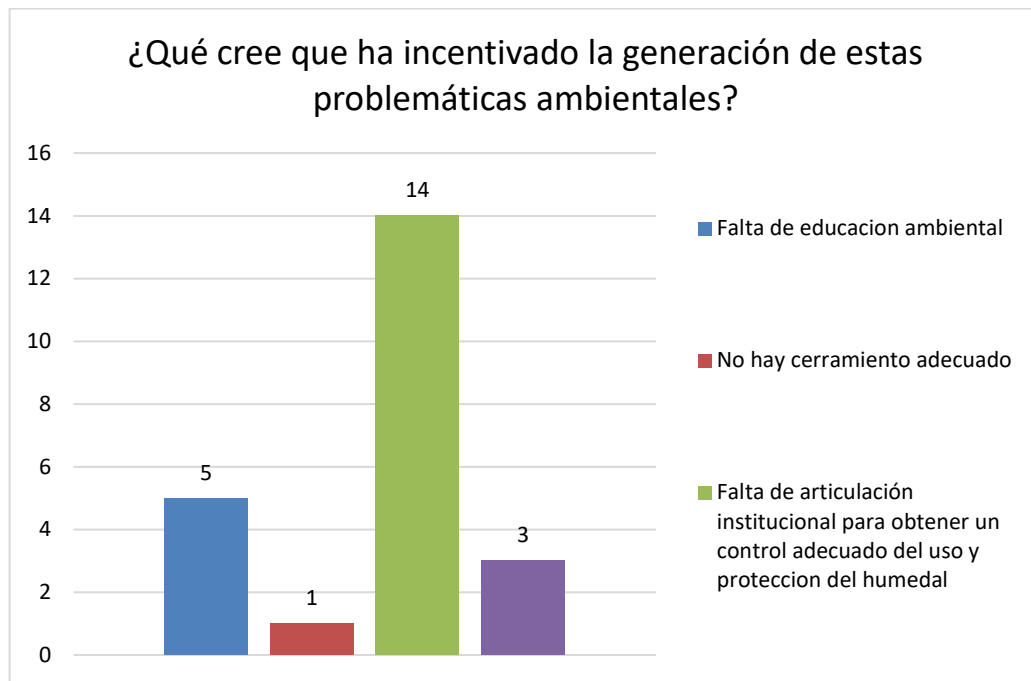


Ilustración 7 Generación de problemas ambientales humedal la conejera

A la pregunta planteada respecto a que ha incentivado estas problemáticas ambientales, predomina la percepción de la falta de articulación institucional para obtener un control adecuado del uso y protección del ecosistema, es importante resaltar que la comunidad insiste en que no existe un órgano u autoridad que vele por la protección y conservación del humedal, puesto que llegan a ser muy laxas y permisivas con los proyectos de construcción aledaños a los ecosistemas.

De igual manera se recalca la falta de un control administrativo y la falta de conocimiento de la normatividad distrital, nacional e internacional que respalda el cuidado y protección de los humedales existentes en la ciudad, por parte de las alcaldías locales y los entes reguladores y generadores de permisos y licencias ambientales para la construcción aledaña que afecta de manera significativa al espejo de agua.

Seguido a esto, la falta de apropiación y de educación ambiental del territorio por parte de la comunidad que habita de manera cercana al humedal, no permite que se genere un proceso de participación ciudadana para el cuidado y protección del ecosistema puesto que al haber un desconocimiento de los beneficios y ventajas de tener un ecosistema como este aledaño da paso a la permisividad para aceptar proyectos de construcción, generar contaminación con la disposición inadecuada de residuos fomentando el relleno y pérdida del espejo de agua por aumento de material residual.

Pregunta 5 Califique de 1 a 5 siendo uno poco efectivo y cinco muy efectivo, el papel de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal

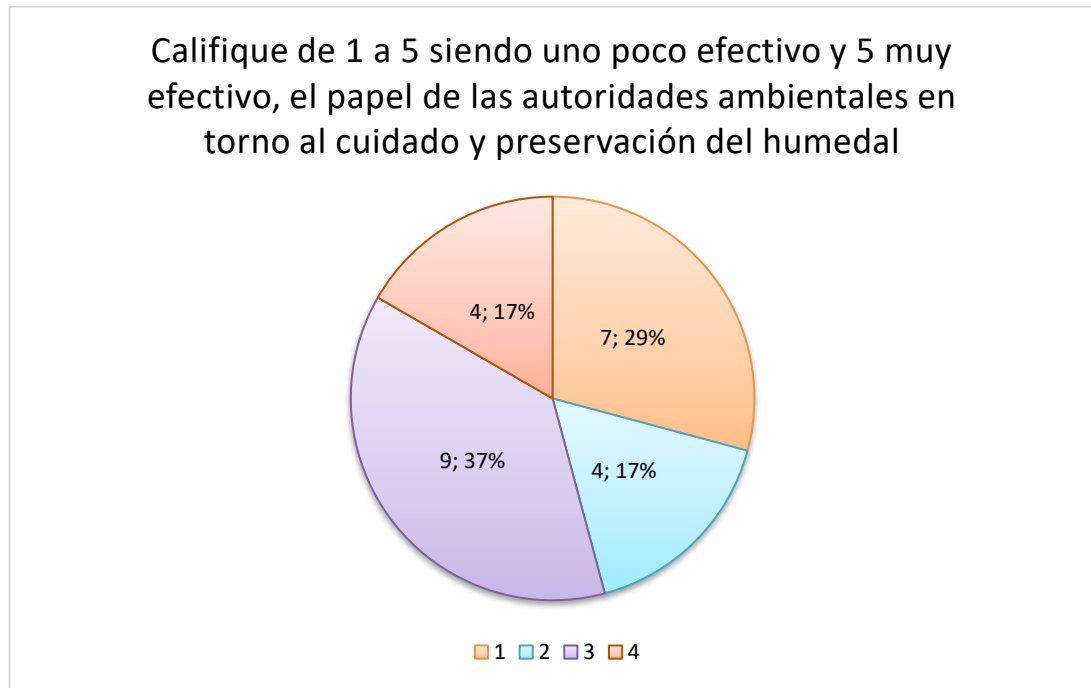


Ilustración 8 Percepción de autoridades ambientales humedal la conejera

A la pregunta del papel efectivo de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal se evidencia una tendencia dividida en cuanto a la percepción que tienen las personas encuestadas, Es importante aclarar que la división se presenta entre dos calificaciones que no son las más altas en cuanto a la efectividad de la gestión por lo cual se puede asimilar que existe inconformismo por parte de los habitantes referente a la gestión de las autoridades.

Un total de 9 personas encuestadas le da como porcentaje de efectividad a la gestión de autoridades ambientales un 3 dentro de la clasificación de 1 a 5 siendo 1 poco efectivo y 5 muy efectivo y 7 personas le dan una calificación de 1 a esta gestión.

De esta manera podemos observar que, aunque se reconoce la presencia de una figura de autoridad ambiental esta no ha dado respuesta a las solicitudes de preservación y cuidado de la comunidad frente al humedal, de igual manera al relacionarla con la respuesta anterior, aunque están presentes no han ejecutado su labor de control administrativo y jurídico de las acciones que se realizan e impactan el cuerpo de agua.

Pregunta 6 Seleccione que acciones se han tomado por parte de las comunidades o grupos de protección para el cuidado de este ecosistema

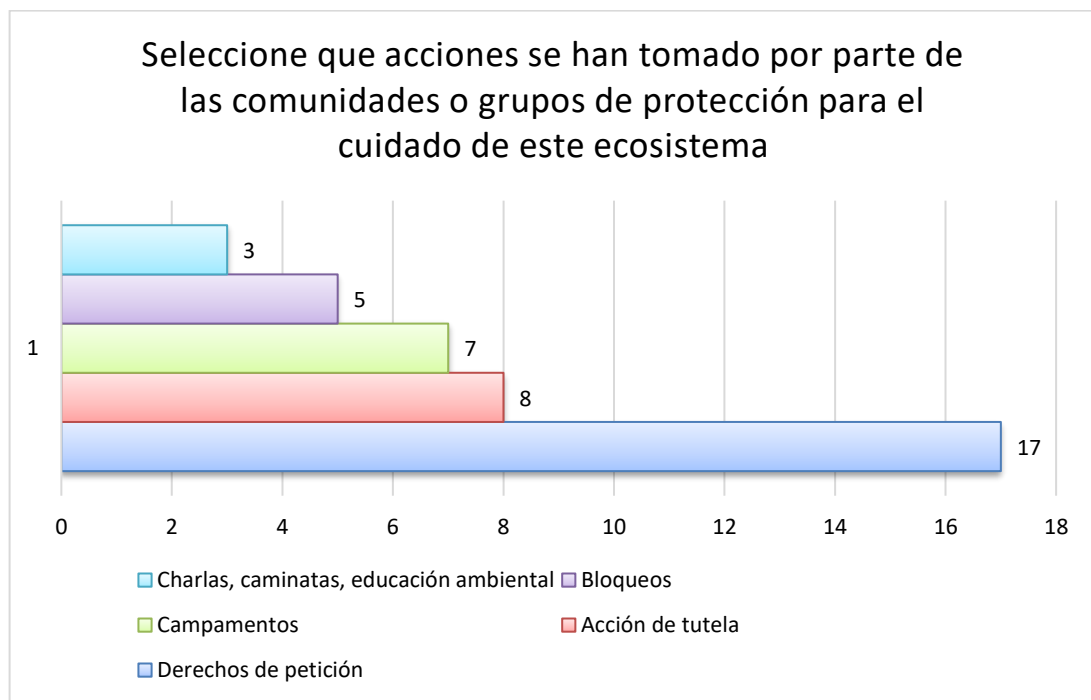


Ilustración 9 Acciones tomadas humedal La Conejera

Se evidencia que dentro de las acciones que se han realizado en pro del cuidado y preservación del humedal la conejera, los derechos de petición son los que más se han visibilizado para la comunidad aledaña, seguido de este se encuentran las acciones de tutela realizadas, los campamentos y los bloqueos realizados.

Estas respuestas complementan y ratifican la información recolectada en la identificación y caracterización del conflicto, puesto que al realizar las entrevistas y la reconstrucción de las actividades realizadas en este humedal, se han evidenciado actividades como acciones de tutela en contra de la constructora de propiedad horizontal que realizó la construcción allí, derechos de petición y campamentos que han llamado la atención de los medios y de la comunidad cercana y distante de este humedal para la conservación y cuidado de este.

Con los datos que se obtuvieron de la encuesta realizada para el humedal la conejera, se puede evidenciar que para las personas encuestadas el conflicto que se desarrolla en el presente documento ha sido visible para ellos, se ha evidenciado una falta de control por parte de la administración y son las constructoras con quienes se ha provocado estos enfrentamientos. De igual manera se evidencia que las acciones que han realizado diferentes grupos u organizaciones para visibilizar el problema e intentar conservar el humedal han surtido efecto.

1.4 CARTOGRAFÍA SOCIAL

A través de la información que se obtuvo con la dinámica de la encuesta a las personas que participan de manera activa en la Comisión Ambiental Local- CAL de Suba, se realiza la construcción de la cartografía social de los humedales que están involucrados en este estudio de investigación.

De esta manera logramos identificar con esta cartografía las problemáticas que para la comunidad aledaña a cada uno de los humedales es la más importante y que más genera impacto, para así poder establecer si esta percepción tiene o no conexión con los conflictos que se han identificado y caracterizado en el primer capítulo o si, por el contrario, estos conflictos no tienen una relevancia significativa dentro de la comunidad.

En la Cartografía social realizada para el humedal la conejera, se puede observar que las construcciones legales e ilegales son unas de las problemáticas que la comunidad logra identificar como problemática perteneciente y latente de este humedal.

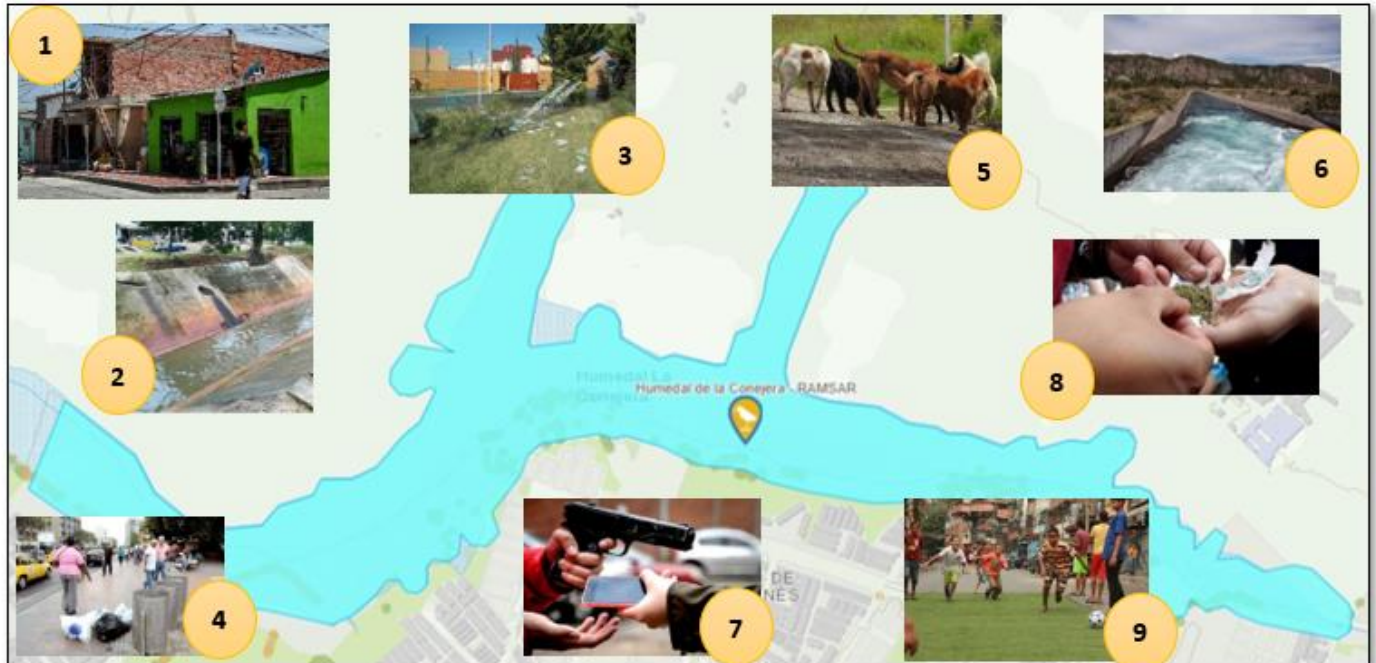
Se observa también a través de la información recolectada que la comunidad y personas aledañas son conscientes de las problemáticas que en general afectan a los humedales, y que son causantes del deterioro de estos, de igual manera son conscientes que las acciones y políticas que se han generado para mitigar los impactos.

De esta manera, se establece que las problemáticas que la comunidad perteneciente a las zonas aledañas a los humedales tienen gran participación en los conflictos que se han desarrollado y expuesto en este trabajo, lo cual nos lleva a analizar que son conflictos que aunque tienen una temática en específico, poseen características de otras problemáticas pertenecientes y latentes que hacen de este escenario zonas de real importancia dentro de la resolución de conflictos locales y de la preservación y cuidado de los humedales de la zona.

También se puede identificar, que estos ecosistemas que hacen parte de la estructura ecológica principal de la localidad tienen un gran impacto y una gran influencia para las gestiones administrativas que se pretendan realizar en la zona, puesto que la participación de la ciudadanía como ente regulador y protector de los ecosistemas puede ser considerado como un aspecto positivo y de apoyo a las dinámicas locales o como un punto de convergencia para la creación de conflictos en la ciudad.

Ilustración 10 Cartografía social humedal La Conejera

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS HUMEDAL LA CONEJERA



CONVENCIONES

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. Construcciones legales e ilegales | 6. Fragmentación del humedal |
| 2. Conexiones erradas y residuos sólidos | 7. Inseguridad |
| 3. Indiferencia y falta de apropiación de los ciudadanos | 8. Microtráfico |
| 4. Poca o nula educación ambiental | 9. Práctica de recreación activa |
| 5. Presencia de roedores y animales ferales | |

2. PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL HUMEDAL JUAN AMARILLO TIBABUYES

Este humedal se encuentra ubicado entre las localidades de Suba (hacia el norte) y Engativá (hacia el sur), con una extensión aproximada de 222,76 Ha es considerado el más extenso de la sabana de Bogotá, su temperatura promedio es de 15,7°C, En su parte final se conecta con la cuenca Salitre y desemboca en el río Bogotá. Su tamaño y posición geográfica favorecen la conectividad con los humedales La Conejera, Jaboque y La Florida a través del río Bogotá, y con el Humedal Córdoba a través del río Juan Amarillo. La cercanía que tiene a los cerros de Suba hace que sea favorable la movilidad de especies entre estos ecosistemas, por lo cual se considera una de las áreas protegidas de mayor biodiversidad (Botánico, s.f.).

Dentro de la flora de este humedal las plantas acuáticas son las más abundantes, aunque muchas de estas son de carácter parasitario por lo que es necesario su remoción en tiempos determinados, para evitar su sobreabundancia en el ecosistema. Se destaca el florecimiento de algunas macrófitas, como la espiga de agua (*Potamogeton* sp.), y el trébol de cuatro hojas (*Marsilea* sp.); también hacen presencia comunidades de junco (*Schoenoplectus californicus*), lengua de vaca (*Rumex conglomeratus*), Enea (*Typha latifolia*) entre otros (Alberto, s.f.).

En la vegetación terrestre se destaca el Aliso (*Alnus acuminata*), Sauce (*Salix humboldtiana*), Mano de oso (*Oreopanax bogotensis*), Garrocho (*Viburnum triphyllum*), entre otros y especies foráneas como el caso del Eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y la Acacia (*Acacia* sp.).

En cuanto a la fauna de este humedal se han reportado 74 especies de aves, como el pato de pico azul, pato barraquete y zambullidor, la monjita bogotana, la tingua bogotana y el cucarachero de pantano tienen su representación como especies endémicas propias del humedal, además también se han encontrado especies de mamíferos como la comadreja y el curí (Botánico, s.f.).

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO

Este conflicto se origina en el mes de abril del año 2019, durante el cual, se empiezan a ver las acciones de vecinos del humedal Juan Amarillo en defensa de este, a través de protestas pacíficas en contra de las obras que se realizarían en inmediaciones y dentro del mismo, las cuales serán desarrolladas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR. D.

Una de las obras consiste en la adecuación de un sendero ecológico elevado que atraviesa el humedal, con el fin de “ser una conexión ambiental entre los sectores populares de Suba: Lisboa, Santa Cecilia y Villa Cindy con los sectores de Engativá: Ciudadela Colsubsidio, Cortijo y Bolivia, para ahorrar tiempo y dinero en el desplazamiento de los ciudadanos, la

seguridad del peatón y la protección del ecosistema”, también se asegura que “al ser elevada evita el fraccionamiento del ecosistema, es totalmente permeable y permite el paso de la luz y el agua evitando el fraccionamiento y así, proteger el entorno, además será construida con materiales prefabricados en concreto postestado que da luces más amplias y permite mínimos apoyos en el borde sur del humedal” (EAAB, s.f.).

La segunda obra es la adecuación del parque Juan Amarillo, el cual se desarrollará en un área de 86 mil metros cuadrados en donde se construirán: “dos campos deportivos de fútbol 7 y cuatro de fútbol 5, zona de gimnasios al aire libre, tres canchas de tenis, juegos infantiles de última tecnología, dos canchas múltiples, dos canchas de voleibol, cuatro canchas de baloncesto, pista pequeña de ciclo montañismo, pista de trote, módulos de baño, vestier y administración”, con lo que se busca, dotar a los ciudadanos de espacios para la recreación y el deporte de niños, jóvenes y adultos (IDRD, 2019).

Desde años anteriores, la comunidad ha estado trabajando en pro de la conservación, protección y cuidado del humedal Juan Amarillo, conformando grupos y colectivos en constante comunicación lo cual permitió que cuando se vio la amenaza latente del mismo, la comunidad por su sentido de pertenencia hacia el mismo manifestara su rechazo y tomaran las medidas necesarias para detener las obras pues para ellos “esta construcción afecta el ecosistema y tiene impactos en los habitantes de la zona, ya que no se realizó una consulta previa o información de las obras a la comunidad”; de igual manera afirman que “daña el ecosistema y todas las especies de fauna y flora que habitan en el humedal, además de que el material con el que se construirán las canchas es nocivo para la salud y la construcción del puente implica llenar de concreto un espacio 100% natural” (Silva, 2019).

Por estas razones, realizan manifestaciones pacíficas en la zona, es así como inician vías de hecho con manifestaciones pacíficas en la zona para detener la entrada de la maquinaria. Al ver la reacción de la comunidad, la alcaldía local, decide tomar acciones, dentro de las cuales se ordena el levantamiento de la protesta por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD es así como proceden a enfrentarse a la comunidad con gases lacrimógenos y marcadoras sin tener en cuenta la presencia de niños y adultos mayores, como resultado se ven varias personas afectadas y lesionadas por el accionar violento del ESMAD.

Posterior a estos enfrentamientos, la comunidad insiste en hacer sentir su inconformismo con las obras que se van a realizar, continúan con las manifestaciones pacíficas e inician acciones legales, denuncian la situación en los medios y con concejales los cuales, unos pocos demuestran su preocupación y su apoyo a la comunidad; se instauran acciones legales como la acción de tutela solicitando una audiencia pública en la cual se hiciera el proceso de socialización que no se tuvo antes de iniciar la construcción.

Ante estas acciones el acueducto de Bogotá en el mes de mayo, sorteó estos procesos legales en contra de la construcción, al obtener la respuesta del Juez cuarto administrativo de Bogotá en donde negaba una medida cautelar que pedía frenar las obras; en diálogo con la gerente encargada del acueducto Lady Ospina, aseguró que “estas obras son una de las estrategias para recuperar los humedales, creemos que cuidamos solo lo que conocemos y por eso hacemos esto”, asegurando además que las intervenciones realizadas en los humedales se

ejecutan en el marco de los proyectos de infraestructura como la recuperación de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal definidos así por el Plan de Ordenamiento Territorial (Puentes, 2019).

A raíz de esto se han suscitado varios puntos de vista en contra de la realización de la obra, la Personería de Bogotá realizó visita al lugar de la construcción y en este advirtió que estas estarían lejos de proteger y preservar el humedal, además de que no cumplen con el plan de acción de la Política Distrital de Humedales, se desconoce si hubo participación ciudadana alrededor de las obras, y hubo tala indiscriminada de árboles, vertimientos de aguas negras, basuras y ocupaciones ilegales en la ronda del parque impactando con residuos sólidos y líquidos el ecosistema, ahuyentando y poniendo en riesgo a la fauna silvestre (Bogotá R. , 2019).

Concejales como Manuel Sarmiento, Celio Nieves, Carlos Carrillo y María Fernanda Rojas, radicaron solicitud ante la Secretaria Distrital de Ambiente con el propósito de suspender las obras dentro del humedal, afirman que estas son ilegales dado que violan el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y desconocen la sentencia de nulidad del decreto 565, así mismo con este proyecto se busca desarrollar un proyecto de movilidad con puentes y ciclorrutas causando daños irremediables para este componente de la estructura ecológica distrital; de igual manera señalan que de no suspenderse este proyecto podrá causar un detrimento patrimonial irremediable por la ejecución de una obra pública a la que por su ilegalidad tendrá que darse reversa en un futuro (Rodriguez, 2020).

El exdirector del Jardín botánico, Herman Martínez, por su parte se refirió a los hallazgos penales, administrativos y fiscales de la Contraloría por las obras que se hacen en el humedal, refiriéndose a lo catastrófico de los daños, el daño es la fragmentación del humedal por las intervenciones, asegura que las mismas están violando todas las normas ambientales y que por consiguiente deben frenarse estos trabajos (Caracol, 2019).

En Julio del 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente inició el proceso sancionatorio por las obras realizadas en el humedal, medida que se toma después de que una comisión interna de la autoridad ambiental evidenciara que la EAAB y las empresas ejecutoras de la obra, no están cumpliendo con todos los permisos ambientales otorgados para el desarrollo de actividades de construcción estipulados en los Permisos de Ocupación de Cauce POC, estas inconsistencias tendrían que ver con las intervenciones en la Zona de Manejo y preservación (ZMPA), en la ronda hídrica y afectaciones en la cobertura vegetal, suelo y subsuelo del ecosistema, de evidenciarse estas infracciones, el proceso sancionatorio ambiental, establece multas que pueden ascender hasta los 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes diarios, así como imponer mecanismos de reparación (Castiblanco, 2020).

2.2 CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO

Para la caracterización de este conflicto identificado anteriormente se tendrán en cuenta la etapa de desarrollo de conflicto y el tipo de conflicto propuestos por la autora Quintana, metodología que se profundizó en el marco teórico del presente documento:

Tabla 5 Caracterización conflicto ambiental humedal Juan Amarillo Tibabuyes

CONFLICTOS AMBIENTALES SUBA							
NOMBRE DEL CONFLICTO		Fragmentación del humedal Juan Amarillo por construcción del parque urbano Juan Amarillo y ciclorruta elevada					
ACCIONES INICIADORAS DEL CONFLICTO							
DOCUMENTACIÓN		COORDINACIÓN		ORIENTACIÓN		ASESORÍAS	
EXIGENCIAS		ORGANIZACIÓN	X	SENSIBILIZACION	X		
DESCRIPCIÓN:							
En este conflicto se hacen visibles estas acciones como lo son la organización de la comunidad aledaña al humedal, mediante acciones antes del conflicto que buscaban el reconocimiento del humedal, de su importancia y el valor de preservarlo, de esta manera pudieron tener una mejor organización para enfrentar el conflicto que se iba a presentar y sensibilización ya que este conflicto se hizo visible en los medios desde el inicio de el por las acciones que se tomaron para evitar la concentración de personas que estaban en contra de las intervenciones a realizar.							
ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO							
ACTOR		Comunidad barrios ciudadela Colsubsidio y Cortijo					
TIPO DE ACTOR		GENERADOR		INICIADOR	X	REGULADOR	
DESCRIPCIÓN ACCIÓN:							
La comunidad aledaña a este humedal inicia protestas pacíficas en la entrada a la construcción debido al inconformismo con ambas construcciones a realizarse cercanas al humedal Juan Amarillo, dentro de sus justificaciones se encuentran la afectación del hábitat de las especies, impidiendo su libre desarrollo dentro del mismo, la falta de participación dentro del proceso de socialización del proyecto ante la comunidad e irregularidades frente al cumplimiento de la normativa ambiental de protección de humedales.							
ACTOR		Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD					
TIPO DE ACTOR		GENERADOR	X	INICIADOR		REGULADOR	
DESCRIPCIÓN ACCIÓN:							
Dentro de su plan de acción de recuperación de parques para la comunidad, Esto comprende la obra de adecuación del parque Juan Amarillo, el cual se desarrollará en un área de 86 mil metros cuadrados en donde se construirán: “dos campos deportivos de futbol 7 y cuatro de futbol 5, zona de gimnasios al aire libre, tres canchas de tenis, juegos infantiles de última tecnología, dos canchas múltiples, dos canchas de voleibol, cuatro canchas de baloncesto, pista pequeña de ciclo montañismo, pista de trote, módulos de baño, vestier y administración”, con lo que se busca, dotar a los ciudadanos de espacios para la recreación y el deporte de niños, jóvenes y adultos.							
ACTOR		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB					
TIPO DE ACTOR		GENERADOR	X	INICIADOR		REGULADOR	
DESCRIPCIÓN ACCIÓN:							
Las acciones del acueducto están enfocadas en la adecuación de un sendero ecológico elevado que atraviesa el humedal, con el fin de “ser una conexión ambiental entre los sectores populares de Suba: Lisboa, Santa							

Cecilia y Villa Cindy con los sectores de Engativá: Ciudadela Colsubsidio, Cortijo y Bolivia, para ahorrar tiempo y dinero en el desplazamiento de los ciudadanos, la seguridad del peatón y la protección del ecosistema”, también se asegura que “al ser elevada evita el fraccionamiento del ecosistema, es totalmente permeable y permite el paso de la luz y el agua evitando el fraccionamiento y así, proteger el entorno, además será construida con materiales prefabricados en concreto postestado que da luces más amplias y permite mínimos apoyos en el borde sur del humedal”

ACTOR		Secretaría Distrital de Ambiente- SDA			
TIPO DE ACTOR	GENERADOR		INICIADOR		REGULADOR X

DESCRIPCIÓN ACCION:

En 2020 la Secretaria Distrital de Ambiente inició el proceso sancionatorio por las obras realizadas en el humedal, medida que se toma después de que una comisión interna de la autoridad ambiental evidenciara que la EAAB y las empresas ejecutoras de la obra, no están cumpliendo con todos los permisos ambientales otorgados para el desarrollo de actividades constructivas estipulados en los Permisos de Ocupación de Cauce POC, estas inconsistencias tendrían que ver con las intervenciones en la Zona de Manejo y preservación (ZMPA), en la ronda hídrica y afectaciones en la cobertura vegetal, suelo y subsuelo del ecosistema, de evidenciarse estas infracciones, el proceso sancionatorio ambiental, establece multas que pueden ascender hasta los 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes diarios, así como imponer mecanismos de reparación (Castiblanco, 2020).

TIPO DE CONFLICTO

Conflicto por divergencia de intereses: Este conflicto hace parte de este tipo ya que se encuentran dos actores involucrados directamente los cuales tienen percepciones del entorno que hace parte de este: la comunidad quienes han realizado distintas acciones para impedir la construcción de las dos obras en terrenos del humedal, defendiendo el ecosistema y los entes distritales Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, quienes son los encargados de la coordinación para la ejecución de las dos obras que afectan el humedal, la ciclorruta y el Juan Amarillo.

Ambos actores, generadores e iniciadores, busquen imponer su interés por encima del interés del otro, lo cual lleva a que se desarrolle un conflicto por divergencia de intereses.

ETAPAS DEL CONFLICTO

Conflicto como tal: Al hacer la revisión de las acciones documentadas que forman parte de este conflicto se puede determinar que el conflicto se encuentra en la confrontación de intereses, valores y opiniones frente a la situación específica que es la intervención o no de los alrededores del humedal la Juan Amarillo para la construcción de obras distritales que, si bien pueden traer beneficios sociales para las comunidades vecinas, traen graves impactos al ecosistema involucrado.

2.3 ANALISIS DE ENCUESTAS

Dentro de la investigación desarrollada en el presente documento, mediante la herramienta metodológica de encuesta la compilación de la percepción que habitantes de la localidad de

suba tienen respecto a las problemáticas que se tienen y son visibles en los humedales, esta herramienta ayudó a la realización del mapa de cartografía social, ya que, por la contingencia sanitaria no era posible realizar actividades presenciales en donde se realizara la agrupación de gente.

La comunidad que se tuvo en cuenta para el desarrollo de esta encuesta son los líderes ambientales y personas interesadas en la mejora de condiciones ambientales que pertenecen a la Comisión Ambiental Local de suba- CAL, a continuación, se relacionan las preguntas que se realizaron y las respuestas recibidas por las personas encuestadas:

Pregunta 1: De los humedales mencionados anteriormente ¿Cuál queda cerca a su lugar de residencia?

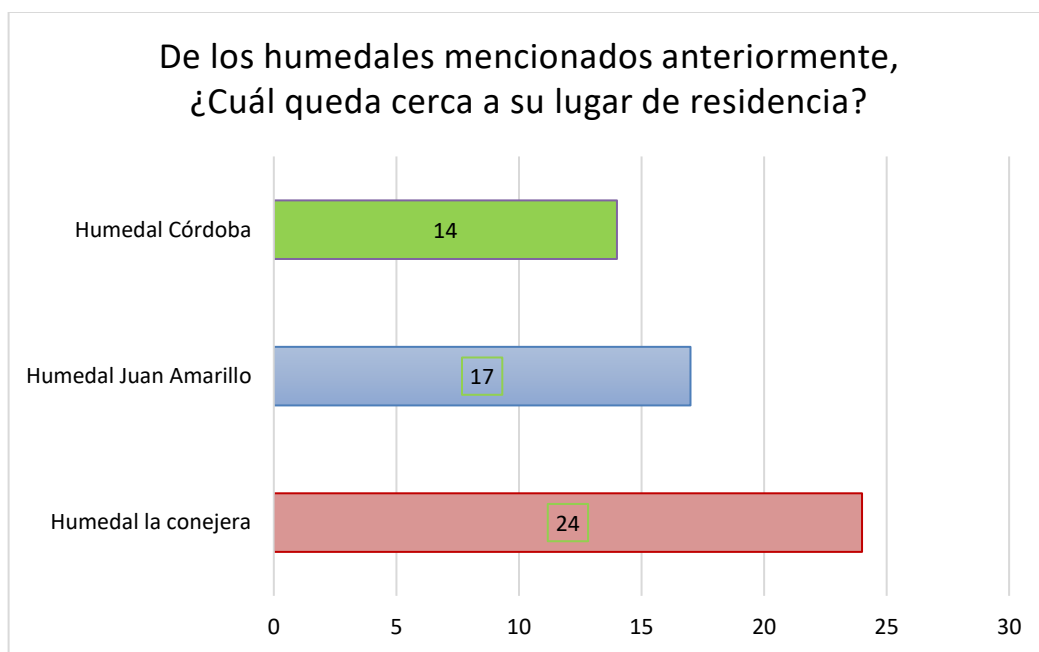


Ilustración 11 Consolidado de respuestas humedal Juan Amarillo

A la primera pregunta realizada a las personas que pertenecen a la CAL de suba 24 personas respondieron que el humedal cercano a su lugar de residencia era La Conejera, 17 personas viven cerca al humedal Juan Amarillo y 14 personas viven cerca al humedal Córdoba, se observa que quienes asisten a las comisiones ambientales, son personas las cuales tienen conocimiento de la cercanía y presencia de un humedal aledaño a sus lugares de residencia.

A partir de la siguiente pregunta se realizará el análisis de resultados por cada humedal, para identificar cuáles son las problemáticas en específico que la comunidad detecta y son visibles para cada uno de los ecosistemas que se tuvieron en cuenta en la encuesta.

Pregunta 2 ¿Qué problemáticas cree que afectan al humedal seleccionado en la respuesta anterior?

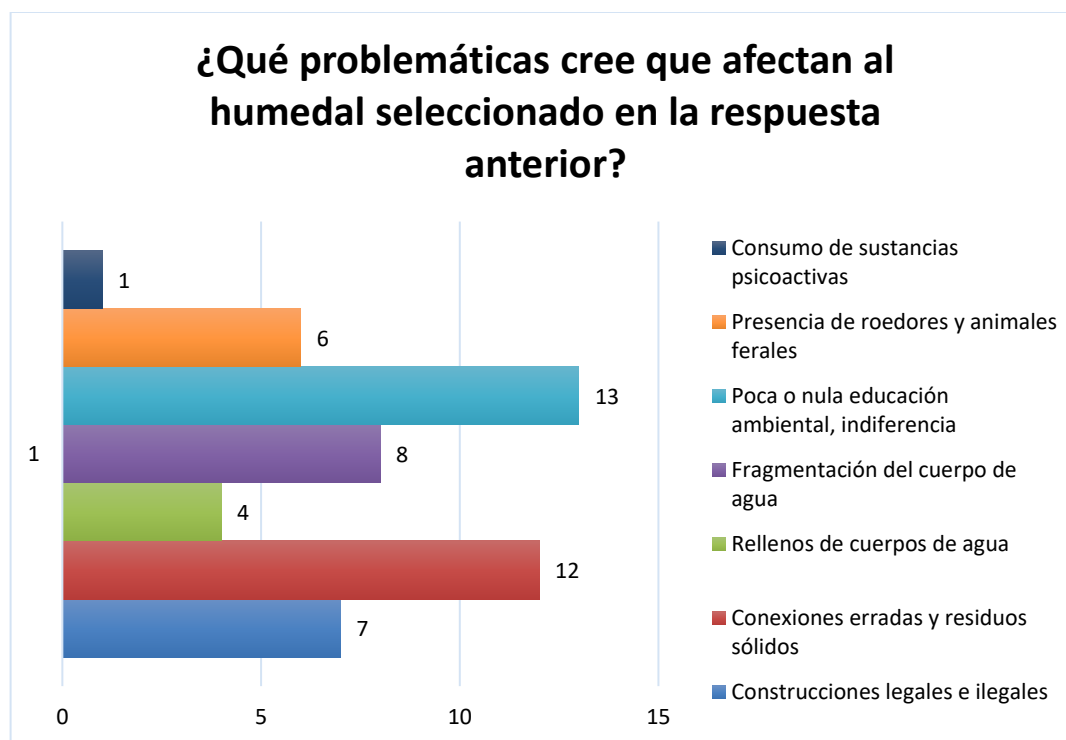


Ilustración 12 Respuestas problemáticas humedal Juan Amarillo

Se puede observar de las respuestas obtenidas en esta encuesta, que la problemática que predomina en afectación al humedal Juan Amarillo es la poca o nula educación ambiental, indiferencia y falta de apropiación de los ciudadanos con 13 respuestas; seguido, con 12 respuestas, se encuentran las conexiones erradas y residuos sólidos que llegan al humedal; La fragmentación del cuerpo de agua es considerada como una problemática que afecta al humedal con 8 respuestas obtenidas.

Es importante ver como la comunidad considera que uno de los principales problemas que tiene el humedal Juan amarillo son las construcciones legales e ilegales, el cual es el tema principal del conflicto que se ha establecido como objeto de investigación del presente documento, lo cual nos permite asegurar la visibilización del conflicto de estudio dentro de la comunidad cerca al ecosistema.

Pregunta 3 ¿Desde hace cuánto tiempo usted ha sido consciente de la presencia de estas problemáticas en el humedal?

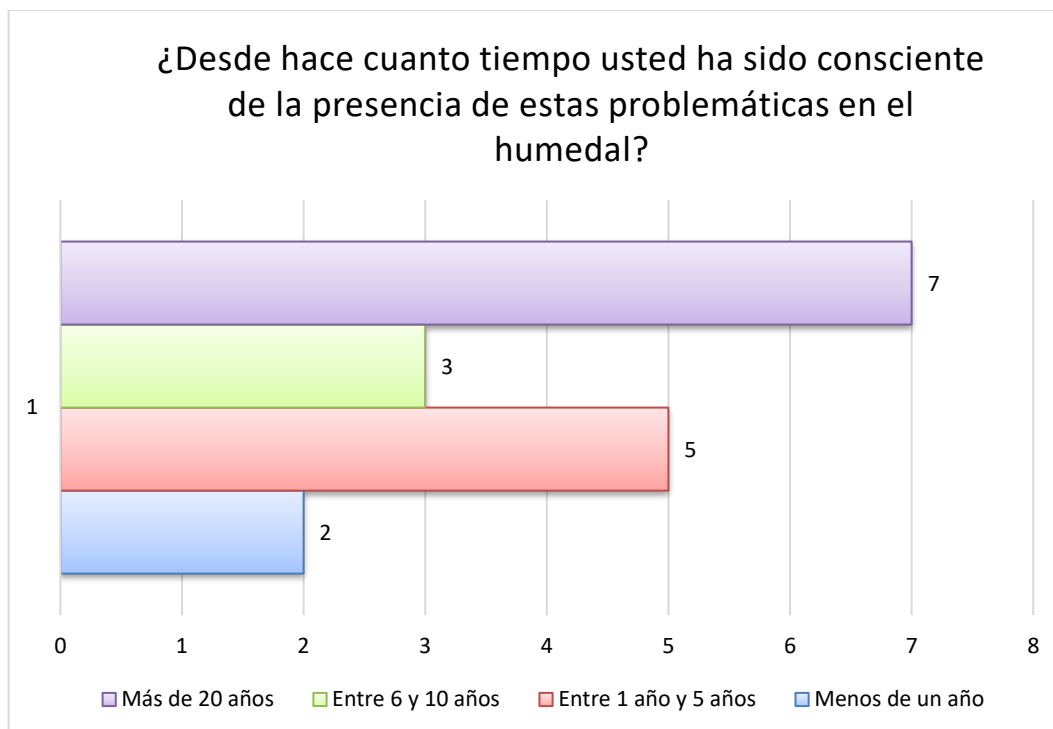


Ilustración 13 Percepción de tiempo humedal Juan amarillo

Se observa que las personas pertenecientes a la CAL de suba cercanas al humedal Juan Amarillo, en su mayoría son conscientes de observar las problemáticas mencionadas con anterioridad desde hace más de 20 años, lo cual nos lleva a interpretar que son conscientes de los diferentes problemas que ha presentado el humedal desde hace varios años con las descargas de las aguas residuales al humedal, el desarrollo del relleno sanitario el cortijo cerca de él y la problemática actual de la construcción de puentes y canchas para recreación activa que afectan el cuerpo de agua.

Pregunta 4 ¿Qué cree que ha incentivado la generación de estas problemáticas ambientales?

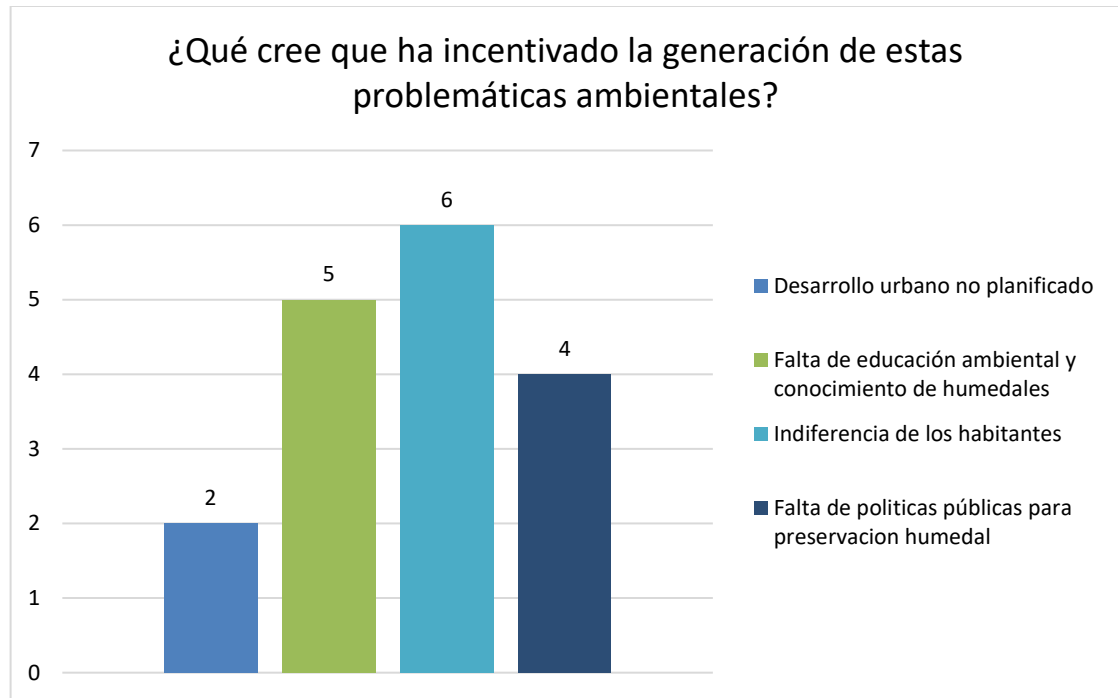


Ilustración 14 Generación de problemas ambientales humedal Juan Amarillo

A la pregunta planteada respecto a que ha incentivado estas problemáticas ambientales, predomina la percepción de indiferencia de los ciudadanos cercanos que se vinculen y generen redes de protección y cuidado del ecosistema, esto complementado con la falta de educación ambiental y conocimiento de los humedales lo que se ve reflejado en las entrevistas realizadas de caracterización, puesto que se asegura que parte de los problemas es por desconocimiento de la comunidad del recurso que tienen y de las herramientas que pueden usar para su defensa.

De igual manera se recalca la falta de un control administrativo y la falta de conocimiento de la normatividad distrital, nacional e internacional que respalda el cuidado y protección de los humedales existentes en la ciudad, por parte de las alcaldías locales y los entes reguladores y generadores de permisos y licencias ambientales para la construcción aledaña que afecta de manera significativa al espejo de agua.

De igual manera es importante resaltar que la misma comunidad es consciente que el desarrollo urbano no planificado ha afectado de manera directa este ecosistema al construir sin tener en cuenta las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA del humedal y la franja de adecuación de este, lo cual afecta la calidad hídrica y el cuidado del ecosistema.

Pregunta 5 Califique de 1 a 5 siendo uno poco efectivo y cinco muy efectivo, el papel de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal

Califique de 1 a 5 siendo uno poco efectivo y 5 muy efectivo, el papel de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal

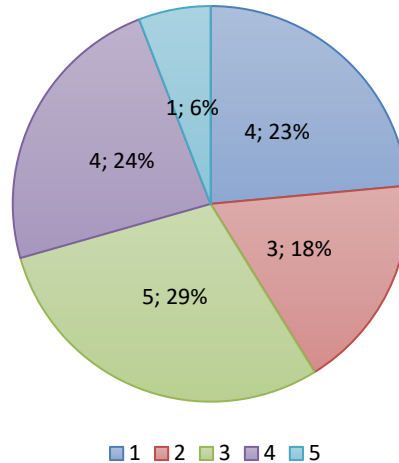


Ilustración 15 Percepción autoridades ambientales humedal Juan Amarillo

A la pregunta del papel efectivo de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal se evidencia una tendencia dividida en cuanto a la percepción que tienen las personas encuestadas, Es importante aclarar que la división se presenta entre 3 calificaciones en las que se encuentra una que es de las calificaciones altas que tienen la escala en cuanto a la efectividad de la gestión por lo cual se puede asimilar que aunque existe inconformismo por parte de los habitantes referente a la gestión de las autoridades hay percepciones positivas sobre diferentes órganos de control que han estado al tanto de las problemáticas de este humedal.

Un total de 5 personas encuestadas le da como porcentaje de efectividad a la gestión de autoridades ambientales un 3 dentro de la clasificación de 1 a 5 siendo 1 poco efectivo y 5 muy efectivo, 4 personas le dan una calificación de 4 a esta gestión y 4 personas dan una calificación de 1.

De esta manera podemos observar que, aunque se reconoce la presencia de una figura de autoridad ambiental esta no ha dado respuesta a las solicitudes de preservación y cuidado de la comunidad frente al humedal, de igual manera al relacionarla con la respuesta anterior, aunque están presentes no han ejecutado su labor de control administrativo y jurídico de las acciones que se realizan e impactan el cuerpo de agua.

Pregunta 6 Seleccione que acciones se han tomado por parte de las comunidades o grupos de protección para el cuidado de este ecosistema

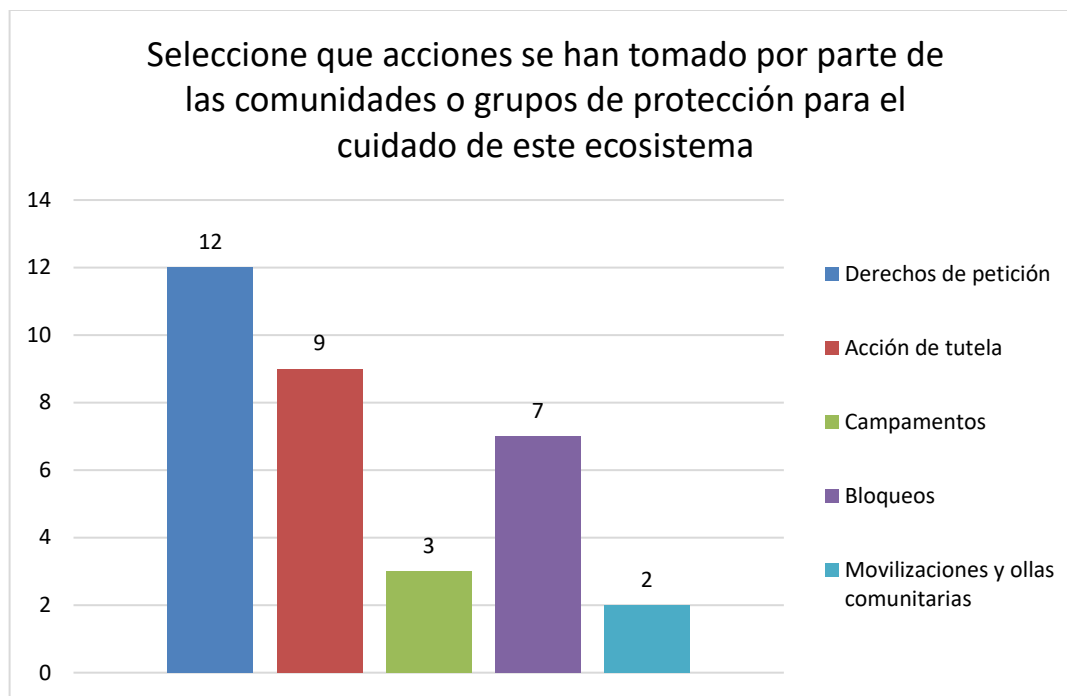


Ilustración 16 Acciones tomadas humedal Juan Amarillo

Se evidencia que dentro de las acciones que se han realizado en pro del cuidado y preservación del humedal Juan Amarillo, los derechos de petición son los que más se han visibilizado para la comunidad aledaña, seguido de este se encuentran las acciones de tutela realizadas, y los bloqueos realizados.

Estas respuestas complementan y ratifican la información recolectada en la identificación y caracterización del conflicto, puesto que al realizar las entrevistas y la reconstrucción de las actividades realizadas en este humedal, se han evidenciado actividades como acciones de tutela en contra de la constructora de propiedad horizontal que realizó la construcción allí, derechos de petición y campamentos que han llamado la atención de los medios y de la comunidad cercana y distante de este humedal para la conservación y cuidado de este.

Con los datos que se obtuvieron de la encuesta realizada para el humedal Juan Amarillo, se puede evidenciar que para las personas encuestadas el conflicto que se desarrolla en el presente documento ha sido visible para ellos, se ha evidenciado una falta de control por parte de la administración y son las constructoras con quienes se ha provocado estos enfrentamientos. De igual manera se evidencia que las acciones que han realizado diferentes grupos u organizaciones para visibilizar el problema e intentar conservar el humedal han surtido efecto.

2.4 CARTOGRAFÍA SOCIAL

A través de la información que se obtuvo con la dinámica de la encuesta a las personas que participan de manera activa en la Comisión Ambiental Local- CAL de Suba, se realiza la construcción de la cartografía social de los humedales que están involucrados en este estudio de investigación.

De esta manera logramos identificar con esta cartografía las problemáticas que para la comunidad aledaña a cada uno de los humedales es la más importante y que más genera impacto, para así poder establecer si esta percepción tiene o no conexión con los conflictos que se han identificado y caracterizado en el primer capítulo o si, por el contrario, estos conflictos no tienen una relevancia significativa dentro de la comunidad.

La dinámica realizada para el humedal Juan Amarillo de igual manera se identifica las conexiones erradas, junto con las construcciones legales e ilegales como parte de las problemáticas importantes que tienen un gran impacto en las condiciones físicas del ecosistema presente.

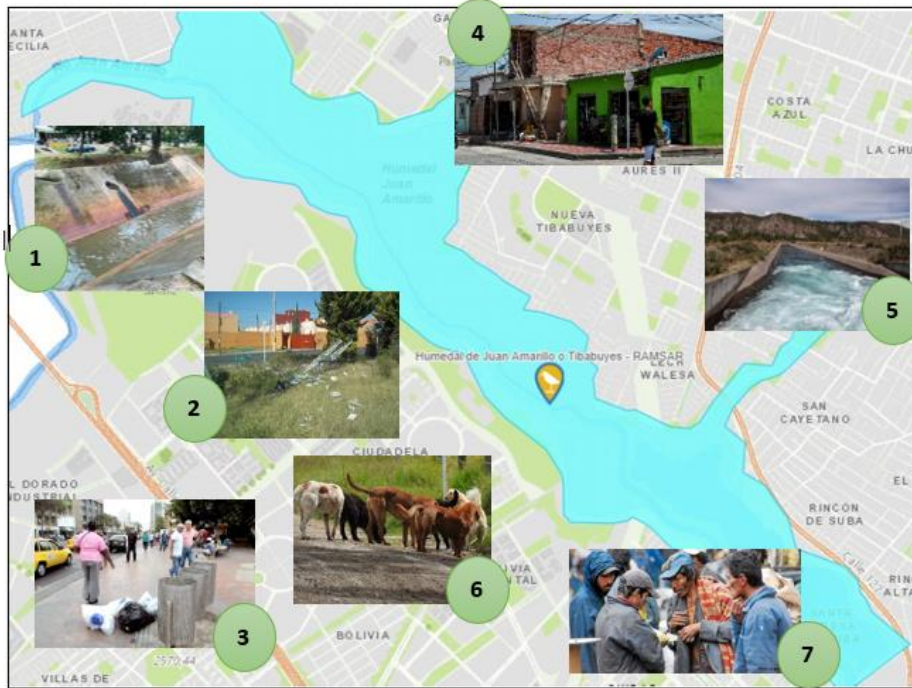
Se observa también a través de la información recolectada que la comunidad y personas aledañas son conscientes de las problemáticas que en general afectan a los humedales, y que son causantes del deterioro de estos, de igual manera son conscientes que las acciones y políticas que se han generado para mitigar los impactos.

De esta manera, se establece que las problemáticas que la comunidad perteneciente a las zonas aledañas a los humedales tienen gran participación en los conflictos que se han desarrollado y expuesto en este trabajo, lo cual nos lleva a analizar que son conflictos que aunque tienen una temática en específico, poseen características de otras problemáticas pertenecientes y latentes que hacen de este escenario zonas de real importancia dentro de la resolución de conflictos locales y de la preservación y cuidado de los humedales de la zona.

También se puede identificar, que estos ecosistemas que hacen parte de la estructura ecológica principal de la localidad tienen un gran impacto y una gran influencia para las gestiones administrativas que se pretendan realizar en la zona, puesto que la participación de la ciudadanía como ente regulador y protector de los ecosistemas puede ser considerado como un aspecto positivo y de apoyo a las dinámicas locales o como un punto de convergencia para la creación de conflictos en la ciudad.

Ilustración 17 Cartografía social humedal Juan Amarillo

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS HUMEDAL JUAN AMARILLO- TIBABUYES



CONVENCIONES

- 1 Conexiones erradas y residuos sólidos
- 2 Indiferencia y falta de apropiación de los ciudadanos
- 3 Poca o nula educación ambiental
- 4 Construcciones legales e ilegales
- 5 Fragmentación del humedal
- 6 Presencia de roedores y animales ferales
- 7 Presencia de habitantes de calle

3. PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL HUMEDAL CÓRDOBA

El Humedal Córdoba se ubica en la localidad de Suba con una extensión de 40.5 Ha y una temperatura aproximada de 15.7°C y una humedad el 80 %, se encuentra en una de las zonas más cálidas de la ciudad de Bogotá D. C, se divide en tres sectores, hace parte de la cuenca del río salitre y está conectado con el humedal Juan Amarillo- a través del Club los lagartos. Es considerado como uno de los humedales con mayor biodiversidad y mejor calidad de agua. (Botanico, s.f.)

Referente a la flora de este humedal se encuentran especies como: Alcaparro enano, Sauco, Guayacán, Jazmín y Caucho Tequendama y sabanero, cuenta con alrededor de 125 especies de árboles y más de 25 arbustos, además de 79 especies de plantas acuáticas entre macrófitas emergente y flotantes (Bogotá F. h., 2020)

Es uno de los humedales con mayor presencia de fauna, cuenta con roedores como el ratón, la rata y el curí, anfibios como la rana sabanera y la rana campana, reptiles como la culebra sabanera y murciélagos, además de alrededor de 118 especies de insectos (Bogotá F. h., 2020). Este humedal cuenta con tres sectores:

- **Sector uno:** Ubicado de la Calle 127 hacia el norte colinda con los barrios Mónaco, Prado Veraniego sur y el Canódromo, es el tercio más pequeño y menos visitado.
- **Sector dos:** Ubicado entre la Av. Córdoba y la Av. Suba colinda con los barrios Batán, Potosí, Puente Largo, Santa Rosa y una serie de conjuntos residenciales como Parques de Córdoba y Solís del Restrepo.

Recientemente se realizaron obras en este sector, senderos, miradores y puente que permiten mayor comodidad para los visitantes. Adicional se le adecuaron siete islas pequeñas, en las que se sembraron varias especies de juncos y especies arbóreas con el fin de restaurar la vegetación que sirve de alimento y refugio para la fauna del sitio.

Sector tres: Es la parte baja del humedal, La extensión de este sector es 21.4 hectáreas Se extiende entre las Avenidas Suba y Boyacá. Colinda con los barrios Pontevedra, San Nicolás, Julio Flórez y Niza sur.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO

Los inicios de este conflicto se dan durante la primera alcaldía de Enrique Peñalosa en el año 1998, en el cual se genera una propuesta por parte de la administración con el fin de realizar la restauración ecológica y recuperar los ecosistemas de humedal que tenía la ciudad, para este entonces, la comunidad alrededor del humedal Córdoba desconocía su existencia, este era considerado por la gran mayoría, como un caño mal oliente que generaba incomodidades al ser un paso de aguas servidas de los barrios que conectaban con este en su parte superior.

Con la puesta en marcha de este proyecto, se empieza a rumorar acerca de la presencia de un lugar lleno de vida y animales silvestres, lo cual coincidió con el deterioro presentado del barrio Niza; es allí donde nace la Junta de Acción comunal del barrio Niza y con esta el comité ambiental para la defensa del humedal. De esta manera se empieza un trabajo de reconocimiento, con evidencias fotográficas y observación de aves. El proyecto de la Alcaldía consistía en la construcción de obras duras, andenes, ciclorrutas plazoletas e iluminaciones y la tala de más de 1100 árboles.

El comité ambiental al enterarse de este proyecto inicia acciones legales, para intentar detenerlo, proceso el cual duró 2 años y que tuvo como respuesta la contratación del proyecto y la puesta en marcha por parte del Acueducto de Bogotá y del Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA. Con esta respuesta, se decide realizar un estudio para comprobar que normatividad se atentaba con la ejecución de este proyecto, y se determina en la violación de normas nacionales, distritales y tratados internacionales, por lo cual, a finales del año 2000 ante el tribunal de Cundinamarca, se impuso demanda al Acueducto, al DAMA y a la alcaldía por la construcción de obras enmarcadas en temáticas ambientales que no tenían que ver con esto.

En julio de 2001, se obtiene fallo en primera instancia y a los dos meses de esta se obtiene el fallo en segunda instancia en el consejo de estado, el cual ratificaba que estas obras no iban a recuperar ni a proteger la riqueza ambiental del humedal y por el contrario iban a causar un grave impacto en el equilibrio ecológico y el ecosistema, de esta manera son amonestados por violar las normas que ellos mismos crearon y ordenaron al acueducto organizar reuniones con la Junta de Acción Comunal de Niza, para concretar que se podía hacer en el humedal, definir el plan de manejo ambiental del mismo y posterior a esto realizar las obras, espacio el cual se logró hasta el año 2005, en el que se definieron los lineamientos de lo que se puede hacer y no dentro del humedal.

Este documento se firma, se envía a la magistrada como evidencia del proceso que se está desarrollando; posterior a esto la empresa de acueducto contrata a una consultora para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del humedal entre los años 2006 y 2007, junto con el Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional.

Es así como el equipo interdisciplinario se ve en la necesidad de interponer un incidente de desacato ante el tribunal de Cundinamarca, debido a que el acueducto no quería incorporar el documento de concertación en el plan de manejo que estaba en elaboración. Después de varios diálogos, con la magistrada del tribunal, el acueducto y el equipo interdisciplinario, se logra incorporar en la quinta versión del PMA el documento de concertación para que fuese

vinculante. Este documento es ratificado en el año 2018 por La Secretaría Distrital de Ambiente- SDA.

Posterior a esto inician las obras Concertadas en el plan de acción, en el 2009 se realizaron las 4 primeras obras de intervención, en las que se encuentran la fase de dragado mediante el retiro de basuras, la primera fase de cerramiento en las avenidas Córdoba, 127 y un tramo de la avenida Suba; el aumento del caudal ecológico desde los cerros orientales hasta el humedal, desde la quebrada Santa Bárbara en Usaquén hacia los sectores 2 y 3 del humedal y la primera fase de corrección de conexiones erradas en los barrios Niza, el Batán y los Frailes los cuales tiene vertimientos directos al humedal.

Después de esto había que mejorar las condiciones del ecosistema, por lo que se continuó con la segunda fase de cerramiento, en las avenidas Suba y Boyacá. En lagos de Córdoba sector dos, se realizó dragado e inició la primera fase de paisajismo con la construcción de senderos elevados en el sector 2 del humedal en el año 2014.

A finales de 2019 se dejaron contratadas las obras para la segunda fase de senderos elevados para el resto del humedal, el cual la comunidad aledaña junto con el equipo interdisciplinario, manifestaron a la consultoría que el proyecto de los senderos era viable pero no en la totalidad del humedal debido a que hay zonas en las que no es necesario, y para estas zonas lo que se podría realizar es un confinamiento con troncos a los lados.

Finalmente la consultora hace el diseño para todo el perímetro del humedal y así se contrata a finales del 2019; a principio del 2020, el equipo interdisciplinario del humedal solicita los planos para verificar el cumplimiento de los temas acordados en el plan de manejo ambiental, encontrando varias inconsistencias, como la construcción de micos entre el agua, zonas duras las cuales no se habían socializado con la comunidad, un aula ambiental, que funcionaría como zona de administración y senderos en todo el perímetro del humedal, de igual manera encuentran como inconsistencia, el que no se toma con importancia la descontaminación del cuerpo de agua, lo cual era un tema priorizado y concertado con la comunidad por el alto grado de afectación que tiene por las conexiones erradas que aún están presentes.

Cuando se empieza el proyecto hay molestia con los vecinos, se empiezan los rumores de la construcción de senderos y de obras, por lo cual se hace un recorrido de reconocimiento, y se inicia con la sensibilización de la comunidad de los barrios aledaños, para dar a conocer los documentos de proyección del humedal, las acciones ganadas, transmitir las inconsistencias que se han presentado, y hacer visible la problemática presentada en el marco de este humedal.

Ante este problema, se presenta queja a la autoridad ambiental, en la cual se manifiestan las inconsistencias que han sido encontradas, a la cual se responde con una reunión entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Acueducto de Bogotá y el equipo interdisciplinario, en la que se solicita retirar las inconsistencias encontradas, ya que de no presentarse estos cambios no se entregarían los permisos necesarios y no se podría realizar la obra.

Se concreta visita de reconocimiento entre estos entes y la comunidad de las inconsistencias encontradas, la cual se posterga por la calamidad pública de la cuarentena, sin embargo, a

comienzos de julio de 2020 la comunidad empieza a percatarse del inicio del cerramiento por lo cual empiezan a ejercer presión. Los días 12 y 23 de julio se reanudan estas visitas, las cuales también causan molestias en los vecinos del humedal, debido a que no se realizó una convocatoria al público para su acompañamiento.

La socialización se realiza días después de los cerramientos e inicio de obra, la gente empieza a molestarse y comienza parte de presión por la comunidad, cuando la gente manifiesta su inconformismo, los contratistas no tienen conocimiento acerca de la acción popular y el fallo de obligatorio cumplimiento que debe tenerse como mínimo para la ejecución de obras dentro del humedal.

Finalmente es evidente el conflicto y la problemática que hay en este humedal puesto que el acueducto desde años atrás siempre ha intentado vulnerar y sobrepasar los intereses de la comunidad que está presente desde años atrás cuidando y velando por su protección.

3.2 CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO

Para la caracterización de este conflicto identificado anteriormente se tendrán en cuenta la etapa de desarrollo de conflicto y el tipo de conflicto propuestos por la autora Quintana, metodología que se profundizó en el marco teórico del presente documento:

Tabla 6 Caracterización conflicto ambiental humedal Córdoba

CONFLICTOS AMBIENTALES SUBA								
NOMBRE DEL CONFLICTO		Construcción de infraestructura que no cumple con los parámetros ambientales establecidos del humedal Córdoba.						
ACCIONES INICIADORAS DEL CONFLICTO								
DOCUMENTACIÓN	X	COORDINACIÓN		ORIENTACIÓN		ASESORÍAS		
EXIGENCIAS		ORGANIZACIÓN	X	SENSIBILIZACION	X			
DESCRIPCIÓN:								
En este conflicto se hacen visibles estas acciones como lo son la organización de la comunidad aledaña al humedal para interponer una acción popular que diera protección a los derechos del espejo de agua y de las especies que allí habitan, de igual manera se observa organización en la estructura que establecen para el cuidado y velar por el cumplimiento de esta acción popular como lo es el equipo interdisciplinario el cual está compuesto por 6 personas de distintas carreras, las cuales tienen los conocimientos básicos y apropiados para la defensa y las veedurías pertinentes de las obras que se quieran adelantar dentro del humedal. De igual manera se observa el trabajo de sensibilización que han realizado con los barrios vecinos del humedal desde el año 1996 para cambiar la percepción equivocada que se tenía respecto al cuerpo de agua y así poder dar mayor protección al humedal.								
ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO								
ACTOR		Junta de Acción Comunal Niza y Equipo interdisciplinario.						
TIPO DE ACTOR		GENERADOR			INICIADOR		X	REGULADOR
DESCRIPCIÓN ACCIÓN:								

Los inicios de sus acciones se remontan al año 1998 durante el cual se organiza formalmente la Junta de Acción comunal del barrio Niza, en búsqueda de obtener acciones legales que permitan la protección del humedal, el cual se veía en riesgo por obras del acueducto que buscaban la tala de árboles y de vegetación cercana al espejo de agua para la construcción de un parque metropolitano, las cuales se ven detenidas y forzadas a evaluar por la acción popular No.00254 en el año 2000, la cual falla a favor del humedal y permite a la comunidad ser parte integral de las decisiones que se tomen en torno a las obras a realizar en el humedal.

Posterior al fallo de la acción popular el equipo interdisciplinario ha actuado como veedor de las obras que el acueducto a realizado en el mismo, apoyando, dando ideas, claridad de las temáticas y cuando se requiere denunciando las acciones que no están en pro de la preservación del humedal.

ACTOR	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB				
TIPO DE ACTOR	GENERADOR	X	INICIADOR		REGULADOR

DESCRIPCIÓN ACCIÓN:

Las acciones del acueducto están enfocadas en la construcción obras duras, andenes, ciclorrutas plazoletas e iluminaciones y la tala de más de 1100 árboles de la ronda del humedal que afectan la visibilidad y puesta en marcha del proyecto.

Este actor se ha visto varias veces detenido por las acciones de la comunidad en defensa y protección de este ecosistema, es así como para poder plantear las obras el acueducto ha se ve en la obligación de concertar las acciones que pueden y no realizarse dentro del humedal con la comunidad, esta entidad es la encargada de hacer la contratación para la elaboración del plan de manejo ambiental del humedal y el plan de acción que se tendrá para la ejecución de obras.

También se evidencia que son los encargados de las construcciones y adecuaciones que se realizan en el humedal, con la contratación de los trabajadores necesarios para estas actividades concertadas.

Actualmente iniciaron obras de endurecimiento de las zonas blandas del humedal, sin contar con una socialización del proyecto ni una concertación con los actores que son veedores de los proyectos y obras que se realicen, en el mes de julio inician el cerramiento del humedal y la recolección del material necesario en el punto para la construcción de los senderos, lo cual son actividades que se desconocían dentro del actor veedor.

ACTOR	Tribunal de Cundinamarca				
TIPO DE ACTOR	GENERADOR		INICIADOR		REGULADOR X

DESCRIPCIÓN ACCION:

El 27 de julio de 2001 el tribunal de Cundinamarca falla a favor de la Junta de Acción comunal Niza por demostrar que se violan derechos colectivos de la comunidad, en consecuencia de esto dispone al acueducto “no iniciar las obras para la "Rehabilitación de las Zonas de Ronda y Zonas de Manejo y Preservación Ambiental del Humedal de Córdoba", así como para el "Plan para los diseños Hidráulicos del Sistema Córdoba- Juan Amarillo-Jaboque", hasta tanto no se obtenga la respectiva Licencia Ambiental para la ejecución de las obras por parte de la CAR y la debida aprobación del Manual de Manejo Ambiental, previos los conceptos favorables del Ministerio del Medio Ambiente, y la concertación necesaria de las Entidades y Organizaciones no Gubernamentales señaladas en la parte motiva de esta providencia” .

En el año 2003 condenan al acueducto por desacato, por iniciar obras de ciclorruta. En la actualidad han sido parte del proceso de veeduría y control de las obras que se han realizado en el humedal. Procurando que se cumpla lo estipulado en el plan de manejo ambiental.

TIPO DE CONFLICTO

Conflicto por divergencia de intereses: Este conflicto hace parte de este tipo ya que se encuentran dos actores involucrados directamente los cuales tienen percepciones del entorno que hace parte de este: la comunidad quienes han realizado distintas acciones para impedir la construcción, defendiendo el ecosistema y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB, quienes son los encargados de los proyectos que buscan la construcción de senderos y obras en todo el humedal las cuales no son necesarias en la totalidad del ecosistema.

Ambos actores, generadores e iniciadores, buscan imponer su interés por encima del interés del otro, lo cual lleva a que se desarrolle un conflicto por divergencia de intereses.

ETAPAS DEL CONFLICTO

Conflicto como tal: Al hacer la revisión de las acciones documentadas que forman parte de este conflicto se puede determinar que el conflicto se encuentra en la confrontación de intereses, valores y opiniones frente a la situación específica que es el inicio de obras de adecuación paisajística sin haber terminado obras de restauración ecológica.

3.3 ANÁLISIS DE ENCUESTAS

Dentro de la investigación desarrollada en el presente documento, mediante la herramienta metodológica de encuesta la compilación de la percepción que habitantes de la localidad de suba tienen respecto a las problemáticas que se tienen y son visibles en los humedales, esta herramienta ayudó a la realización del mapa de cartografía social, ya que, por la contingencia sanitaria no era posible realizar actividades presenciales en donde se realizara la agrupación de gente.

La comunidad que se tuvo en cuenta para el desarrollo de esta encuesta son los líderes ambientales y personas interesadas en la mejora de condiciones ambientales que pertenecen a la Comisión Ambiental Local de suba- CAL, a continuación, se relacionan las preguntas que se realizaron y las respuestas recibidas por las personas encuestadas:

Pregunta 1: De los humedales mencionados anteriormente ¿Cuál queda cerca a su lugar de residencia?

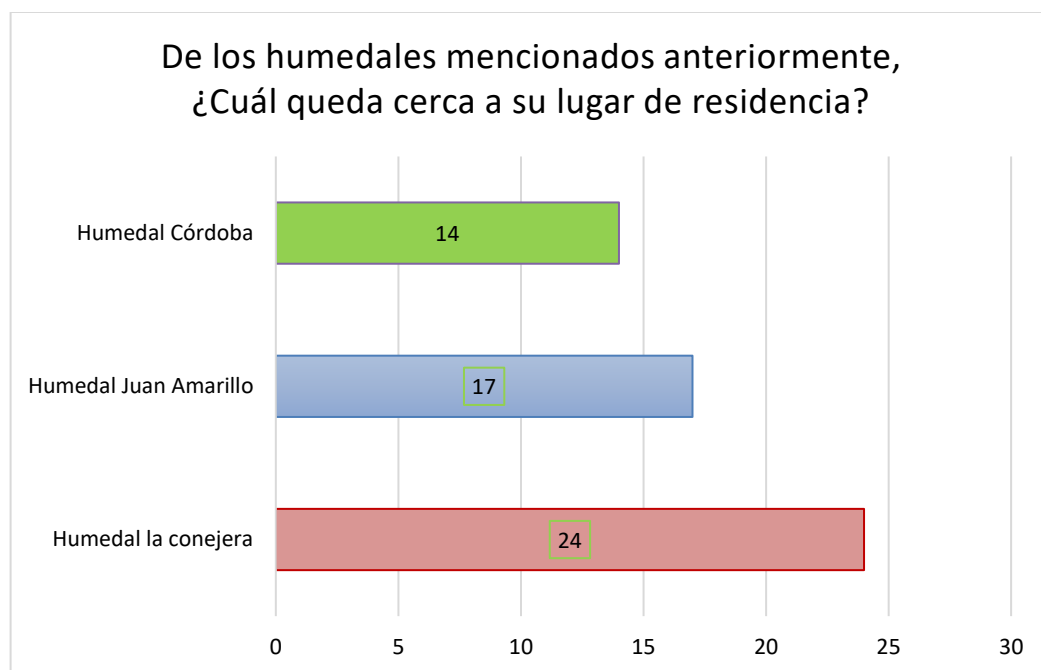


Ilustración 18 Consolidado de respuestas humedal Córdoba

A la primera pregunta realizada a las personas que pertenecen a la CAL de suba 24 personas respondieron que el humedal cercano a su lugar de residencia era La Conejera, 17 personas viven cerca al humedal Juan Amarillo y 14 personas viven cerca al humedal Córdoba, se observa que quienes asisten a las comisiones ambientales, son personas las cuales tienen conocimiento de la cercanía y presencia de un humedal aledaño a sus lugares de residencia.

A partir de la siguiente pregunta se realizará el análisis de resultados por cada humedal, para identificar cuáles son las problemáticas en específico que la comunidad detecta y son visibles para cada uno de los ecosistemas que se tuvieron en cuenta en la encuesta.

Pregunta 2 ¿Qué problemáticas cree que afectan al humedal seleccionado en la

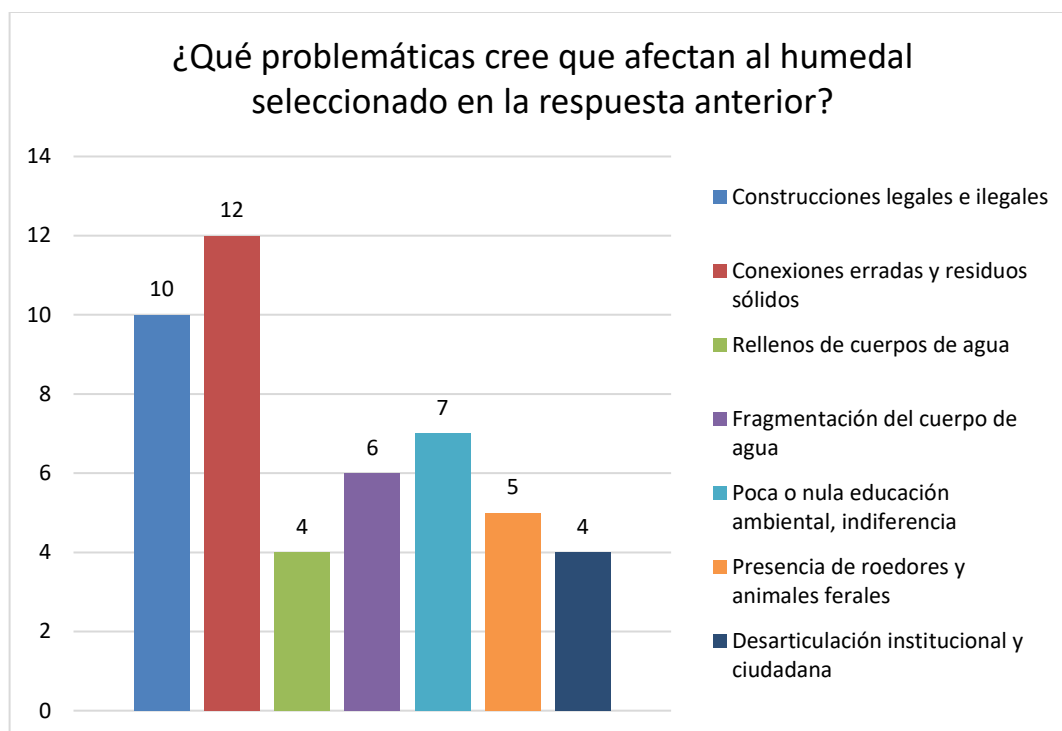


Ilustración 19 Respuestas problemáticas humedal Córdoba

Se puede observar de las respuestas obtenidas en esta encuesta, que la problemática que predomina en afectación al humedal Córdoba son las conexiones erradas y residuos sólidos con 12 respuestas; seguido, con 10 respuestas, se encuentran las construcciones legales e ilegales y la poca o nula educación ambiental, indiferencia y falta de apropiación de los ciudadanos con 7 respuestas obtenidas.

Es importante ver como la comunidad considera que uno de los principales problemas que tiene el humedal Córdoba son las conexiones erradas y residuos sólidos, ya que esta ha sido una problemática que con el pasar del tiempo ha afectado al humedal debido al desconocimiento de la existencia de este ecosistema por las comunidades que viven cerca, el cual es el hace parte de los temas que se tocaran en el objeto de investigación de este trabajo de grado.

Pregunta 3 ¿Desde hace cuánto tiempo usted ha sido consciente de la presencia de estas problemáticas en el humedal?

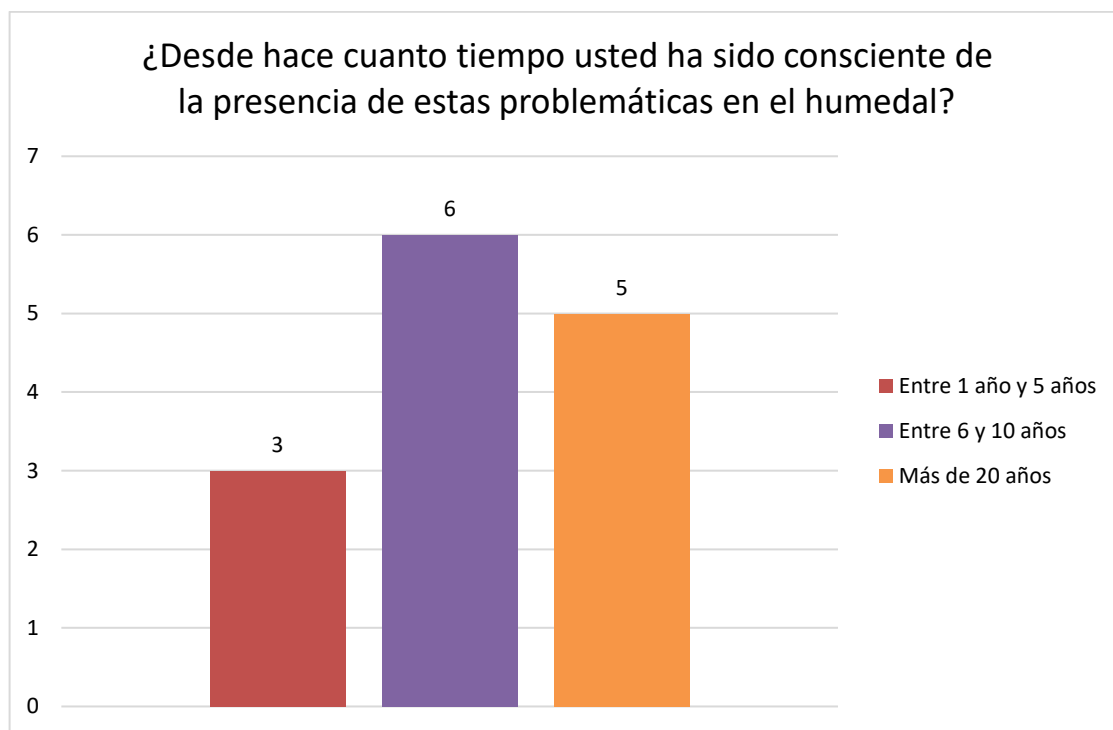


Ilustración 20 Percepción de tiempo humedal Córdoba

Se observa que las personas pertenecientes a la CAL de suba cercanas al humedal Juan Amarillo, en su mayoría son conscientes de observar las problemáticas mencionadas con anterioridad entre 6 a 10 años, lo cual nos lleva a interpretar que son conscientes de los diferentes problemas que ha presentado el humedal desde hace varios años con las descargas de las aguas residuales al humedal, y el poco caudal ecológico que llega a este, de igual manera son conscientes de los cambios paisajísticos que han afectado al humedal.

Pregunta 4 ¿Qué cree que ha incentivado la generación de estas problemáticas ambientales?

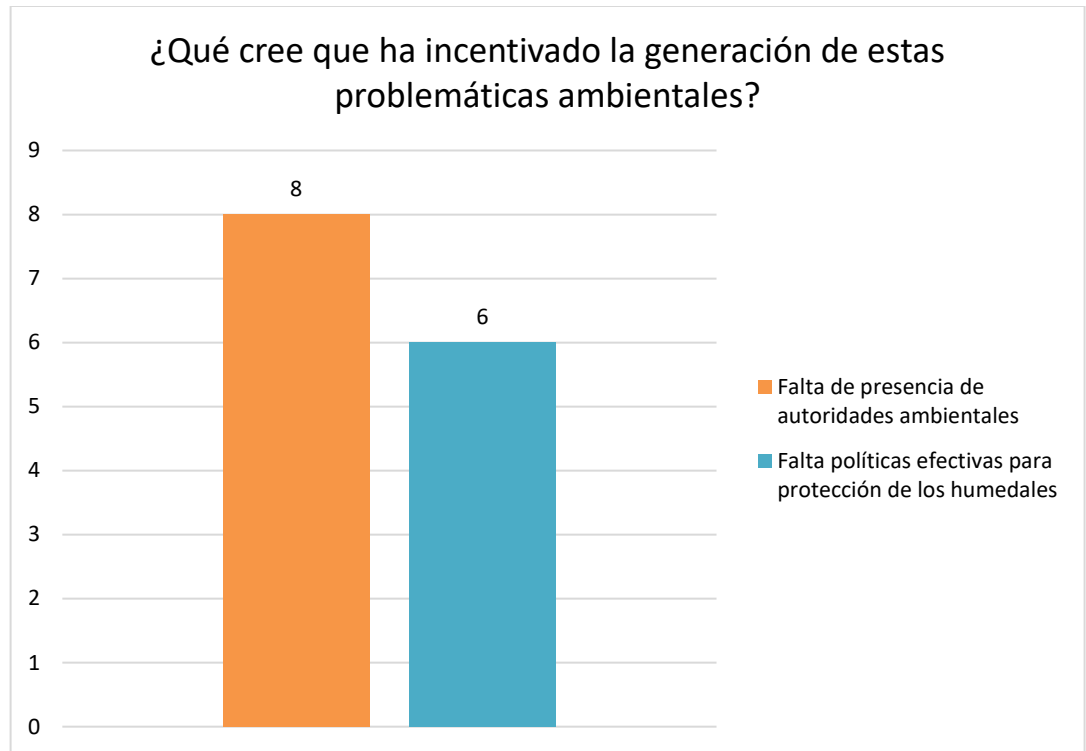


Ilustración 21 Generación de problemas humedal Córdoba

Al observar las respuestas a la pregunta que cree que ha incentivado la generación de estas problemáticas ambientales las respuestas de la población encuestada se enfocaron en dos respuestas principales, la falta de presencia de autoridades ambientales y la falta de políticas efectivas para la protección de humedales.

Dentro de las respuestas obtenidas se ve una percepción de rechazo hacia la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, debido a los proyectos que han realizado en inmediaciones del humedal y en el humedal en sí que han afectado paisajística y ecológicamente el cuerpo del agua.

Pregunta 5 Califique de 1 a 5 siendo uno poco efectivo y cinco muy efectivo, el papel de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal

Califique de 1 a 5 siendo uno poco efectivo y 5 muy efectivo, el papel de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal

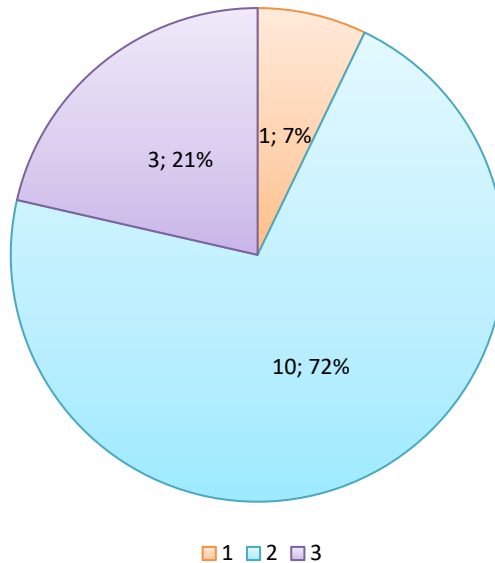


Ilustración 22 Percepción de autoridades ambientales humedal Córdoba

A la pregunta del papel efectivo de las autoridades ambientales en torno al cuidado y preservación del humedal se evidencia una tendencia clara referente a lo que la comunidad piensa de la gestión, si bien la calificación no es uno como poco efectiva su calificación tampoco refleja una percepción positiva de los avances que las autoridades ambientales han desarrollado respecto al cuidado y protección del ecosistema.

De esta manera podemos observar que, aunque se reconoce la presencia de una figura de autoridad ambiental esta no ha dado respuesta a las solicitudes de preservación y cuidado de la comunidad frente al humedal, de igual manera al relacionarla con la respuesta anterior, aunque están presentes no han ejecutado su labor de control administrativo y jurídico de las acciones que se realizan e impactan el cuerpo de agua.

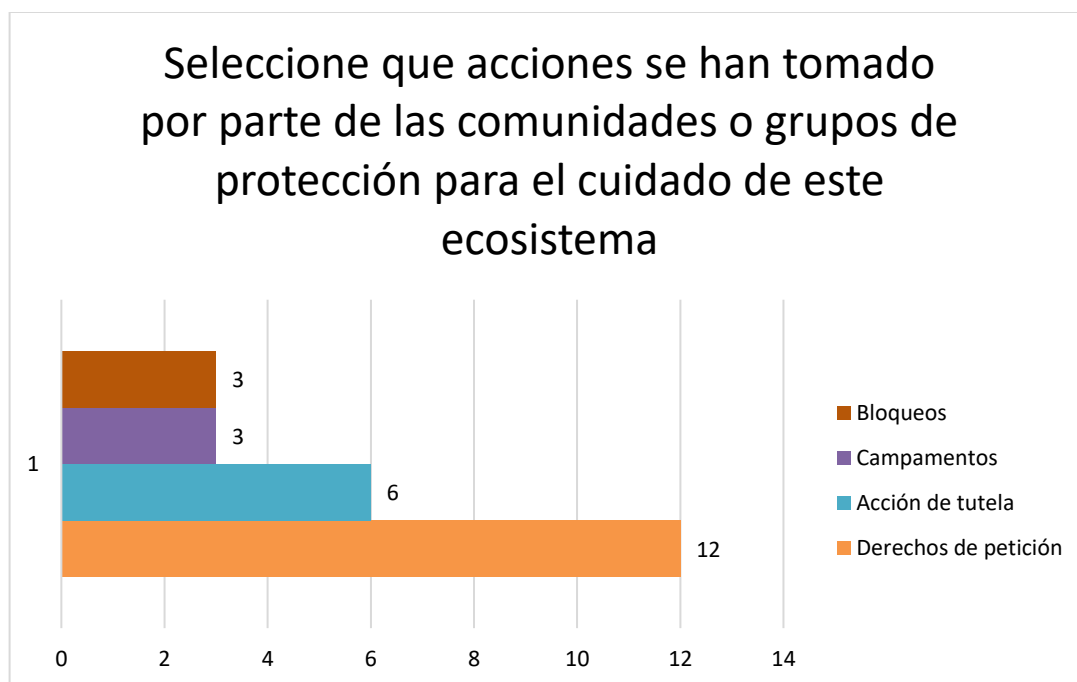


Ilustración 23 Acciones tomadas humedal Córdoba

Se evidencia que dentro de las acciones que se han realizado en pro del cuidado y preservación del humedal Córdoba, los derechos de petición son los que más se han visibilizado para la comunidad aledaña, seguido de este se encuentran las acciones de tutela realizadas, los campamentos y bloqueos realizados.

Estas respuestas complementan y ratifican la información recolectada en la identificación y caracterización del conflicto, puesto que al realizar las entrevistas y la reconstrucción de las actividades realizadas en este humedal, se han evidenciado actividades como acciones de tutela en contra de la constructora de propiedad horizontal que realizó la construcción allí, derechos de petición y campamentos que han llamado la atención de los medios y de la comunidad cercana y distante de este humedal para la conservación y cuidado de este.

Con los datos que se obtuvieron de la encuesta realizada para el humedal Córdoba, se puede evidenciar que para las personas encuestadas el conflicto que se desarrolla en el presente documento ha sido visible para ellos, se ha evidenciado una falta de control por parte de la administración. De igual manera se evidencia que las acciones que han realizado diferentes grupos u organizaciones para visibilizar el problema e intentar conservar el humedal han surtido efecto.

3.4 CARTOGRAFÍA SOCIAL

A través de la información que se obtuvo con la dinámica de la encuesta a las personas que participan de manera activa en la Comisión Ambiental Local- CAL de Suba, se realiza la construcción de la cartografía social de los humedales que están involucrados en este estudio de investigación.

De esta manera logramos identificar con esta cartografía las problemáticas que para la comunidad aledaña a cada uno de los humedales es la más importante y que más genera impacto, para así poder establecer si esta percepción tiene o no conexión con los conflictos que se han identificado y caracterizado en el primer capítulo o si, por el contrario, estos conflictos no tienen una relevancia significativa dentro de la comunidad.

El humedal Córdoba se visualiza como parte de sus problemáticas las conexiones erradas, las construcciones legales e ilegales y de manera relevante la fragmentación del humedal en zonas para su cuidado, lo cual dificulta su gestión.

Se observa también a través de la información recolectada que la comunidad y personas aledañas son conscientes de las problemáticas que en general afectan a los humedales, y que son causantes del deterioro de estos, de igual manera son conscientes que las acciones y políticas que se han generado para mitigar los impactos.

De esta manera, se establece que las problemáticas que la comunidad perteneciente a las zonas aledañas a los humedales tienen gran participación en los conflictos que se han desarrollado y expuesto en este trabajo, lo cual nos lleva a analizar que son conflictos que aunque tienen una temática en específico, poseen características de otras problemáticas pertenecientes y latentes que hacen de este escenario zonas de real importancia dentro de la resolución de conflictos locales y de la preservación y cuidado de los humedales de la zona.

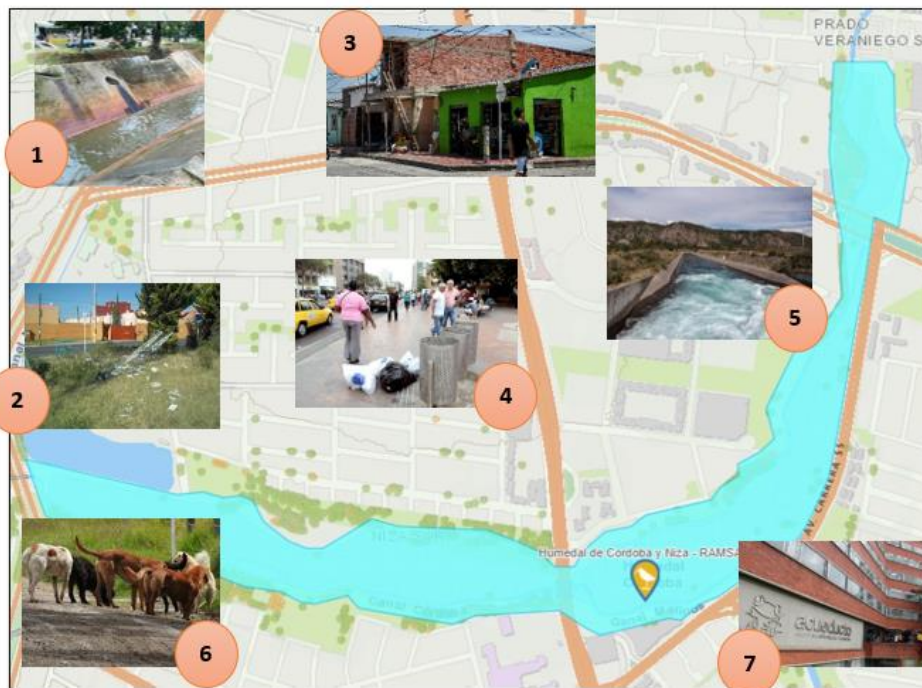
También se puede identificar, que estos ecosistemas que hacen parte de la estructura ecológica principal de la localidad tienen un gran impacto y una gran influencia para las gestiones administrativas que se pretendan realizar en la zona, puesto que la participación de la ciudadanía como ente regulador y protector de los ecosistemas puede ser considerado como un aspecto positivo y de apoyo a las dinámicas locales o como un punto de convergencia para la creación de conflictos en la ciudad.

Ilustración 24 Cartografía social humedal Córdoba

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS HUMEDAL CÓRDOBA

CONVENCIONES

1. Conexiones erradas y residuos sólidos
2. Indiferencia y falta de apropiación de los ciudadanos
3. Construcciones legales e ilegales
4. Poca o nula educación ambiental
5. Fragmentación del humedal
6. Presencia de roedores y animales ferales
7. Incumplimiento de acciones institucionales



4 CONSIDERACIONES PARA UNA GESTION DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE SUBA

En este acápite del documento presentaremos lo que podría denominarse un análisis transversal del conjunto de los cursos de acción, elementos distintivos y elementos comunes relevantes que se presentan en la descripción y caracterización de los conflictos ambientales que se hizo en los capítulos I, II y III presentado en las páginas anteriores. Adicional a este conjunto de elementos que serán presentados queremos cerrar el documento presentando unas líneas de acción una para que los diferentes actores intervinientes especialmente las autoridades y la institucionalidad pública puedan considerar a la hora de tomar decisiones y determinar políticas ambientales en la localidad.

4.1 ELEMENTOS ANALÍTICOS DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

Para determinar los cursos de acción de los actores y los elementos distintivos y comunes de los conflictos ambientales, se recurrirá a la metodología de mapeo de actores claves en el desarrollo del conflicto, propuesto por Pozo Solís, en la que se describe al actor clave como aquel que puede influenciar significativamente o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma. (de Córdoba, 2011).

Al usar la metodología planteada por Pozo Solís, para la identificación de los intereses en el conflicto y los niveles de poder de los actores involucrados, se logra la determinación del mapa de actores de este humedal teniendo en cuenta las definiciones de cada uno de los valores que se presentan a continuación, es importante resaltar que se realizan modificación al modelo propuesto en la literatura para mejor dominio dentro del documento:

1. Intereses del conflicto: Se definen como las relaciones de afinidad frente a los opuestos en el conflicto desarrollado, se consideran 3 aspectos:
 - A favor: Predominan las relaciones de confianza y colaboración
 - Indiferente: Predominan las relaciones de afinidad, pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas
 - En contra: El predominio de las relaciones es de conflicto
2. Niveles de poder: Se define como la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones que se emprendan en el conflicto. Se consideran los siguientes:
 - Alto: predomina una alta influencia sobre los demás
 - Medio: la influencia es medianamente aceptada
 - Bajo: no hay influencia entre los demás actores

De esta manera y al obtener esta categorización en la matriz de poder, podremos enfocar de manera eficiente las relaciones que tienen estos actores entre sí para de esta manera poder tener elementos necesarios para el planteamiento de estrategias de resolución de los conflictos y así fortalecer los canales de comunicación entre los actores. (Pozo Solís, 2007)

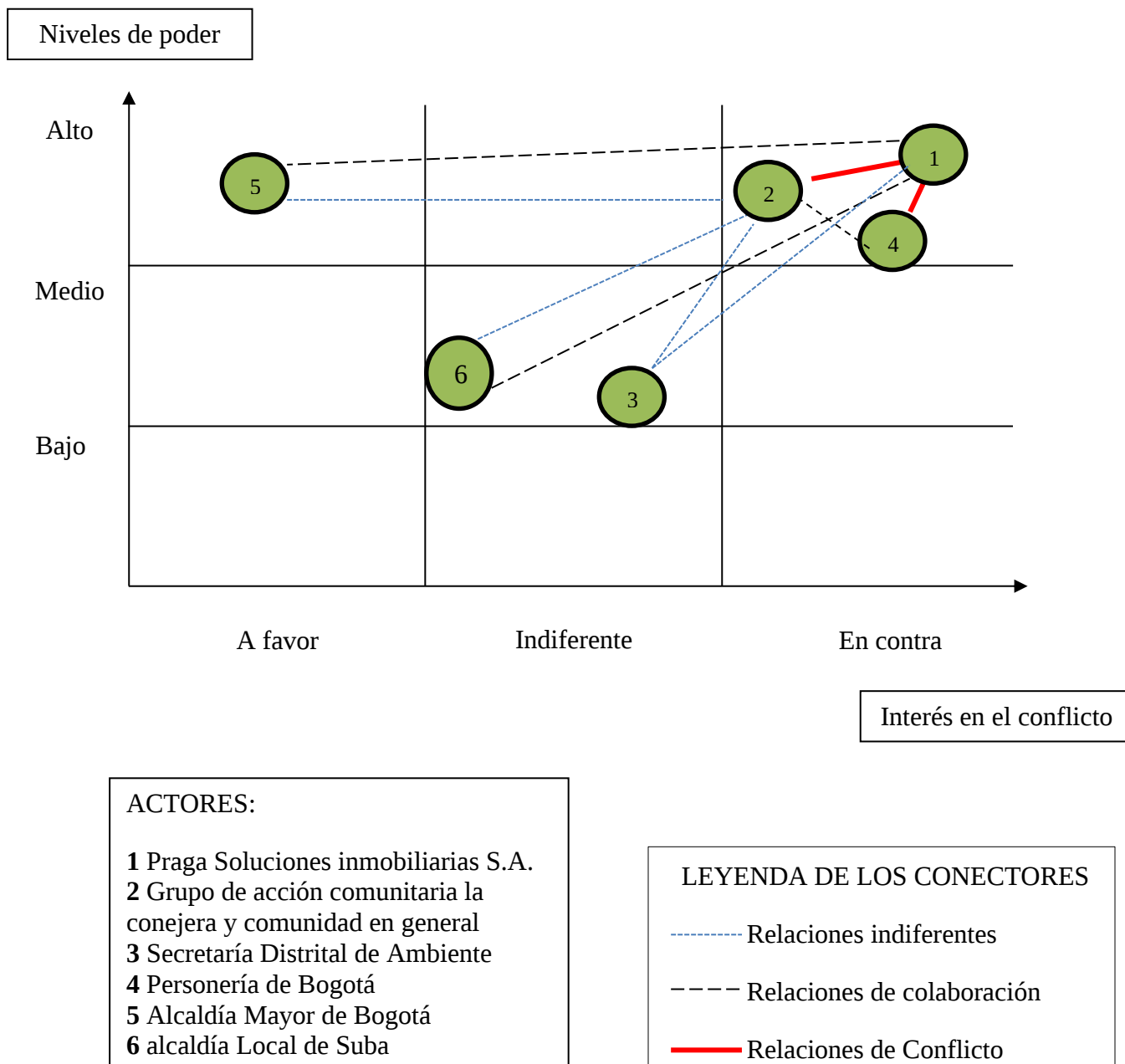
las relaciones que se tendrán en cuenta en el mapa de actores nos permitirán establecer las relaciones indiferentes, de colaboración y de conflicto entre cada uno de los actores que participan en el conflicto. Teniendo en cuenta que, aunque hay situaciones de divergencia de pensamientos, la convergencia entre algunos pensamientos y decisiones de entidades reguladoras permiten una mayor gestión de protección de los ecosistemas tratados. En la siguiente matriz de actores se realizará la clasificación de actores de acuerdo con su tipo de organización, su rol en el proyecto y la jerarquización de su poder (Pozo Solís, 2007):

Tabla 7 Matriz de actores Humedal la conejera

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL CONFLICTO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Instituciones privadas	Praga servicios inmobiliarios S.A.	Generador de situación conflictiva con la comunidad cercana por el proyecto de construcción de viviendas multifamiliares en ronda cercana al humedal La Conejera.	En Contra	Alto
Organizaciones sociales	Grupo de acción comunitaria la conejera y comunidad en general	Inician las acciones para hacer visible la problemática que tiene el humedal por la construcción de esta obra en sus terrenos, desde la llegada de la constructora levantan un campamento permanente en el humedal para manifestar su grado de inconformidad, ejercer presión a las autoridades locales y a la constructora con el fin de detener e impedir su avance.	En contra	Alto
Instituciones Públicas	Secretaria Distrital de Ambiente	Ente de control, encargado de la regulación de medidas ambientales dentro del humedal. Generador de políticas para la preservación de ecosistemas estratégicos en la ciudad	Indiferente	Medio
Instituciones Públicas	Personería de Bogotá	Órgano de control del Distrito Capital, quien en el conflicto actuó como ente regulador de las acciones que se desarrollaron en torno al humedal.	En contra	Alto
Instituciones Públicas	Alcaldía Mayor de Bogotá	Ente de control, encargado de la regulación de medidas ambientales dentro del humedal. Dentro del conflicto da un parte positivo de continuidad al proyecto.	A favor	Alto
Instituciones Públicas	Alcaldía Local de Suba	Ente de control, encargado de la regulación de medidas ambientales dentro del humedal.	Indiferente	Medio

MAPA DE ACTORES HUMEDAL LA CONEJERA

Ilustración 25 Mapa de actores humedal la Conejera



La instancia de mapeo realizada se desarrolló con los elementos de identificación y caracterización obtenidos por medio de las entrevistas realizadas como parte del trabajo de campo elaborado para cada uno de los humedales que se tuvieron en cuenta en el presente documento.

Para realizar el mapeo se siguieron las categorías propuestas por Pozo Solís con las adecuaciones realizadas para el estudio de relaciones de los actores del conflicto que se mencionaron en la primera parte de esta identificación de cursos de actores. El cuanto al tipo de relaciones que más predomina entre los actores, definidas como de colaboración, indiferencia y conflicto, para este estudio de caso predominan las relaciones de indiferencia que tienen las instituciones públicas respecto a la problemática que la comunidad observa y quiere que no se realice.

De igual manera se nota una participación notable de relaciones de colaboración referentes a las instituciones gubernamentales como la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alcaldía de Suba hacia la ejecución y puesta en marcha del proyecto que la Constructora Praga tiene como objeto de ejecución, no obstante, se evidencian también relaciones de colaboración entre el actor iniciador, entendido como aquellos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta y el actor regulador de mayor predominancia en el conflicto La Personería Distrital.

Por ultimo las relaciones de conflicto se evidencian entre el actor generador del conflicto, Praga soluciones inmobiliarias S.A., entendido como “aquéllos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental”, con los iniciadores de las acciones para evitar o mitigar el daño ambiental los cuales corresponden al grupo de acción comunitaria La conejera y la comunidad en general que tiene algún tipo de vínculo o relación con el humedal.

En este mapa también se evidencian como elementos claves y estratégicos del conflicto, por la cantidad de relaciones que tienen en el mapeo: 1. La constructora Praga, ya que al ser el actor generador del conflicto, en el convergen la mayoría de las relaciones que se evidencian en este caso de estudio, de colaboración, indiferencia y conflicto; 2 el grupo de acción comunitaria La conejera y la comunidad en general, debido a las relaciones de conflicto con la constructora Praga, las relaciones de colaboración que debió entablar con los mecanismos reguladores para obtener resultados a favor, y las acciones de indiferencia por parte de las instituciones públicas que aunque tenían responsabilidad o participación en este conflicto, se mantuvieron al margen de las decisiones que se tomaron en él.

4.1.3 MATRIZ DE ACTORES HUMEDAL JUAN AMARILLO TIBABUYES

Tabla 8 Matriz de actores Humedal Juan Amarillo

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL CONFLICTO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Organizaciones sociales	Comunidades de los barrios Ciudadela Colsubsidio y el Cortijo	Inician las acciones para hacer visible la problemática que tiene el humedal por la construcción de esta obra en sus terrenos, desde la llegada de la maquinaria usada para la construcción de los proyectos organizados por la EAAB-ESP y el IDRD.	En Contra	Alto
Instituciones Públicas	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Institución generadora de parte del conflicto desarrollado en este humedal debido a la construcción de una conexión ambiental entre dos zonas del humedal sin realizar acciones de participación ciudadana y divulgación.	En contra	Alto
Instituciones Públicas	Secretaría Distrital de Ambiente	Ente de control, encargado de la regulación de medidas ambientales dentro del humedal. Generador de proceso sancionatorio por incumplimientos en las obras.	En contra	Medio
Instituciones Públicas	Personería de Bogotá	Órgano de control del Distrito Capital, quien en el conflicto actuó como ente regulador de las acciones que se desarrollaron en torno al humedal, emitiendo su parte de preocupación por las obras realizadas	En contra	Medio
Instituciones Públicas	Alcaldía Local de Engativá	Ente de control, encargado de la regulación de medidas ambientales dentro del humedal. Solicita orden de regulación del orden público por medio de fuerza disponible	En contra	Medio
Instituciones Públicas	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	Generador de conflicto por la construcción del parque Juan Amarillo, sin participación de la ciudadanía en el proceso de información del proyecto que invade la ZMPA.	En contra	Alto

MAPA DE ACTORES HUMEDAL JUAN AMARILLO TIBABUYES

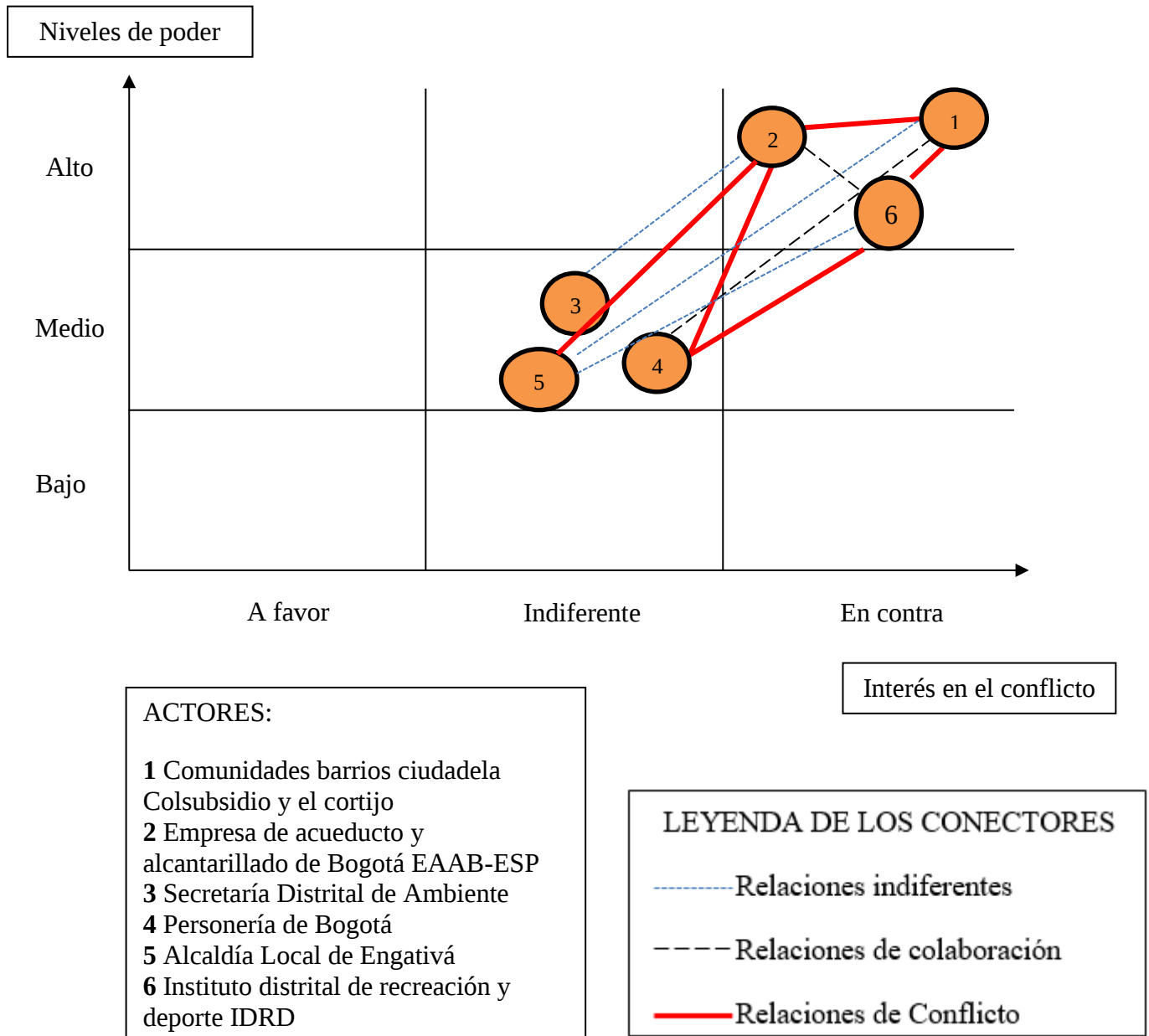


Ilustración 26 Mapa de Actores humedal Juan Amarillo

La instancia de mapeo realizada se desarrolló con los elementos de identificación y caracterización obtenidos por medio de las entrevistas realizadas como parte del trabajo de campo elaborado para cada uno de los humedales que se tuvieron en cuenta en el presente documento.

Para realizar el mapeo se siguieron las categorías propuestas por Pozo Solís con las adecuaciones realizadas para el estudio de relaciones de los actores del conflicto que se mencionaron en la primera parte de esta identificación de cursos de actores. El cuanto al tipo de relaciones que más predomina entre los actores, definidas como de colaboración, indiferencia y conflicto, predominan las relaciones de conflicto que tienen las instituciones públicas de manera directa con la comunidad que hace parte del grupo que no quiere la realización de proyecto que afectan el cuerpo de agua.

De igual manera se nota una participación notable de relaciones de indiferencia por parte de la Alcaldía local de Engativá, la Secretaría Distrital de Ambiente, El instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá frente a la preocupación y las exigencias de la comunidad de los barrios el cortijo y Ciudadela Colsubsidio referentes a la construcción de los dos proyectos con impacto en el humedal., se evidencian en menor medida relaciones de colaboración entre el actor iniciador, entendido como aquellos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta y el actor regulador de mayor predominancia en el conflicto La Personería Distrital, también se evidencian estas relaciones entre la EAAB-ESP y el IDRD, actores generadores del conflicto puesto que realizan de manera simultánea la construcción de las obras contratadas, sin la instancia de participación ciudadana.

En este mapa también se evidencian como elementos claves y estratégicos del conflicto, por la cantidad de relaciones que tienen en el mapeo: 2. la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP y 6. el Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDRD, ya que al ser los actores generadores del conflicto, pues en ellos convergen la mayoría de las relaciones que se evidencian en este caso de estudio; 2 las comunidades de los barrios el cortijo y Ciudadela Colsubsidio, debido a las relaciones de conflicto con el IDRD y la EAAB-ESP, las relaciones de colaboración que debió entablar con los mecanismos reguladores para obtener resultados a favor, y las acciones de indiferencia por parte de las instituciones públicas que aunque tenían responsabilidad o participación en este conflicto, se mantuvieron al margen de las decisiones que se tomaron en él.

4.1.4 MATRIZ DE ACTORES HUMEDAL CÓRDOBA

Tabla 9 Matriz de actores humedal Córdoba

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL CONFLICTO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Organizaciones sociales	Junta de Acción comunal Barrio Niza	Inician las acciones para defender el humedal de adecuaciones de construcción de senderos en cemento y mejoramiento de la calidad del humedal Córdoba	En Contra	Alto
Instituciones Públicas	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Institución generadora del conflicto al ser el ente quien contrata los proyectos a realizar vulnerando la calidad del ecosistema y evadiendo la responsabilidad que tiene la JAC	En contra	Alto
Instituciones Públicas	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - Secretaria Distrital de Ambiente	Institución generadora del conflicto al ser el ente quien permite la ejecución de los proyectos a realizar vulnerando la calidad del ecosistema y evadiendo la responsabilidad que tiene la JAC	En contra	Medio
Instituciones Públicas	Alcaldía Mayor de Bogotá	Órgano quien genera la propuesta de restauración de los cuerpos de humedal presentes en la ciudad	En contra	Medio
Instituciones Públicas	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Ente regulador del conflicto ocasionado quien promueve el cuidado del humedal, es consciente de que las acciones por el acueducto y la SDA no traen impactos positivos para el humedal, e instaura mecanismos para participación ciudadana y cuidado del ecosistema.	En contra	Alto

MAPA DE ACTORES HUMEDAL CÓRDOBA

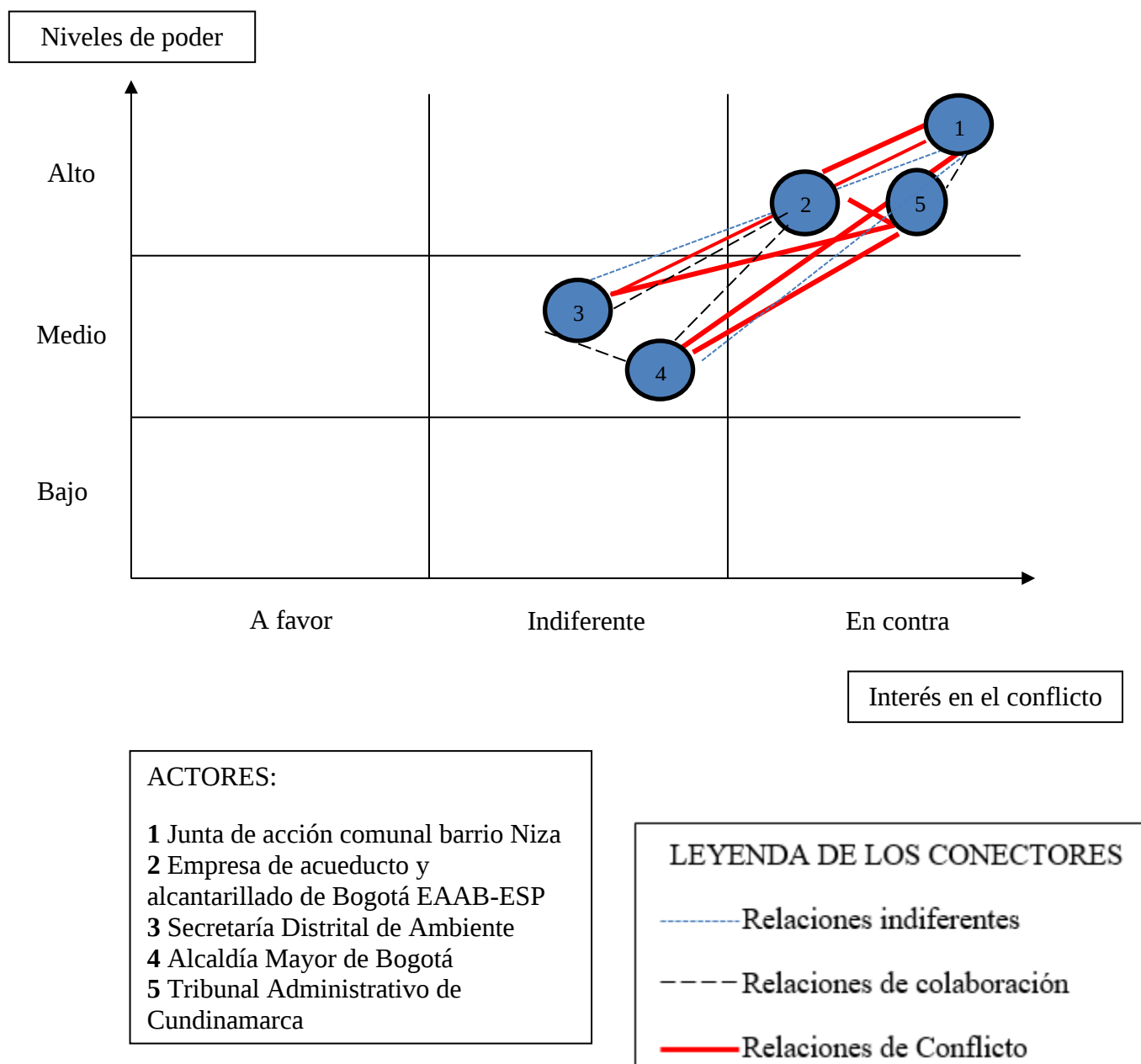


Ilustración 27 Mapa de actores humedal Córdoba

La instancia de mapeo realizada se desarrolló con los elementos de identificación y caracterización obtenidos por medio de las entrevistas realizadas como parte del trabajo de campo elaborado para cada uno de los humedales que se tuvieron en cuenta en el presente documento.

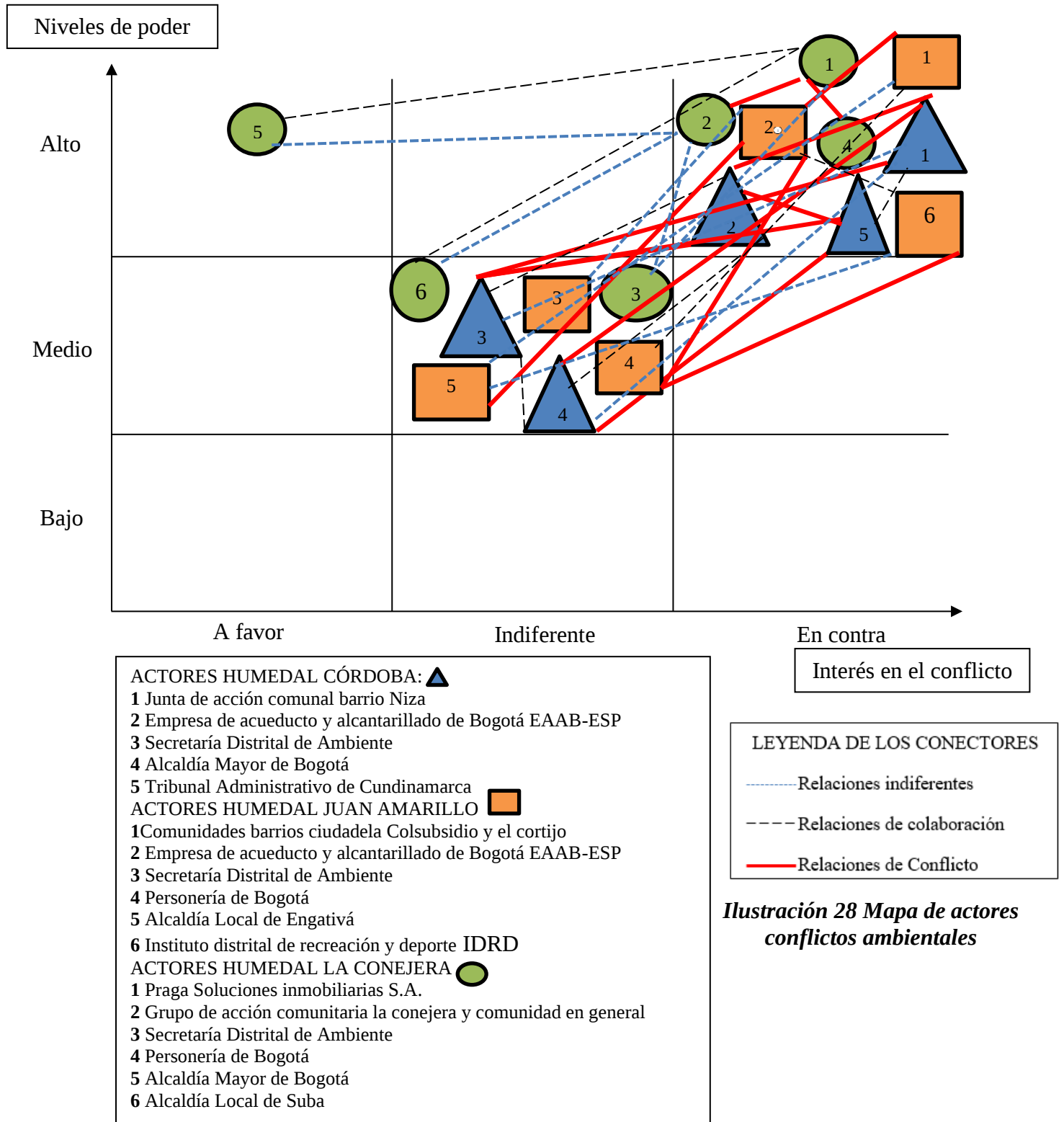
Para realizar el mapeo se siguieron las categorías propuestas por Pozo Solís con las adecuaciones realizadas para el estudio de relaciones de los actores del conflicto que se mencionaron en la primera parte de esta identificación de cursos de actores. El cuanto al tipo de relaciones que más predomina entre los actores, definidas como de colaboración, indiferencia y conflicto, predominan las relaciones de conflicto que tienen las instituciones públicas de manera directa con la comunidad que hace parte del grupo que no quiere la realización de proyecto que afectan el cuerpo de agua, en este estudio de caso, las relaciones de conflicto son mayores, debido a que la comunidad instaura acciones legales contra la Secretaria de Medio Ambiente que en su momento figuraba como el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, la EAAB-ESP y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De igual manera se nota una participación notable de relaciones de colaboración entre la SDA, la Alcaldía y la EAAB-ESP para darle continuidad a las obras sin respetar las directrices emanadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, respecto a la concertación de acciones que se pueden y no realizar en el humedal y la colaboración entre la Junta de Acción Comunal del Barrio Niza con el tribunal Administrativo para proteger como objeto de derechos el humedal. Se evidencian en menor medida relaciones de indiferencia entre el actor iniciador, entendido como aquellos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta y los actores generadores, debido a la ignorancia y el pasar por alto acuerdos anteriores.

En este mapa también se evidencian como elementos claves y estratégicos del conflicto, por la cantidad de relaciones que tienen en el mapeo: 2. la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ya que al ser el actor generador del conflicto, convergen la mayoría de las relaciones que se evidencian en este caso de estudio; 1 la junta de acción comunal del barrio Niza, debido a las relaciones de conflicto con la EAAB-ESP, la Alcaldía Mayor y la SDA, las relaciones de colaboración que debió entablar con los mecanismos reguladores para obtener resultados a favor, y las acciones de indiferencia por parte de las instituciones públicas que aunque tenían responsabilidad o participación en este conflicto, se mantuvieron al margen de las decisiones que se tomaron en él.

4.1.5 MAPA DE ACTORES DE ACTORES CONFLICTOS AMBIENTALES DE SUBA

Después de haber realizado el mapeo y matriz de actores de cada uno de los conflictos que se seleccionaron como estudio de caso, se procederá a realizar la interrelación de cada uno de los mapas para obtener una mayor comprensión de las similitudes entre el accionar de los diferentes actores de los conflictos y la relación entre ellos



La instancia de mapeo realizada se desarrolló con los elementos de identificación y caracterización obtenidos por medio de las entrevistas realizadas como parte del trabajo de campo elaborado para cada uno de los humedales que se tuvieron en cuenta en el presente documento, importante mencionar que para este último mapa, se tuvo en cuenta el resultado obtenido en cada uno de los mapeos realizados por humedal, para poder establecer las semejanzas entre los comportamientos de los actores y las relaciones que crearon de cada uno.

Para realizar el mapeo se siguieron las categorías propuestas por Pozo Solís con las adecuaciones realizadas para el estudio de relaciones de los actores del conflicto que se mencionaron en la primera parte de esta identificación de cursos de actores. En cuanto a la ubicación en el diagrama en la que se realiza el cruce entre el interés en el conflicto y el nivel de poder de la institución, se puede observar que, para los 3 casos, la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA es indiferente al conflicto que está ocurriendo entre los actores aunque tenga un nivel de poder medio para obtener una resolución de cada uno de los conflictos; de igual manera se observa una relación de indiferencia hacia los actores iniciadores de los conflictos, en ambos casos la comunidad de los barrios aledaños a los humedales que visibilizan la situación problema y establecen una hoja de ruta para la visibilización y búsqueda de solución de la problemática.

Los actores iniciadores tienen un interés en el conflicto alto, debido a que son ellos quienes manifiestan y muestran las primeras acciones de inconformismo, durante el desarrollo adelantan acciones de visibilización y en los tres casos recurren a mecanismos de control distritales y departamentales para lograr obtener herramientas que permitan la detención de las obras realizadas y procurar la conservación de los ecosistemas.

De igual manera se puede observar que el tipo y manera de organización que tienen los iniciadores de los conflictos, influye en la manera en que se desarrolla el conflicto y las etapas que desarrolla, en el humedal la conejera, la conformación del grupo de acción comunitario la conejera, permitió que se realizara una mayor visibilización del problema a través de los diferentes medios que usaron para este objetivo, desde los campamentos y bloqueos en la entrada de la construcción, el llamado a los noticieros nacionales para cubrir la noticia y la división de las actividades para preparar de adecuada manera las acciones legales que iban a adelantar, que más adelante permitieron el apoyo de sus elementos con el complemento de los entes de control para su gestión.

Por su parte, el humedal Córdoba, inicia su gestión con la creación de la Junta de Acción Comunal del Barrio Niza, desde allí se genera un comité interdisciplinario para poder abarcar de desde diferentes puntos la protección y el cuidado del humedal. Es desde este comité que se adelantan los trámites legales y técnicos, que les permite en primera instancia cubrir el humedal de intervenciones que no sean estudiadas antes por ellos, lo cual los blindo y brinda las estrategias para poder seguir con instancias de sanciones al encontrar inconsistencias por parte de los entes que quieren intervenir el humedal.

En el caso del humedal Juan Amarillo, esta organización de manera comunitaria no está establecida, quienes figuran como iniciadores, son los habitantes del sector cercano al humedal, quienes están preocupados por los proyectos que se están desarrollando y desconocen el origen o función de estos. Las acciones legales que se desarrollan son más desorganizadas y no cuentan con un tipo de rumbo

claro para cumplir sus objetivos, muchas personas de acuerdo con su preocupación y conocimiento entablan acciones de tutela o derechos de petición que no cuentan con los fundamentos necesarios, lo cual no permite que exista un desarrollo de cada una de las acciones por su poco sustento jurídico y técnico utilizado en su elaboración.

Las relaciones de conflicto que se presentan, para el humedal Córdoba y el humedal Juan Amarillo, tienen su confrontación directa con alguna entidad pública, quienes dentro de sus proyectos, obras y actividades, deben realizar en el marco del mejoramiento de condiciones de los humedales, obras que mejoren paisajísticamente la cobertura de los humedales, sin embargo es importante establecer que en los dos casos, no se cuenta con la instancia de participación y divulgación de los proyectos a realizar en los humedales, lo cual establece un punto de divergencia entre los actores por no seguir los parámetros de participación ciudadana que los proyectos ambientales deben tener.

Con la declaración del complejo de humedales urbanos del distrito Capital de Bogotá dentro de la declaración RAMSAR para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos, la administración distrital adquiere un gran compromiso con organizaciones internacionales, nacionales y locales para la obtención de medidas que protejan y permitan el cuidado y manejo adecuado de los humedales de Bogotá, los humedales Juan Amarillo, Córdoba y la Conejera, hacen parte de este complejo de humedales, por lo cual cada una de las acciones que afectan al humedal y se hacen visibles tienen tanta importancia a nivel nacional.

Se evidencia apoyo por parte de entes reguladores hacia los iniciadores de los conflictos, es así como la personería de Bogotá y el tribunal Administrativo de Bogotá han emitido sus fallos en favor de las comunidades que manifiestan su preocupación frente al manejo adecuado de los humedales, puesto que con los estudios que se han entregado como soporte de la problemática que abarca cada humedal, se han evidenciado los elementos necesarios de fallas técnicas en los procesos de aprobación de los proyectos o durante su ejecución no se han tenido elementos claves para su desarrollo efectivo.

El tipo de relaciones que más predominan en la realización de los mapas de actores encontramos las de indiferencia, son las que predominan debido a que en los estudios de caso, están involucrados los generadores de las situaciones de conflicto, los iniciadores de las acciones para mitigar y prevenir impactos, los reguladores que son entes de control distrital y departamental, pero dentro del conducto regular de escalar los casos ante los diferentes órganos de control y autoridades ambientales, se cruzan las acciones a diferentes instituciones públicas como la alcaldía, quienes en algunos casos a pesar de ser el ordenador del gasto público, no se hace responsable de las obras que están bajo las otras instituciones distritales, y en el caso del humedal la conejera se declaran incompetentes por los lazos familiares que los vinculan de manera directa con los responsables de las acciones que afectan los ecosistemas.

En este mapa también se evidencian como elementos claves y estratégicos del conflicto, por la cantidad de relaciones que tienen en el mapeo: 2. la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ya que al ser el actor generador del conflicto, convergen la mayoría de las relaciones que se evidencian en este caso de estudio; 1 la junta de acción comunal del barrio Niza, debido a las relaciones de conflicto con la EAAB-ESP, la Alcaldía Mayor y la SDA, las relaciones de colaboración que debió entablar con los mecanismos reguladores para obtener resultados a favor, y las acciones de

indiferencia por parte de las instituciones públicas que aunque tenían responsabilidad o participación en este conflicto, se mantuvieron al margen de las decisiones que se tomaron en él.

Con el análisis que se obtuvo de las relaciones, los intereses del conflicto y los niveles de poder de los actores se realizará la comparación de elementos distintivos y semejantes entre los conflictos que se desarrollan en la localidad.

Tabla 10 Elementos Distintivos y comunes de los conflictos ambientales

ELEMENTO/ ACTORES	HUMEDAL LA CONEJERA	HUMEDAL JUAN AMARILLO	HUMEDAL CÓRDOBA
Actores principales del conflicto	El conflicto se efectúa entre las organizaciones comunitarias cercanas al humedal y un privado	El conflicto se efectúa entre las organizaciones comunitarias y barriales aledañas al humedal e instituciones públicas distritales (EAAB-ESP, IDRD)	
Intervención de autoridades ambientales	Las autoridades ambientales vinculadas en cada uno de los conflictos se limitan a brindar información solicitada por los iniciadores de los conflictos. El papel de ente de control y autoridad ambiental no se evidenció en las diferentes etapas del conflicto.		
Ente regulador participante	La entidad encargada de ser regulador de las acciones desarrolladas en los humedales es la Personería de Bogotá, quienes en ambos casos emiten su parte de técnico de las obras e intervenciones que se van a ejecutar o se ejecutaron y sirven como mecanismo de presión para las entidades.		El tribunal administrativo de Cundinamarca ejerce el papel de ente regulador al emitir fallos a favor de la comunidad que busca el cuidado y protección del ecosistema
Medios de divulgación del conflicto	Se evidencia uso de mecanismos de presión como plantones, campamentos y movilizaciones que llaman la atención de los medios de comunicación nacionales, de igual manera recurren a denuncias por redes sociales como Facebook, en donde se visibiliza la problemática y los conflictos generados en ella		
Acciones legales tomadas	Se realiza derecho de petición en contra de las acciones tomadas por la constructora lo que deriva en una acción constitucional popular ante el tribunal de	Se radican acciones de tutela en contra de la EAAB-ESP y el IDRD con el fin de detener las obras de construcción que se	Se radica acción popular en contra de la EAAB-ESP, SDA y Alcaldía Mayor de Bogotá por las inconsistencias que se

ELEMENTO/ ACTORES	HUMEDAL LA CONEJERA	HUMEDAL JUAN AMARILLO	HUMEDAL CÓRDOBA
	Cundinamarca, quien prueba violaciones al espacio público y al ambiente sano.	están realizado en inmediaciones y dentro del humedal, las cuales como respuesta se da el dictamen de la personería que resalta la violación y afectación del humedal.	presentan en la aprobación de obras del humedal. El tribunal Administrativo de Cundinamarca, en su fallo, establece que la EAAB-ESP debe realizar la concertación de las obras que se van a realizar en el humedal con el equipo interdisciplinario y la JAC del barrio Niza, teniendo en cuenta el Plan de Manejo Ambiental del humedal. El no acatar este fallo puede incurrir en sanciones.

4.2 CONSIDERACIONES PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES

En el siguiente capítulo se pretende brindar al lector estrategias para la gestión de los conflictos socioambientales que se presenten entorno a las estructuras ecológicas principales que se encuentren en un territorio específico, con la siguiente metodología se pretende mejorar los canales de comunicación, dialogo y concertación entre las partes involucradas en los conflictos.

Sin embargo, es importante recalcar que para la ejecución de estas propuestas es necesario que las partes estén involucradas, tengan conocimiento de la normatividad vigente que protege el ecosistema a intervenir, estén interesados en la articulación institucional y en la articulación con organizaciones comunitarias. Así mismo es importante entender que, aunque los conflictos ambientales posean semejanzas entre los elementos que lo componen sus cursos de acción, actores y redes entre ellos, los elementos distintivos pueden generar diferencias significativas que pueden cambiar el rumbo de la propuesta metodológica planteada.

Para generar esta propuesta se tuvieron en cuenta el enfoque de investigación- acción- participación IAP, utilizada para la identificación de las necesidades y el planteamiento de alternativas de solución, la metodología lugar- red para reconocer la importancia de la participación de los actores involucrados y la guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua del Ministerio de Ambiente y Desarrollo de Ambiente para la articulación de herramientas presentes allí.

Con lo anterior se propone una metodología de gestión de conflictos enfocados en la concertación de acuerdos entre los actores del conflicto, para lograr una transformación de las realidades del presente para construir y ejecutar la visión futura acorde a las necesidades, intereses y realidades particulares, de esta manera la propuesta abarca 4 fases de acción que se presentaran a continuación:

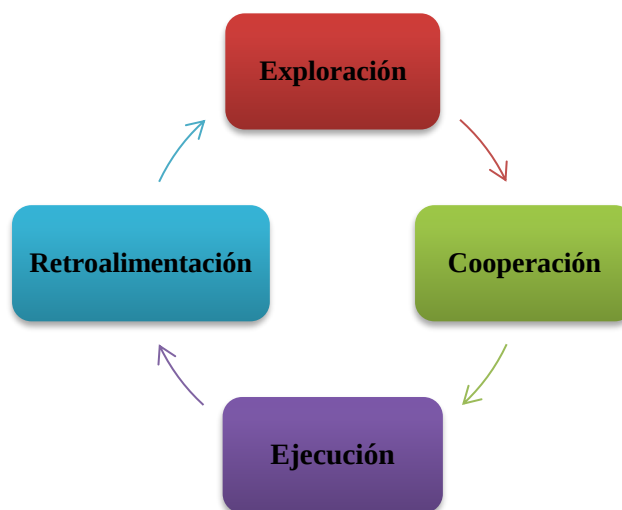


Ilustración 29 Fases de acción para la gestión de conflictos ambientales

Fuente: Autor 2021

- **Exploración de situaciones conflicto**

En esta etapa se busca descubrir la situación problema que tiene el desarrollo del conflicto en el componente ambiental afectado por la intervención de actores presentes, esta se puede llevar a cabo a través de la búsqueda de testimonios, información secundaria, aportes y consideración de la población interesada en el conflicto. La recolección de esta información va a permitir al investigador establecer los elementos que constituyen el conflicto, los cursos de acción que se han tomado, los puntos de vista de los diferentes actores involucrados, el grado de conocimiento de normatividad relacionada con los escenarios ambientales y el nivel de aceptación o rechazo que tienen los actores referentes a los puntos de vista de los actores antagónicos en el conflicto.

Este diagnóstico inicial planificado y sistemático del conflicto permite desarrollar elementos necesarios para la implementación de la siguiente fase del desarrollo de la gestión del conflicto, ya que se establecen, parámetros importantes para reconocer la forma del conflicto y las características particulares de cada uno de los actores involucrados.

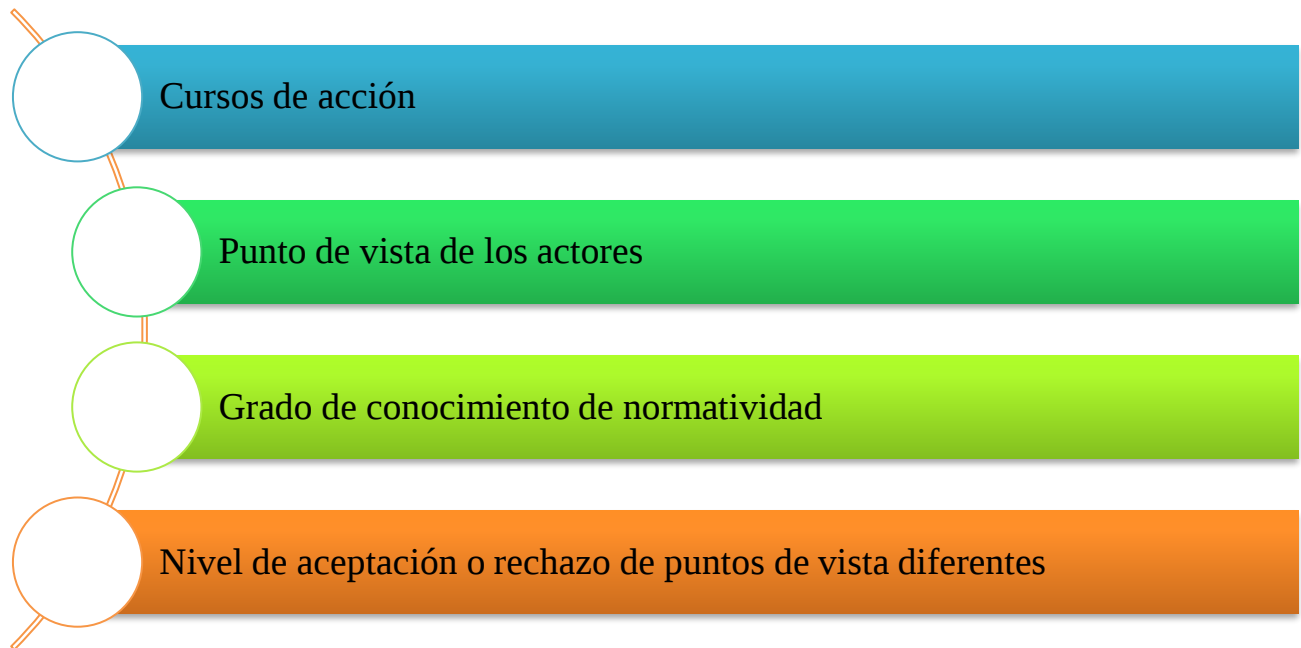


Ilustración 30 Elementos que constituyen el conflicto
Fuente: Autor 2021

- **Cooperación entre las partes involucradas**

En la siguiente fase con los elementos identificados anteriormente se establecen mecanismos de participación en las cuales se desarrolle la comunicación asertiva y el dialogo entre los actores involucrados en el conflicto, para de esta manera poder ser partícipes del diseño conjunto de la construcción de la noción Lugar-red, para constatar las relaciones y particularidades existentes en las nociones del ecosistema entre las partes y así comprender la dinámica que se tiene de acción ambiental en el conflicto.

En esta fase se ofrece y expone una metodología que involucre los diálogos que permitan una discusión del conflicto con preguntas que permitan la reflexión de este y logren permitir escenarios de construcción de alternativas para los actores.

Para esta fase se hace necesaria la instalación de mesas interdisciplinarias y de concertación en las cuales se permita la participación de los diferentes actores involucrados en el conflicto, de manera tal que se permita la apertura del conocimiento de los diferentes puntos de vista y de acción para poder establecer elementos en común y puntos de convergencia entre los pensamientos de los actores. Esta fase contará con pasos para lograr el objetivo esperado.

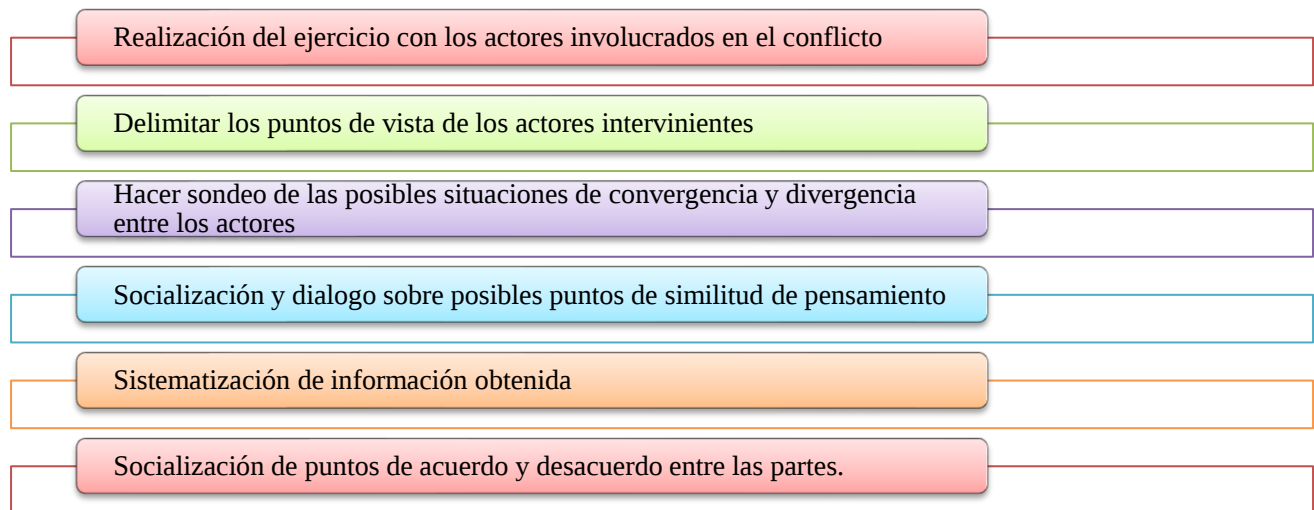


Ilustración 31 Pasos de cooperación entre actores involucrados
Fuente: Autor 2021

- **Ejecución de alternativas de solución**

Para esta fase es importante haber logrado un acuerdo entre las partes involucradas en los elementos que se constituyeron en los pasos anteriores de la gestión, es importante para la ejecución de los puntos de acuerdo y desacuerdo, se cuente con la aprobación de los actores involucrados y haya un veedor u órgano de control que se encargue de observar y velar por el cumplimiento de cada uno de los aspectos y acuerdos a los que se llegaron.

En este punto buscamos una transformación de base del conflicto y de las estructural del mismo a relaciones estables de dialogo y comunicación entre las partes que presentan inconformismos.

El análisis del contexto en el que se encuentran, los actores estratégicos que participan del conflicto, las capacidades de comunicación asertiva entre los involucrados, permitirán la consolidación de una propuesta que logre llegar a un término medio de satisfacción de cada una de las partes, teniendo en cuenta la normatividad, los límites permitidos y las acciones permitidas en cada uno de los escenarios ecosistémicos, en los cuales muchos cuentan con los Planes de Manejo Ambiental, que delimitan el accionar que se puede o no desarrollar en estos escenarios.

- **Retroalimentación de los avances obtenidos**

Cada proceso que se desarrolle en los conflictos ambientales debe tener un elemento de evaluación del comportamiento de las acciones que se tomaron en las anteriores fases, que permita encontrar los puntos débiles del proceso, las fortalezas y las recomendaciones que se puedan evidenciar en la formulación de los parámetros de gestión de conflictos.

Es importante mencionar que la etapa de retroalimentación y evaluación puede darse al final del proceso o entre cada una de las fases de la gestión de conflictos, lo cual permitirá una mejora en los métodos y formas de actuar para la resolución de conflictos.

Con esta herramienta se pretende brindar al investigador mecanismos de participación y concertación para evitar las fases del conflicto en donde se presentan vías de hecho que puedan incurrir en altercados de orden público y atrasen la resolución del conflicto. Es importante que el investigador esté al tanto de la fase en que se encuentra el conflicto, que logre una comunicación asertiva con anterioridad con cada uno de los actores del conflicto, para lograr una gestión mas efectiva de los conflictos que se presenta.

De igual manera es importante resaltar que en cada una de las fases relacionadas para la gestión del conflicto se debe conocer por parte del investigador, la totalidad de la historia referente al conflicto sin importar la fase de desarrollo en que se encuentre este, esto le permitirá obtener mejores maneras de comunicación lo que incurrirá en una participación de los actores.

Por último, es importante resaltar la importancia del conocimiento de la normatividad y legislación vigente que tiene cada uno de los ecosistemas que hagan parte del conflicto en cuestión, esto permitirá saber cuales son los límites mínimos y máximos a los que se pueden llegar en las concertaciones entre los actores, siempre con el fin de promover la conservación de los ecosistemas ambientales y su permanencia en el tiempo.

V. CONCLUSIONES

Los conflictos ambientales son situaciones encaminadas a la búsqueda de la mitigación de los impactos que se puedan generar en un ecosistema ambiental que tiene valor histórico, ambiental y cultural para los actores sociales de organizaciones comunitarias involucradas. El presente documento contiene información de los conflictos que han sido presentes y han permeado a los humedales desde el año 1998 con la propuesta por parte de la administración para la restauración ecológica y recuperación de los ecosistemas de humedal de la ciudad.

Para poder obtener un campo de conocimiento amplio relacionado con el tipo de conflicto, el origen y los cursos de acción desencadenados es importante realizar la investigación de las características y cambios que ha tenido la estructura ecológica en lo corrido del tiempo, esto permitirá entender con mayor claridad las acciones que se toman en la actualidad, las condiciones a las cuales los actores han sido enfrentados y una comprensión global de los actores involucrados.

Es evidente que, a pesar de contar con declaratorias de protección y conservación de los ecosistemas, y que se han propuesto metas para el cuidado y conservación del ambiente, hacen falta mecanismos que permitan una veeduría eficaz de la ejecución de estos, al igual es importante recalcarles a las autoridades ambientales pertinentes el compromiso adquirido con la entrada en estos convenios para lograr una mejor articulación de las actividades de conservación de los cuerpos de agua.

Aunque los humedales que se estudiaron en el presente trabajo de grado cuentan cada uno con su Plan de Manejo Ambiental ratificado por la Secretaría Distrital de Ambiente en donde se establecen el tipo y las actividades permitidas, los límites y zonas de preservación, hacen falta mecanismos para que se divulguen estos estudios a la comunidad en general para evitar desinformación que pueda ser usada como pretexto para la violación de las actividades acordadas.

La cartografía social permite establecer los puntos de interés que tengan los habitantes y la comunidad aledaña al conflicto, como herramienta metodológica sirve como instrumento de recopilación de información que permite la comparación entre la situación problema que se va a estudiar y la percepción que los habitantes tienen respecto a las problemáticas que permean el lugar de estudio.

Se evidencia que los conflictos estudiados presentan similitudes en cuanto a la respuesta por parte de autoridades ambientales para la resolución de sus conflictos, en las acciones que tomaron los actores iniciadores del conflicto y en los entes reguladores que permitieron respuestas efectivas a cada una de las acciones que se tomaron en busca de la conservación del humedal.

Es importante que la persona investigadora tenga la claridad de las características y a la diferencia entre conflicto y problema para poder establecer los límites del proyecto en relación con los casos que puedan ser tenidos en cuenta en su estudio de caso.

Las organizaciones comunitarias y los líderes de cada una de estas juegan un papel importante en el desarrollo de los conflictos ambientales, estos brindan un conocimiento amplio del conflicto realizado, de igual manera se visibiliza que al tener una organización de la comunidad se desarrolla una gestión

mas eficiente de las actividades y elementos constitutivos del conflicto, de igual manera una mayor organización permite que se desarrollen actividades en conjunto que generan mayor impacto.

De igual manera es importante resaltar que en cada una de las fases relacionadas para la gestión del conflicto se debe conocer por parte del investigador, la totalidad de la historia referente al conflicto sin importar la fase de desarrollo en que se encuentre este, esto le permitirá obtener mejores maneras de comunicación lo que incurrirá en una participación de los actores.

Por último, es importante resaltar la importancia del conocimiento de la normatividad y legislación vigente que tiene cada uno de los ecosistemas que hagan parte del conflicto en cuestión, esto permitirá saber cuáles son los límites mínimos y máximos a los que se pueden llegar en las concertaciones entre los actores, siempre con el fin de promover la conservación de los ecosistemas ambientales y su permanencia en el tiempo.

VI. RECOMENDACIONES

- La multidisciplinariedad que académicamente que tiene el Administrador ambiental, le permite tener una visión amplia del conflicto en el ámbito ambiental y social lo cual permite dinamizar los escenarios de gestión de los conflictos ambientales.
- Las comunidades y organizaciones comunitarias que son dolientes de las problemáticas de los ecosistemas permiten una visión amplia del territorio y de las acciones que se pueden tomar o no dentro de los conflictos asociados.
- La organización del grupo de acción iniciador de los conflictos permiten obtener una respuesta amplia y una mayor capacidad de respuesta por parte de los demás actores involucrados lo cual se refleja en la respuesta efectiva y a favor de la conservación de las zonas de manejo ambiental.
- El conocimiento amplio de las políticas y la normatividad que involucran los escenarios ambientales permiten establecer los límites y la permisividad que puede darse en el manejo y gestión, al igual que delimitan las actividades que pueden realizarse o no en los ecosistemas.
- El compromiso y el sentido de identidad de las comunidades con los escenarios ambientales permiten que se establezcan los modelos para la preservación y el cuidado de estos espacios elemento clave en la conservación y sí y permanencia de los servicios ambientales ecosistémicos y paisajísticos que traen estos.
- La herramienta de cartografía social es un buen elemento para la identificación de los conflictos ambientales que ver mean los ecosistemas coma sin embargo es importante que el investigador tenga una relación estrecha con los líderes iniciadores del conflicto los generadores y demás entonces presentes en el conflicto para profundizar en los análisis que puedan generarse de esta.

- Teniendo en cuenta la situación de contingencia mundial se deben buscar alternativas para el desarrollo de las diferentes herramientas que necesitan la participación ciudadana para obtener resultados hacer uso de las herramientas de comunicación pueden permitir el acercamiento necesario para la obtención de la información que se está buscando dentro de los objetivos estudio de caso.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Alberto, C. (s.f.). *Lidefer*. Obtenido de Lidefer: <https://www.lifeder.com/humedal-juan-amarillo-tibabuyes/>
- Alfonso, E. (2011). ¿DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA? *Semana*.
- Ambiente, S. D. (s.f.). *Secretaria Distrital de Ambiente*. Obtenido de http://www.ambientebogota.gov.co/c/journal/view_article_content?groupId=10157&articleId=14190&version=1.2
- Bellmont, Y. S. (2012). *Biblioteca digital Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de Biblioteca digital Universidad Nacional de Colombia: <http://www.bdigital.unal.edu.co/8706/1/905060.2012.pdf>
- Bogotá, F. h. (09 de julio de 2020). *Fundacion Humedales de Bogotá*. Obtenido de <http://humedalesbogota.com/humedal-la-conejera/>
- Bogota, R. (12 de Marzo de 2015). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15384559>
- Bogotá, R. (14 de Mayo de 2019). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/obras-del-distrito-tienen-en-grave-peligro-al-humedal-juan-amarillo-personeria/>
- Botanico, J. (s.f.). *Jardín Botánico de Bogotá*. Obtenido de Jardín Botánico de Bogotá: <http://www.jbb.gov.co/index.php/conoce-los-humedales/pedh-cordoba>
- Botánico, J. (s.f.). *Jardín Botánico de Bogotá*. Obtenido de Jardín Botánico de Bogotá: <http://www.jbb.gov.co/index.php/conoce-los-humedales/pedh-tibabuyes>
- Cañon Prieto, R. M. (2014). *Accion Constitucional Popular*. Bogotá.
- Caracol, R. (17 de Junio de 2019). *Caracol Radio*. Obtenido de Caracol Radio: https://caracol.com.co/programa/2019/06/17/6am_hoy_por_hoy/1560778868_495504.html
- Castiblanco, C. (Julio de 2020). *Bogotá.gov.co*. Obtenido de Bogotá.gov.co: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/inicio-de-proceso-sancionatorio-por-obras-en-el-humedal-juan-amarillo>
- Castillo, M. A. (2013). *DINÁMICA DE LAS CONSTRUCCIONES POR USOS DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LOS AÑOS 2002 Y 2012*. Bogotá: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- CIDIAT-GTZ, C. T.-A. (2002). *Memorias del Curso regional sobre manejo de Conflictos Ambientales*. Merida- Venezuela.

- Confidencialcol, R. (20 de Agosto de 2017). *Confidencial Colombia*. Obtenido de Confidencial Colombia : <https://confidencialcolombia.com/bogota/tribunal-administrativo-de-cundinamarca-falla-en-contra-del-cunado-de-petro-y-a-favor-del-humedal-la-conejera/2019/08/20/>
- Cristian, G. (5 de Mayo de 2015). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/en-la-conejera-no-hubo-un-desalojo-voluntario-ambientalistas/>
- de Córdoba, U. N. (2011). *El mapeo de actores claves*. Córdoba.
- Docplayer. (s.f.). *Doc Player*. Obtenido de <https://docplayer.es/38155519-Guia-metodologica-que-es-como-se-realiza-1-definicion-de-objetivo-alcance-y-audiencia-aprobacion-difusion-edicion-y-diseno.html>
- EAAB. (s.f.). *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*. Obtenido de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB/anotsecsecundaria/not_juan_amarillo_19_11_18!/ut/p/z1/rVPBcpswEP0ajngXkdjQG3YydjJ1mknTGHRhFiGwMiAREKbt11cdnzJ14ukkGh2k1Wr3Pb0n4JAC13RQNVlINDVun_F5HsdXScCQ3a03cYjJ0wO7SR5XiAHCE3DgnVAIZFSyiFix8EVRhf5FcLnwI5ozPyAqK
- Ecosocial, F. (s.f.). *FUHEM Ecosocial*. Obtenido de <http://www.fuhem.es/ecosocial/noticias.aspx?v=9582&n=0>
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, F. H. (2012). *Plan de Manejo Ambiental Humedal La Conejera*. Bogotá D.C.
- Gudynas, E. (2007). *Conflictos ambientales en zonas de frontera y gestión ambiental en América del Sur*. Gestión Ambiental.
- Habbeger, & Mancilla. (2006). *areaciaga.net*. Obtenido de areaciaga.net: http://www.areaciaga.net/plain/cartografias/car_tac/el_poder_de_la_cartografia_social
- Hernandez, N. (2017). *Repositorio Universidad Militar*. Obtenido de Repositorio Universidad Militar: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16041/Hern%E1ndezAguilarNicol%E1sGiordy2017.pdf?sequence=1>
- Hernandez, S. R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.
- IDRD. (15 de Abril de 2019). *Instituto Distrital de Recreación y Deporte*. Obtenido de Instituto Distrital de Recreación y Deporte: <https://www.idrd.gov.co/noticias/inician-obras-parque-colsubsidio-juan-amarillo>
- Investigación. (s.f.). *Técnicas de Investigación Educativa G38*. Obtenido de Técnicas de Investigación Educativa G38:

<https://sites.google.com/site/tecnicasdeinvestigaciond38/metodos-estadisticos/1-1-analisis-de-datos>

- López, H. F. (2017). *Informe Técnico desde el punto de vista biológico caso urbanización Reserva Fontanar del Río A-1 Etapa VIII- Humedal la Conejera*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mancilla, H. (2003). *¿ES POSIBLE EL DESARROLLO SOSTENIBLE?. Estudios en globalización, desarrollo y sociedad civil en América Latina*.
- Mancilla, H. C. (2003). *¿ES POSIBLE EL DESARROLLO SOSTENIBLE*. Estudios en Globalización, Desarrollo y Sociedad Civil en América Latina.
- Martínez, G. A. (1997). *Métodos Alternativos en Manejo de Conflictos. Aplicaciones en México*: SEMARNAP, PNUD.
- OCA. (2014). *Observatorio de Conflictos Ambientales*. Obtenido de https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/pages/home
- OLCA, O. L. (1998). *GUÍA METODOLOGICA PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA DE CONFLICTOS AMBIENTALES*. Santiago de Chile.
- Pérez, G. E., Zárate, Y. C., & Turbay, C. S. (2011). Conflictos ambientales: la biodiversidad. *OPINIÓN JURÍDICA*.
- Pozo Solís, A. (2007). *Mapeo de Actores Sociales*. Lima.
- Praga, s. i. (17 de Julio de 2020). *Praga servicios inmobiliarios S.A*. Obtenido de Praga servicios inmobiliarios S.A.: <https://praga.com.co/praga/index.php/proyectos-realizados/reserva-fontanar>
- Puentes, A. (27 de Mayo de 2019). *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/bogota/megaobras-en-humedales-que-tan-buenas-son-366866>
- Quintana, R. A. (s.f.). *FUHEM*. Obtenido de FUHEM: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20_manejo.pdf
- Rodríguez, J. (14 de Julio de 2020). *RCN Radio*. Obtenido de RCN Radio : <https://www.rcnradio.com/bogota/concejales-piden-suspender-las-obras-en-el-humedal-juan-amarillo>
- SDA. (s.f.). *Secretaría Distrital de Ambiente*. Obtenido de <http://ambientebogota.gov.co/clasificacion-de-las-areas>

Silva, I. (14 de Mayo de 2019). *El espectador*. Obtenido de El espectador : <https://www.uniminutoradio.com.co/vecinos-siguen-defendiendo-el-humedal-juan-amarillo/>

Suba, A. I. (2016). *Plan ambiental de Suba periodo 2017 - 2020*. Bogotá.

suba, A. I. (27 de 10 de 2020). *Suba.gov.co*. Obtenido de Suba.gov.co: <http://www.suba.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

UN, U. N. (2009). *Agenda ambiental local Suba*. Bogotá.

UN, U. N. (s.f.). *Observatorio de conflictos Ambientales*. Obtenido de http://oca.unal.edu.co/OCA_qs/oca.html

Vinyata Camp, E. (1999). *Manual de prevención y resolución de conflictos*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1. Glosario y Términos:

Estructura ecológica principal: La estructura ecológica es un eje estructural de ordenamiento ambiental, en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio.

Definida como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio, conformando un elemento estructurante a partir de cual se organizan los sistemas urbanos y rural; es por sus características suelo de protección en atención a lo establecido en el artículo 35 de la ley 388 de 1997 y parte del contenido estructural del Plan de Ordenamiento en concordancia al literal 2.2 del artículo 12 de la misma Ley.

Problemas ambientales: son contrariedades o perturbaciones que se producen en el entorno natural. Puede tratarse del efecto de una contaminación, como un derrame de petróleo en el océano o la emanación de gases tóxicos en la atmósfera

Daño ambiental: Daño ambiental es toda acción, omisión, comportamiento u acto ejercido por un sujeto físico o jurídico, público o privado, que altere, menoscabe, trastorne, disminuya o ponga en peligro inminente y significativo, algún elemento constitutivo del concepto ambiente, rompiéndose con ello el equilibrio propio y natural de los ecosistemas

Impacto ambiental: es la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada, en términos simples el impacto ambiental es la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Acto Administrativo: El acto administrativo es la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.